

006 009



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 1 de 6
No. DE AUDITORÍA: 01/2018
No. DE OBSERVACIÓN: 1
MONTO FISCALIZABLE: 10,451
MONTO FISCALIZADO: 8,859
MONTO POR ACLARAR: 2,475
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: BAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud **CLAVE:** 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Financieros/Departamento de Contabilidad/Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados.

CLAVE DE PROGRAMA: 320 Ingresos.

DEFICIENCIAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES.

RECOMENDACIONES

1. Se observa que se está dejando de percibir o recuperar ingresos de manera considerable, dado que las gestiones para recuperar adeudos **no son suficientes** tanto con pacientes internos como ex internos, adicionalmente las políticas establecidas tienden a autorizar de manera automática adeudos **independientemente de las gestiones de recuperación** que se realicen, función que corresponde llevar a cabo al Coordinador de la Sección de la Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados conforme la función No. 4 del Manual de Organización del Departamento de Contabilidad que refiere: "Coordinar las acciones necesarias para la recuperación de los saldos deudores de pacientes hospitalizados y ex hospitalizados".

La Subdirectora de Recursos Financieros deberá atender las siguientes recomendaciones:
CORRECTIVA:
Elaborar y presentar la justificación del motivo por el que no se ha depurado la cuenta de documentos por cobrar a largo plazo que integra saldos desde 2007 al 31 de diciembre de 2017, por un monto de \$115,834,757.13 (Numerales 4)

En el Dictamen Contable se observa que al mes de diciembre del 2016, las cancelaciones automáticas ascendieron a un total de \$ 8,858,590.47 (Ocho millones ochocientos cincuenta y ocho mil quinientos noventa pesos 47/100MN.) de un total de 2866 eventos, y un \$1,592,501.20 (un millón quinientos noventa y dos mil quinientos un pesos 20/100MN) de 72 cuentas propuestas a consideración del Comité para su cancelación.

Instruir al Jefe del Departamento de Contabilidad para que lleve a cabo la disminución de los saldos de los 112 registros a través de la recuperación, depuración y/o cancelación según el caso, de las cuentas antiguas de acuerdo con la normatividad establecida. Presentar evidencia de las acciones realizadas. Anexo 1 (Numeral 10)

El total de cancelaciones automáticas al 31 de diciembre de 2016 conforme el Dictamen Contable, representa el **84.76%** del total de cancelaciones realizadas, que corresponden a saldos de 2011 y años anteriores hasta 2016.

Elaborar y proporcionar la justificación del motivo por el cual no se da seguimiento a las gestiones de recuperación de adeudos de las Cartas Compromiso firmadas por familiares de pacientes fallecidos y de aquellos adeudos de los cuales no se firma dicho documento. (Numeral 5)

2. Tanto en el documento denominado "Normas y Bases para Cancelar Adeudos de Terceros y a favor del Instituto" y "Procedimiento para realizar la cancelación de cuentas incobrables de pacientes ex internos y fallecidos, contenido en el Manual de Procedimientos de la Sección de Cuentas de Corrientes de Pacientes Hospitalizados, en el apartado de las políticas de operación, normas y lineamientos de este último, se establecen los criterios para cancelaciones automáticas, las cuales tienden a cancelar cuentas independientemente de las gestiones de cobranza que se realicen siendo estas las siguientes:

Analizar y en su caso actualizar "Normas y Bases para Cancelar Adeudos de Terceros y a favor del Instituto" y "Procedimiento para realizar la cancelación de cuentas incobrables de pacientes ex internos y fallecidos", a fin de

a) Numeral 2. "El Coordinador de la Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados, cuando el importe del adeudo sea menor a 16 días de Salario Mínimo

Fecha de elaboración: 26 de marzo de 2018.

Handwritten notes: A1-01-18, 13/03

COMMENTS



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 2 de 6
No. DE AUDITORÍA: 01/2018
No. DE OBSERVACIÓN: 1
MONTO FISCALIZABLE: 10,451
MONTO FISCALIZADO: 8,859
MONTO POR ACLARAR: 2,475
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: BAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Financieros/Departamento de Contabilidad/Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados.

CLAVE DE PROGRAMA:
320 Ingresos.

General del Distrito Federal (SMGDF) vigente, **independientemente** del nivel socioeconómico asignado y **de las gestiones de recuperación**, sesenta días naturales después de su vencimiento sin que se presente pago alguno, realiza la cancelación en automático mensualmente con visto bueno del Jefe del Departamento de Contabilidad."

establecer controles que aseguren la recuperación de los adeudos tanto de pacientes internos como ex internos en lugar de su cancelación, establecer mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna depuración de saldos, verificación periódica de la antigüedad de las cuentas por cobrar, identificación de tramos de control en el proceso con las áreas involucradas, homologación de términos comunes, identificación clara de formatos a utilizar, supervisión y seguimiento oportuno de la cartera de las cuentas por cobrar. Proporcionar evidencias documentales de las acciones realizadas. (Numerales 2, 5, 7, 8 y 9)

b) Numeral 3. "El Coordinador de la Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados, cuando el importe del adeudo sea menor a 30 días de Salario Mínimo General del Distrito Federal (SMGDF) vigente, **independientemente de las gestiones de recuperación** y que corresponda al nivel socioeconómico 1, 2, y 3, sesenta días naturales después de su vencimiento sin que se presente pago alguno, realiza la cancelación en automático mensualmente con visto bueno del Jefe del Departamento de Contabilidad. El Coordinador de la Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados, cuando detecte cuentas con antigüedad mayor a cinco años **sin pagos actuales, independientemente de las gestiones de recuperación** procederá a la cancelación en automático con el visto bueno del Jefe del Departamento de Contabilidad."

PREVENTIVA:

c) "Numeral 7. "El Coordinador de la Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados, presenta para su cancelación, ante el Comité de Cancelación de Cuentas incobrables aquellas cuentas que presenten una antigüedad mayor a 1 año **que no presenta pagos actuales** sin importar el nivel socioeconómico."

Establecer una política que refiera que documentos deberá contener el expediente de los pacientes a fin de demostrar con evidencia la imposibilidad notaría del cobro de la cuenta y que se agotaron los recursos para su recuperación, integrarlo dentro de su procedimiento, (numeral 6).

3. Derivado de las políticas establecidas que permiten cancelaciones de adeudos sin importar las gestiones de cobranza que se realicen, se observa que al 31 de diciembre de 2016 la Cuenta de documentos por cobrar refleja un saldo de \$153,023,681.00 y las cancelaciones correspondientes sometidas al Comité de Cancelación de Cuentas y a la Junta de Gobierno durante 2017 fue por un monto de \$10,451,091.67, cifra que representa el **6.8%** de las cuentas por cobrar. lo cual indica un rezago considerable en la depuración de la cartera y deficiencias en las gestiones de cobranza.

Fortalecer actividades de supervisión a través de emisión de controles que contenga cuando menos: nombre, cargo y firma del servidor público que elabora, revisa y/o autoriza.

4. El rezago en la depuración de las cuentas por cobrar de pacientes hospitalizados, se observa en la Carpeta Financiera- Presupuestal en la "Relación de Saldos de pacientes ex Internos al 31

De las acciones realizadas a las recomendaciones correctivas y preventivas se deberá proporcionar al Área de Auditoría Interna del OIC, la evidencia documental

AI-01-18
14/03/18

OLYMPIA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 3 de 6
NO. DE AUDITORÍA: 01/2018
NO. DE OBSERVACIÓN: 1
MONTO FISCALIZADO: 10,451
MONTO POR ACLARAR: 8,859
MONTO POR RECUPERAR: 2,475
RIESGO: N/A
BAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud **CLAVE:** 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Financieros/Departamento de Contabilidad/Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados.

CLAVE DE PROGRAMA: 320 Ingresos.

5. de diciembre de 2017", la cual integra saldos desde 2007 hasta 2017 con un saldo de \$ 115,834,757.13 que incluye la "Relación de Saldos de Pacientes Internos al 31 de diciembre de 2017" por un saldo de \$ 3,617,654.50.

suficiente, pertinente y competente que demuestre su cumplimiento.

6. No se evidencia seguimiento a las gestiones de recuperación de adeudos de las Cartas compromiso firmadas por familiares de pacientes fallecidos y de aquellos adeudos de los cuales no se firma Carta compromiso; no obstante que el procedimiento lo menciona en su política Número17." El Coordinador de la Sección de Cuentas de Pacientes Hospitalizados una vez realizadas las gestiones de recuperación por parte del personal del Instituto presenta la cancelación ante el Comité de Cancelación de Cuentas Incobrables los saldos de pacientes que hayan fallecido y cuyo nivel socioeconómico sea del 1, 2, 3, anexando todas las cuentas generadas de acuerdo al numeral 3 inciso d) e acuerdo a las Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor del Instituto."

FECHA DE FIRMA: 27/marzo/2018

FECHA COMPROMISO: 04/junio/2018

SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE SU ATENCIÓN:

C. P. María Teresa Ramírez Arellano
Subdirectora de Recursos Financieros
en el INCMNSZ

7. En la descripción del "Procedimiento de Cancelación de Cuentas Incobrables", se denomina de dos formas diferentes al documento que genera el Departamento de Asesoría Jurídica:

- a) Política No. 4 del "Procedimiento para realizar la cancelación de cuenta incobrables de pacientes ex internos fallecidos", que a la letra dice: "El personal de Asesoría Jurídica elabora **dictamen** correspondiente a adeudos generados en el nivel 6 y 7 (K), de los cuales considere que son susceptibles de cancelar."
- b) En las Normas y Bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Instituto, en el numeral 4 del apartado denominado "Normas y Bases" refiere a la letra: "El Departamento

C. P. Martiniano García García
Jefe del Departamento de Contabilidad
en el INCMNSZ

AI-01-18 15/83

COMMENTS



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 4 de 6
No. DE AUDITORIA: 01/2018
No. DE OBSERVACIÓN: 1
MONTO FISCALIZABLE: 10,451
MONTO FISCALIZADO: 8,859
MONTO POR ACLARAR: 2,475
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: BAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Financieros/Departamento de Contabilidad/Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados.

CLAVE DE PROGRAMA: 320 Ingresos.

de Asesoría Jurídica una vez recibido el expediente de la cuenta por cobrar por parte de la Coordinación de Servicios Subrogados, de los deudores que corresponden a los niveles 6 y 7, verifica de acuerdo a la normatividad aplicable, los datos aportados para emitir un informe de los adeudos que puedan ser cancelados así como requerir el cumplimiento de los pagos o en su caso, proceder como corresponda".

8. En este mismo sentido, se observa que no existe homologación para la denominación de Representante legal, deudor solidario, familiar responsable, responsable legal, persona legal responsable así como únicamente el uso de "Datos de contacto", ya que en varios documentos del proceso se utilizan esas distintas denominaciones, como por ejemplo del Contrato de Prestación de Servicios y en el Manual de Procedimientos de la Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados, en el "Procedimiento para realizar la cancelación de cuentas incobrables de pacientes ex internos y fallecidos, numeral 16 del apartado de "políticas de operación, normas y lineamientos".

9. En las Normas y Bases para cancelar adeudos de terceros y a favor del Instituto, en los numerales 14 y 15 se hace referencia a Anexos 2 y 3 respectivamente; cuya descripción del documento en ambos párrafos es "Constancia de cancelación de adeudos", no obstante que el Anexo 3 es del "Acta de Depuración y Cancelación de Saldos".

10. Del análisis a la cuenta de Documentos por cobrar a largo plazo del Estado de Situación Financiera del INCMNSZ correspondiente al mes de diciembre de 2017, se observan 112 registros con saldos cuya antigüedad es mayor a 5 años. Dichos registros corresponden a los ejercicios de 2007 al 2012 con un saldo de \$2,475,317.65. (Anexo 1)

CAUSA:

- Exceso de políticas que en lugar de favorecer la recuperación de adeudos, tienden a cancelarlos.
- Insuficientes gestiones de cobranza sin la evidencia documental de su realización.

Fecha de elaboración: 26 de marzo de 2018.

AI-01-18 16/83

STIMULANTS



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 5 de 6
No. DE AUDITORÍA: 01/2018
No. DE OBSERVACIÓN: 1
MONTO FISCALIZABLE: 10,451
MONTO FISCALIZADO: 8,859
MONTO POR ACLARAR: 2,475
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: BAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Financieros/Departamento de Contabilidad/Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados.

CLAVE DE PROGRAMA: 320 Ingresos.

- Falta de coordinación y definición de tramos de control entre las áreas involucradas en el proceso.
- EFFECTO:**
- Que el Instituto deje de recuperar ingresos por servicios hospitalarios proporcionados.
- Incremento en la cartera de pacientes ex internos e internos y rezago en la depuración de cuentas.

- FUNDAMENTO LEGAL:**
- Ley General de Responsabilidades Administrativas. Artículo 6 y 7, fracción V. 18/07/2016
- Normas y Bases para cancelar adeudados a cargo de terceros y a favor del Instituto. Normas y bases, numeral 3, incisos a, b, c, e, g, h. Julio/2016.
- Norma de información financiera gubernamental general para el sector paraestatal NIFGG SP 03 "Estimación de Cuentas incobrables". Disposiciones específicas, numeral 7, inciso a). 01/enero/2015
- Lineamientos para la aplicación de recursos Autogenerados y/o ingresos propios del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. Capítulo II, artículo 3 y 4, fracción I, Capítulo III, artículo 6 y 8. Junio 2016.
- Manual de Organización del Departamento de Contabilidad. Descripción de funciones de la Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados. Objetivo 2, funciones 1, 2, 3 y 5 y Objetivo 3, funciones 2 y 3. 21/enero/2016.
- Manual de Procedimientos de la Sección de Cuentas Corrientes de pacientes hospitalizados. Procedimiento para realizar la cancelación de Cuentas incobrables de pacientes ex internos y fallecidos. Numeral 3, Políticas de operación, normas y lineamientos, incisos 2, 3, 7, 15, 16 y 17 15/Junio/2016.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

A1-01-18 17/83

SECRET



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 6 de 6
No. DE AUDITORÍA: 01/2018
No. DE OBSERVACIÓN: 1
MONTO FISCALIZABLE: 10,451
MONTO FISCALIZADO: 8,859
MONTO POR ACLARAR: 2,475
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: BAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

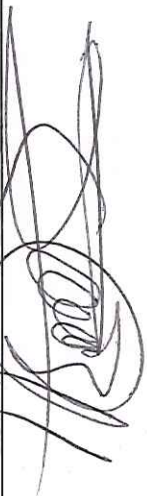
SECTOR: Salud **CLAVE:** 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Financieros/Departamento de Contabilidad/Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados.

CLAVE DE PROGRAMA: 320 Ingresos.


L.C. Alma Delia González Trejo
Auditora Interna


C. P. Martín Luis Salazar Celis
Coordinador de la Auditoría


L.C. Nancy Jemile Chavez-Gamarillo
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ

A1-01-18 18/83

CLAIMANTS

RELACION DE SALDOS DE PACIENTES EXINTERNOS CON ANTIGÜEDAD MAYOR A 5 AÑOS

ANEXO 1, OBSERVACION NO. 1

Nº.	REG.	NOMBRE	INST.	MESES	AÑO	N	SECT.	HOSPITALIZACIÓN	CONSULTA
1	81849	IRMA FUENTES TORRES		4	2011	3	UR	5,900.00	
2	97453	ALBERTO MUCINO GUTIERREZ		1	2011	2	CO	1,113.00	
3	97220	MA. GUADALUPE DURAN MADRID	PAGARE PACIENTE	10	2012	5	CE		2,362.00
4	117140	MARCELA NEGRETTE DE		2	2011	3	CO	7,791.00	
5	122209	LIDIA FLORES GOMEZ		8	2011	4	CO	32,394.00	
6	137867	MARCELA SANDOVAL SANCHEZ		8	2012	1	CO	2,698.00	
7	139934	RAFAELA REYES GUTIERREZ		2	2011	4	CO	5,798.00	
8	146942	ALICIA GARCIA AVILA	NÓMINA	8	2012	2	PR	5,000.00	
9	172238	ARTURO MORENO BARRAZA		7	2009	3	CO	64,549.00	
10	174775	LEOPOLDO MARTINEZ GARCIA		5	2008	3	CO	19,619.87	
11	175717	RICARDO PAREDES MARTINEZ		11	2010	4	PR	8,739.00	
12	182890	RAFAEL COLIN RUBIO		5	2010	2	CO	390.00	
13	182890	RAFAEL COLIN RUBIO		9	2011	2	CO	11,090.00	
14	184757	FELIPE RODRIGUEZ VERA		10	2010	3	CO	1,505.00	
15	187969	LETICIA DOMINGUEZ GARRISOZA		7	2012	2	CO	1,645.00	
16	188125	RODOLFO OLMOS RAMIREZ	PAGARE PACIENTE	7	2011	2	CE		2,545.00
17	188155	SILVIA CORTES GARCIA		6	2012	3	CO	10,000.00	
18	188225	ENOE MILLER RIVEROLL		6	2011	4	CO	18,226.00	
19	190577	MARTHA CHAVEZ RODRIGUEZ		2	2012	4	CO	17,000.00	
20	190990	FRANCISCO GOMEZ PANIAGUA		3	2011	3	CO	4,663.00	
21	195835	ARNULFO NAVA HERNANDEZ		10	2012	3	UR	1,844.00	
22	196172	MARIA LEDESMA VILLA		10	2012	2	CO	8,000.00	
23	197847	ALEJANDRO SERRANO GUILLEN		9	2012	2	CO	1,325.00	
24	197847	ALEJANDRO SERRANO GUILLEN		12	2012	2	CO	19,108.00	
25	199516	FRANCISCO CARDENAS GARCIA		6	2008	5	CO	178,321.00	
26	201218	PATRICIA TORIO VERNIS		4	2012	4	CO	39,353.00	
27	202545	WENCESLAO PEREZ SANCHEZ		6	2008	3	CO	94,708.00	
28	202585	SERGIO CARDENAS VAZQUEZ		4	2010	2	CO	25,701.00	
29	204669	JOSE RINCON DIAZ		11	2011	3	CO	13,507.00	
30	204776	PATRICIA HERNANDEZ ORTEGA		6	2008	2	CO	5,400.00	
31	205679	GABRIEL RUIZ JIMENEZ		8	2010	2	CO	6,295.00	
32	205777	LIGIA VILLAVEDE RODRIGUEZ		10	2012	4	UR	30,875.00	
33	209903	JORGE GONZALEZ COVARRUBIAS		9	2012	3	CO	4,109.00	
34	211211	MARGARITA MIERGADO SANCHEZ		10	2012	3	UR	5,619.00	
35	213645	JOSE VAZQUEZ LOPEZ		1	2011	3	CO	30,600.00	
36	213645	JOSE VAZQUEZ LOPEZ		3	2011	2	CO	2,286.00	
37	214254	PATRICIA GALICIA ZAZUETA		3	2010	3	CO	3,400.00	
38	218748	LAURA NIETO SOLIS	PAGARE PACIENTE	8	2010	3	CE		5,510.00
39	221402	JANEL OCAMPO NAVA		9	2012	2	CO	9,564.00	
40	223985	ANA ARELLANO AGUIRRE		12	2010	3	CO	14,282.00	
41	223985	ANA ARELLANO AGUIRRE		12	2011	3	CO	927.00	
42	224235	MARIA RODRIGUEZ PINA		10	2012	2	CO	6,078.00	

lu

D

AI-01-18 19/83



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIONALES VADOR ZUBIRÁN
RELACIÓN DE SALDOS DE PACIENTES EXINTERNOS CON ANTIGÜEDAD MAYOR A 5 AÑOS



No.	REG	NOMBRE	INST.	MES	AÑO	N	SECT	HOSPITALIZACIÓN	CONSULTA
43	227464	MARIA LUGO ROCHA		4	2009	2	CO	18,700.00	
44	229165	ERICKA AYALA AVILES		7	2012	3	CO	9,100.00	
45	229701	MARIA RODRIGUEZ ALBA	NÓMINA	12	2010	3	CO	12,500.00	
46	230094	CECILIA FLORES BADDILLO		9	2008	3	CO	20,153.00	
47	231270	JESUS GARCIA CASTILLO		3	2007	5	PR	6,000.00	
48	231439	TRANQUILINO VELARDE CONTRERAS		3	2010	3	CO	27,257.00	
49	231701	BERENICE CASTRO ROMERO		10	2008	2	CO	50,831.00	
50	232827	LUIS HERNANDEZ SANCHEZ		12	2007	6	PR	4,262.98	
51	237623	JOSE TORRES RUIZ		12	2008	2	CO	119,442.23	
52	237729	MARIA HIDALGO ROMO		6	2008	4	CO	-160,000.17	
53	238391	MARCELA HERNANDEZ HERNANDEZ		10	2011	3	CO	16,000.00	
54	238391	MARCELA HERNANDEZ HERNANDEZ		6	2012	3	CO	4,565.00	
55	240574	MARIA GONZALEZ GONZALEZ		11	2012	3	CO	4,774.00	
56	241238	ZITA GONZALEZ LOPEZ	PAGARE PACIENTE	7	2011	3	CE		2,582.00
57	242073	ANA DIAZ CRUZ		3	2010	2	CO	8,300.00	
58	242429	SONIA GARCIA PATJANE		6	2011	3	CO	6,187.00	
59	242527	JUANA GUERRERO RAMIREZ		3	2009	3	CO	24,559.00	
60	243398	ALEJANDRO TENA HERNANDEZ		3	2011	3	CO	31,800.00	
61	246341	IVAN BECERRA RODRIGUEZ		4	2011	4	CO	36,260.00	
62	247530	CRISTINA CASTILLA DE		7	2012	2	PR	26,578.00	
63	248190	ALBERTO DIAZ GARCIA		3	2010	4	CO	11,768.00	
64	248190	ALBERTO DIAZ GARCIA		5	2010	3	CO	18,500.00	
65	248784	MARIA GUTIERREZ REYES		10	2010	4	CO	10,550.00	
66	248836	IVAN PORRAS VELAZQUEZ		6	2010	4	CO	15,355.90	
67	248527	JAVIER VELAZCO MADRIGAL		6	2010	4	PR	22,082.00	
68	248527	JAVIER VELAZCO MADRIGAL	PAGARE PACIENTE	8	2010	4	CE	6,306.00	4,589.00
69	248902	DORA VILLANUEVA HIGAREDA		10	2010	3	CO	94,818.00	
70	250250	IVONNE VEGA RODRIGUEZ		7	2010	3	CO	121,522.00	
71	250371	PERLA MARES LARA		9	2010	4	CO	16,000.00	
72	250539	SANDRA VILCHIS ACEVEDO		8	2010	3	CO	9,000.00	
73	250934	CARLOS FLORES ROBLIS		12	2010	2	CO	12,500.00	
74	251093	LUCIA GARCIA PEREZ		9	2010	3	CO	5,000.00	
75	251880	FRANCISCO RIOS BUCIO		11	2010	3	CO	3,877.00	
76	252587	ANTONIO VEGA GASCON		11	2010	3	CO	2,241.00	
77	253520	RAFAELA LUI O HERNANDEZ		2	2011	2	CO	6,241.00	
78	253533	MANUEL MENDOZA GARCIA		5	2012	2	CO	47,558.00	
79	253788	ALICIA RAMIREZ RAMIREZ		5	2012	3	CO	4,218.00	
80	254171	ELIZABETH CORTES PAREDES		7	2011	2	CO	57,964.00	
81	254416	OSCAR MARTINEZ CASTILLO		4	2011	3	CO	42,224.00	
82	255409	CESAR LEGORRETA SILVA		7	2011	3	UR	13,200.00	
83	255544	LUZ MORQUECHO PERUSQUA		8	2011	3	CO	335.00	
84	255587	MARIA ESTRADA CARRILLO	NÓMINA	12	2012	3	PR		

970

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

AI-01-18 20/83

SFP

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

RELACION DE SALDOS DE PACIENTES EXINTERNOS CON ANTIGUEDAD MAYOR A 5 AÑOS

No.	REG	NOMBRE	INST.	IMPES	ANO	N	SECT	HOSPITALIZACION	CONSULTA
85	255657	ANA DELGADILLO ARELLANO		7	2011	2	CO	11,028.00	
86	256141	SARA PLATON VELAZQUEZ		6	2012	3	CO	19,300.00	
87	256133	JOSE FRANCISCO JIMENEZ SEGOVIANO		7	2011	5	CE		
88	256660	CELENE HERNANDEZ VELAZQUEZ	PAGARE PACIENTE	11	2011	3	CO	41,526.00	2,464.00
89	257124	ALEJANDRA BENITEZ DOMINGUEZ		9	2011	4	CO	13,867.00	
90	257642	MARIA REYES DIAZ		8	2012	3	PR	65,485.00	
91	259052	TERESA MONCADA FLORES		12	2011	3	CO	1,477.00	
92	259057	LUIZ GUEVARA CORDERO		1	2012	4	CO	27,200.00	
93	259111	ADRIANA MENA MARTINEZ		1	2012	3	CO	42,000.00	
94	259401	ARMANDO MARTINEZ REYES		3	2012	4	CO	6,200.00	
95	260033	ROBERTO HERNANDEZ ZAMORA		12	2012	3	CO	7,744.50	
96	260209	PEDRO MATA SANCHEZ		3	2012	2	CO	11,118.00	
97	260541	LUIS RODRIGUEZ OLMEDO		4	2012	4	CO	41,247.00	
98	260739	BALTAZAR ACEVEDO RODRIGUEZ		11	2012	3	CO	133,498.00	
99	260760	GRACIELA GONZALEZ HERNANDEZ		5	2012	4	CO	24,109.00	
100	260783	MIGUEL ITURBE BRISENO		4	2012	3	CO	4,779.00	
101	260853	FELIPE GARCIA ALVARADO		10	2012	4	CO	43,902.00	
102	260882	ROBERTA SOLIS BELTRAN		9	2012	2	CO	9,866.00	
103	260919	ANTELMA CARRERA HERNANDEZ	NÓMINA	6	2012	2	CO	4,332.00	
104	261034	J. CAMARGO MORALES		5	2012	3	CO	27,000.00	
105	261380	LUIS VELAZQUEZ LOPEZ		12	2012	3	CO	24,775.00	
106	261455	DIANA MATURANO MARTINEZ		6	2012	2	CO	3,795.00	
107	261743	ARTURO CID GONZALEZ		9	2012	3	CO	31,365.00	
108	262051	ALFREDO OROZCO RAMIREZ		8	2012	3	CO	7,657.00	
109	262367	VERONICA HERNANDEZ RODRIGUEZ		9	2012	2	CO	16,159.00	
110	263029	RAFAEL OTERO ENCISO		1	2010	4	CE	2,000.00	
111	909955	MARIA FERNANDA GOMEZ GONZALEZ	PAGARE PACIENTE	9	2012	4	UR	4,316.00	2,004.00
112	920871	GERARDO DURAN GONZALEZ							

2,453,281.65

2,475,317.65

[Handwritten signature]

A1-01-18 21/83

STIMULANT



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 1 de 6
No. DE AUDITORÍA: 01/2018
No. DE OBSERVACIÓN: 2
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Financieros/Departamento de Contabilidad/Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados.

CLAVE DE PROGRAMA 320 Ingresos.

DESACTUALIZACIÓN DE MANUALES Y/O NORMATIVIDAD INTERNA EN LA MATERIA.

RECOMENDACIONES

OBSERVACIÓN:

Incongruencias entre las políticas y las actividades contenidas en el Manual de Procedimientos de la Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados, así como deficiencia de controles, supervisión y seguimiento a las gestiones de cobranza de pacientes internos y ex internos.

La Subdirectora de Recursos Financieros atenderá lo siguiente:

Del análisis efectuado al Manual de Procedimientos de la Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados, y a las investigaciones efectuadas en el transcurso de la auditoría se obtuvo lo siguiente:

CORRECTIVA:

1.- Son escasas y débiles las acciones que se ejecutan para lograr razonable y eficientemente la cobranza mientras los pacientes aún se encuentran hospitalizados, dichas acciones identificadas en el Manual son las siguientes:

Reestructurar el Manual de Procedimientos Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados, considerando la incorporación de más actividades de cobranza con sus correspondientes controles, como parte de la labor diaria de cada Capturista y Agente de Información, lo anterior con la finalidad de incrementar los ingresos propios a través de una razonable y eficiente cobranza mientras los pacientes aún se encuentran hospitalizados. (Fracciones I, II, III y IV)

1.- Procedimiento para Integrar Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados Políticas de Operación, Normas y Lineamientos. - Generales Numeral No. 11

El Capturista y Agente de Información revisa cada tercer día los saldos de los pacientes y notifica verbalmente al responsable dejando evidencia en el formato de saldos elevados.

Actividad No. 11.

El Capturista y Agente de Información revisa diariamente las cuentas de los pacientes en el sistema.

¿Están al corriente las cuentas?

Si: Continúa con el procedimiento.

No: Envía recordatorios a los responsables legales de los pacientes de los saldos elevados registrados en el formato de recepción de avisos de saldos elevados (formato 4) solicitando se efectúen depósitos a la cuenta.
Actividad No. 12.

PREVENTIVA:

Para efecto de minimizar los tiempos de recuperación de adeudos de Pacientes Externos, se recomienda considerar en la Reestructuración del Manual de Procedimientos Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados, medidas de control necesarias, así como señalar los documentos que reflejen la evidencia del cumplimiento, seguimiento y supervisión a las actividades señaladas en dicho Manual, tales como en el procedimiento "2. Procedimiento para Reconocer y Recuperar el Adeudo del Paciente", 4.2. "RECUPERAR EL ADEUDO DE LOS PACIENTES", actividad 1, se indica que el "Coordinador de la Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados

A1-01-18 22/03

SIN TEXTO



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 2 de 6
No. DE AUDITORÍA: 01/2018
No. DE OBSERVACIÓN: 2
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud **CLAVE:** 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Financieros/Departamento de Contabilidad/Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados. **CLAVE DE PROGRAMA** 320 Ingresos.

El Capturista y Agente de Información informa al responsable legal del paciente el estado en el que se encuentra su cuenta para que realice los pagos durante el transcurso de su internamiento (política 11).

Políticas de Operación, Normas y Lineamientos.- Generales
Numeral No. 16.

El capturista y agente de información manda al responsable legal del paciente a realizar el pago del saldo de la cuenta corriente del evento hospitalario que generó a la unicaja, en caso de no contar el responsable legal con la cantidad requerida le informa que realice el pago del importe que en ese momento tenga a bien el responsable legal en pagar y se le remite al Departamento de Trabajo Social y Admisión de Enfermos para que le autorice el pago en parcialidades correspondientes.

Actividad No. 15.

El Capturista y Agente de Información envía al responsable legal del paciente a la caja con el abono a Cuentas y Documentos por Cobrar (formato 5) para realizar la liquidación de la cuenta (política 6).

2. Procedimiento para Reconocer y Recuperar el Adeudo del Paciente.
Políticas de Operación, Normas y Lineamientos.- Generales
Numeral No. 2.

El Capturista y Agente de Información, cuando el paciente y/o responsable legal no cuente con la cantidad requerida le informa que acuda al Departamento de Trabajo Social y Admisión de Enfermos para que sea valorado y autorizado el pago en parcialidades (política 6, procedimiento 6 del MPPMITCR). En caso de no haber personal del Departamento de Trabajo Social y Admisión de Enfermos se procede a firmar el pagaré sin autorización.

Actividad No. 1.

El Capturista y Agente de Información recibe al responsable legal que no cuenta con los recursos monetarios suficientes para cubrir adeudo por los servicios recibidos.
¿Es egreso hospitalario?

envía mensualmente al Jefe de Departamento de Asesoría Jurídica la relación de cuentas de Pacientes Exinternos que no hayan tenido movimientos para que por esa vía soliciten el pago", y de la actividad 2 indica que el "Coordinador de la Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados Recibe del Jefe de Asesoría Jurídica una vez agotadas todas las instancias de cobro, las cuentas de los Pacientes Exinternos". (Fracción V.)

En la Reestructuración del Manual de Procedimientos Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados, se recomienda considerar políticas y actividades, con sus respectivos controles, supervisión, seguimiento y personal responsable de la actividad, donde se estipule una hora de corte de servicios y verificación de los cargos para Pacientes que se dan de alta, para evitar generar cuentas por cobrar en forma inmediata. (Fracciones VI y VII.)

En la Reestructuración del Manual de Procedimientos Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados, establecer políticas de verificación y seguimiento periódico de la antigüedad de las cuentas por cobrar. (Fracción VIII.)

De las acciones realizadas a las recomendaciones preventivas y correctivas, se deberá proporcionar al Área de Auditoría Interna la evidencia documental

(Handwritten signatures and initials)

A1-01-18 23/83

SIN TEXTO



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 3 de 6
No. DE AUDITORÍA: 01/2018
No. DE OBSERVACIÓN: 2
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Financieros/Departamento de Contabilidad/Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados.

CLAVE DE PROGRAMA 320 Ingresos.

Si: Lo envía con el trabajador social operativo para que elabore el formato de autorización de próroga de pago de servicios hospitalarios (anexo 2, política 2).
No: Lo envía con el trabajador social operativo para que analicen el caso.

suficiente, pertinente y competente, que demuestre su cumplimiento.

II.- El Capturista y Agente de Información, en su labor diaria se observan muy pocas actividades de cobranza.

FECHA DE FIRMA: 27/marzo/2018

III.- En el Manual de Procedimientos no se identifica el seguimiento y supervisión oportuna a las actividades de cobranza, así como no se tienen suficientes políticas ni actividades de gestiones de cobranza para pacientes hospitalizados y ex internos, se observa que las políticas son contradictorias con las actividades señaladas en el mismo, como por ejemplo:

FECHA COMPROMISO: 04/junio/2018

a).- Manual de Procedimientos de la Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados.

SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE SU ATENCIÓN:

3.0 Políticas de operación, Normas y Lineamientos.

4.0 Descripción del Procedimiento.

Numeral No. 11

Actividad No. 11

El Capturista y Agente de Información revisa cada tercer día los saldos de los pacientes y notifica verbalmente al responsable dejando evidencia en el formato de saldos elevados.

El Capturista y Agente de Información revisa diariamente las cuentas de los pacientes en el sistema.
¿Están al corriente las cuentas?
Si: Continúa con el procedimiento.
No: Envía recordatorios a los responsables legales de los pacientes de los saldos elevados registrados en el formato de recepción de avisos de saldos elevados (formato 4) solicitando se efectúen depósitos a la cuenta.

C. P. María Teresa Ramírez Arellano
Subdirectora de Recursos Financieros en el INCMNSZ.

C. P. Martiniano García García.
Jefe del Departamento de Contabilidad

A1-01-18 24/83

SIN TEXTO



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 4 de 6
 No. DE AUDITORÍA: 01/2018
 No. DE OBSERVACIÓN: 2
 MONTO FISCALIZABLE: N/A
 MONTO FISCALIZADO: N/A
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 RIESGO: Bajo

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Financieros/Departamento de Contabilidad/Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados.

CLAVE DE PROGRAMA 320 Ingresos.

IV.- Se observa que en el Manual de Procedimientos de la Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados, en el Procedimiento denominado "2. Procedimiento para Reconocer y Recuperar el Adeudo del Paciente", en las Políticas Generales de Operación, Normas y Lineamientos numerales 4 y 11 se encuentra duplicada la política.

V.- En el Manual de Procedimientos de la Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados, en el procedimiento "2. Procedimiento para Reconocer y Recuperar el Adeudo del Paciente", 4.2. "RECUPERAR EL ADEUDO DE LOS PACIENTES", en la actividad 1, se indica que el Coordinador de la Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados envía mensualmente al Jefe de Departamento de Asesoría Jurídica la relación de cuentas de Pacientes Externos que no hayan tenido movimientos para que por esa vía soliciten el pago, y en la actividad 2 indica que el Coordinador de la Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados Recibe del Jefe de Asesoría Jurídica una vez agotadas todas las instancias de cobro, las cuentas de los Pacientes Externos; acción que el Coordinador de la Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados no da seguimiento para obtener la respuesta del Departamento de Asesoría Jurídica, ni verifica que se agotaron todas las instancias de cobro.

VI.- Asimismo, al efectuar la verificación presencial del procedimiento del alta del paciente, se observó que al momento que se expide el alta del mismo no siempre se cuenta con todos los cargos de los servicios otorgados. Al momento de que el paciente efectúa el pago el saldo de la cuenta es uno y posteriormente cuando las áreas de los servicios otorgados efectúan el cargo a dicha cuenta del paciente el saldo es otro, y toda vez que éste ya no se encuentra hospitalizado, se genera de inmediato una cuenta por cobrar.

VII.- De la visita presencial se constató que no existe forma de verificar que todos los cargos de los servicios otorgados a los pacientes hospitalizados estén en el sistema, como consecuencia de deficiencias en dicho sistemas, así como captura fuera de oportunidad.

VIII.- De la verificación de Saldos de Pacientes Internos de la Carpeta Financiera-Presupuestal se observa, que de una muestra aleatoria de 10 registros de pacientes, éstos mantuvieron el mismo

A1-01-18 05/03

SIN TEXTEL
OLYMPIA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 5 de 6
No. DE AUDITORÍA: 01/2018
No. DE OBSERVACIÓN: 2
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Financieros/Departamento de Contabilidad/Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados.

CLAVE DE PROGRAMA 320 Ingresos.

saldo durante el período revisado de junio a diciembre de 2017, de lo cual, se determina la falta de acciones que aseguren su recuperación. (Anexo 1).

Derivado de lo anterior se considera que la falta de normas y políticas, así como la falta de acciones para gestiones de cobranza, controles, supervisión y seguimiento a las mismas, ocasiona que no se cumplan las expectativas de cobro de los servicios otorgados a los pacientes Internos y ex internos.

CAUSA: Falta de actualización de las políticas y actividades señaladas en el Manual de Procedimientos Sección de Cuentas Corrientes de acuerdo a las actividades que el área realiza actualmente.

EFFECTO: No ejecución de actividades y/o controles internos que el área debe de realizar para efectuar una razonable y eficiente gestión de cobranza y así mismo, no se logra el objetivo de la Recaudación de los Ingresos Propios.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 6 y 7 fracción V. 18-07-16
- Lineamientos para la aplicación de Recursos Autogenerados y/o Ingresos Propios del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, artículos 3, 4 fracción I, 6 y 8. Junio 2016.
- Manual de Procedimientos de la Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados, Procedimientos denominados "1. Procedimiento para Integrar Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados." y "2. Procedimiento para Reconocer y Recuperar el Adeudo del Paciente." Junio 2016.
- Manual de Procedimientos de la Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados, Procedimientos denominados "2. Procedimiento para Reconocer y Recuperar el Adeudo del Paciente." Política No. 9. Junio 2016.
- Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, Numeral 12, Implementar

A1-01-18 26/03

OLYMPIA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 6 de 6
No. DE AUDITORÍA: 01/2018
No. DE OBSERVACIÓN: 2
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Financieros/Departamento de Contabilidad/Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados.

CLAVE DE PROGRAMA 320 Ingresos.

actividades de control, 12.04 Revisiones Periódicas a las Actividades de Control. 11. De la evaluación del SCII. PRIMERA. Ambiente de control numeral 7. 3/noviembre/2016.
• Guía Interna vigente para la elaboración de Manuales Administrativos y/o documentos normativos del INCMNSZ, Procedimiento para elaborar y/o actualizar manuales administrativos, numerales 23 y 24. Julio 2014.

C.P. Enrique Salazar Contreras
Auditor Interno

C. P. Martín Luis Salazar Celis
Coordinador de la Auditoría

L.C. Nancy Jemile Chávez Camarillo
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ

AI-01-18 27/83

STIMULI



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
RELACION DE PACIENTES INTERNOS SIN MOVIMIENTOS DE SALDOS



REGISTRO	NOMBRE	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCTUBRE	NOV.	DIC.
110918	DULCE MARIA FUENTES GOMEZ	348.00	348.00	348.00	348.00	348.00	348.00	348.00
147188	MARIPAZ SILVA RODRIGUEZ	0.00	249.00	249.00	249.00	249.00	249.00	249.00
155342	ANTONIA FLORES GARCIA	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00	65.00
175664	ANGELINA HERNANDEZ ESCOBE	234.00	234.00	234.00	234.00	234.00	234.00	234.00
220293	ADELA LIRA GARCIA	5,936.00	5,936.00	5,936.00	5,936.00	5,936.00	5,936.00	5,936.00
223989	JOSE LUIS AGUILAR GARCIA	319.00	319.00	319.00	319.00	319.00	319.00	319.00
224040	JAVIER ABAR PEDROZA	7,024.00	7,024.00	7,024.00	7,024.00	7,024.00	7,024.00	7,024.00
225484	CLAUDIA YANET BASILIO VAZ	1,156.00	1,156.00	1,156.00	1,156.00	1,156.00	1,156.00	1,156.00
227993	EVA ARELLANO GUTIERREZ	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
262132	FRANCISCO JAVIER RODAS GA	10,064.00	10,064.00	10,064.00	10,064.00	10,064.00	10,064.00	10,064.00

Q

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

F

A1-01-18 28/83

SIXTIS
TEXT
C



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 1 de 2
 No. DE AUDITORIA: 01/2018
 No. DE OBSERVACIÓN: 3
 MONTO FISCALIZABLE: N/A
 MONTO FISCALIZADO: N/A
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 RIESGO: Bajo

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud **CLAVE:** 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Financieros/Departamento de Contabilidad/Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados.

CLAVE DE PROGRAMA: 320 Ingresos.

TÍTULO DE LA OBSERVACIÓN

PÓLIZAS DE CANCELACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES SIN FIRMAS DE QUIEN: AUTORIZA, CAPTURA Y REVISA.

RECOMENDACIONES

De la revisión efectuada a las pólizas de diario en las que se registra contablemente la estimación y Cancelación de las Cuentas por Cobrar Irrecuperables y a fin de verificar que estos se realicen conforme al procedimiento 2 (Registro contable de la Estimación y Cancelación de las Cuentas por Cobrar Irrecuperables) de las Normas y bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor del INCMNSZ, se observó:

- CORRECTIVA:**
- La Subdirectora de Recursos Financieros gire instrucciones para que se requirieran correctamente todas y cada una de las pólizas sujetas a revisión y una vez requisitadas correctamente, se proporcionen copia de estas a este Organismo Interno de Control.

1.- De las 40 pólizas revisadas, 36 carecen de las firmas: 31 de quien captura y autoriza, y 5 de quien revisa, captura y autoriza, lo que indica que no existe supervisión del trabajo que se realiza en el Área. (ANEXO 1).

PREVENTIVA:

- La Subdirectora de Recursos Financieros, ejerza mayor supervisión del requisitado correcto y completo de las pólizas a fin de verificar que se estén realizando en forma correcta las aplicaciones contables, y que estas cuenten con la totalidad de las firmas de quienes intervienen en su registro, revisión, captura y autorización.

CAUSA
 Lo anterior se debe, a la falta de supervisión del Jefe del Departamento de Contabilidad, en el requisitado de las pólizas contables.

EFEECTO
 Que no se cuente con información completa al momento de que se tenga que aclarar la aplicación de partidas contables erróneas.

Fortalecer actividades de supervisión a través de emisión de controles que contengan cuando menos: nombre, cargo y firma del servidor público que elabora, revisa y/o autoriza.
 De las acciones realizadas a las recomendaciones preventivas y correctivas, se deberá proporcionar al Área

A1-01-18 29/03/18

SIN TEXTO
OLXELL NIS



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 2 de 2
No. DE AUDITORÍA: 01/2018
No. DE OBSERVACIÓN: 3
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Financieros/Departamento de Contabilidad/Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados.

CLAVE DE PROGRAMA: 320 Ingresos.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Manual de Procedimientos del Departamento de Contabilidad, de fecha 22/01/2016, Numeral 7 del Procedimiento 1 Registro Contable de las pólizas, Procedimiento 1 para registrar contablemente las pólizas, dar de alta cuentas y generar reportes, del registro contable de pólizas, numeral 7, de fecha 22/0

de Auditoría Interna la evidencia documental suficiente, pertinente y competente, que demuestre su cumplimiento.

FECHA DE FIRMA: 27/MARZO/2018

FECHA COMPROMISO: 04/JUNIO/2018

SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE SU ATENCIÓN:

C. P. María Teresa Ramírez Arellano
Subdirectora de Recursos Financieros
en el INCMNSZ

C.P. Martiniano García García.
Jefe del Departamento de Contabilidad
en el INCMNSZ.

L.C. María del Carmen Valencia
Estrella
Auditora Interna

C. P. Martín Luis Salazar Cejls
Coordinador de la Auditoría

L.C. Nancy Jemile Chávez Carrarillo
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ

AI-01-18 30/03

SIN TINTO
OLIVETTI

N°	PÓLIZA	N° PÓLIZA	FECHA DE ELABORACIÓN	CONCEPTO	CARGOS		ABONOS		OBSERVACIONES
					cuenta	importe	Cuenta	Importe	
1	801	509	31/01/2017	COMPENSACIÓN DE SALDOS A FAVOR Y SALDOS MENORES A 250 AL MES DE ENERO 2017	1122	114,096.00	2159	34,177.00	SIN FIRMAS, DE QUIEN CAPTURÓ Y QUIEN AUTORIZÓ
						148,273.00		148,273.00	
2	803	513	31/01/2017	CANCELACIÓN AUTOMÁTICA, CORRESPONDIENTE A 16 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN AL MES DE ENERO 2017	1281	119,093.00	1221	119,093.00	SIN FIRMAS, DE QUIEN CAPTURÓ Y QUIEN AUTORIZÓ
						238,186.00		238,186.00	
3	805	515	31/01/2017	CANCELACIÓN AUTOMÁTICA CORRESPONDIENTE A 30 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN AL MES DE ENERO 2017	1281	107,600.00	1221	107,600.00	SIN FIRMAS, DE QUIEN CAPTURÓ Y QUIEN AUTORIZÓ
						215,200.00		215,200.00	
4	952	652	28/02/2017	COMPENSACIÓN DE SALDOS A FAVOR Y SALDOS MENORES A 250 AL MES DE FEBRERO 2017	1122	57,306.50	2159	57,306.50	SIN FIRMAS, DE QUIEN CAPTURÓ Y QUIEN AUTORIZÓ
						114,613.00		114,613.00	
5	954	649	28/02/2017	CANCELACIÓN AUTOMÁTICA, CORRESPONDIENTE A 16 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN AL MES DE FEBRERO 2017	1281	313,986.30	1221	313,986.30	SIN FIRMAS, DE QUIEN CAPTURÓ Y QUIEN AUTORIZÓ
						695,223.60		695,223.60	
6	955	648	28/02/2017	CANCELACIÓN AUTOMÁTICA CORRESPONDIENTE A 30 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN AL MES DE FEBRERO 2017	1281	281,196.00	1221	281,196.00	SIN FIRMAS, DE QUIEN CAPTURÓ Y QUIEN AUTORIZÓ
						515,867.00		515,867.00	
7	1050	844	31/03/2017	CANCELACIÓN DE SALDOS MENORES A 250 DE EJERCICIOS ANTERIORES DEL MES DE MARZO 2017	2159	443.00	1124	443.00	SIN FIRMAS, DE QUIEN CAPTURÓ Y QUIEN AUTORIZÓ
						452.00		452.00	
8	1047	843	31/03/2017	CANCELACIÓN AUTOMÁTICA, CORRESPONDIENTE A 16 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN AL MES DE MARZO 2017	1281	110,696.00	1221	110,696.00	SIN FIRMAS, DE QUIEN CAPTURÓ Y QUIEN AUTORIZÓ
						221,392.00		221,392.00	
9	1046	840	31/03/2017	CANCELACIÓN AUTOMÁTICA CORRESPONDIENTE A 30 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN AL MES DE MARZO 2017	1161	38,982.00	1124	38,982.00	SIN FIRMAS, DE QUIEN CAPTURÓ Y QUIEN AUTORIZÓ
						77,964.00		77,964.00	
10	950	950	28/04/2017	COMPENSACIÓN DE SALDOS A FAVOR Y SALDOS MENORES A 250 AL MES DE ABRIL 2017	1122	117,653.00	2159	117,653.00	SIN FIRMAS, DE QUIEN CAPTURÓ Y QUIEN AUTORIZÓ
						142,337.00		142,337.00	
11	963	762	28/04/2017	CANCELACIÓN AUTOMÁTICA	1161	95,743.00	1124	95,743.00	SIN FIRMAS, DE QUIEN CAPTURÓ Y QUIEN AUTORIZÓ

ANEXO 1 OBS. 3

A1-01-18 3/83

027

SIMPLEX
TEXT
O

© 1991 NIS
PRINTED IN U.S.A.

N°	PÓLIZA	N°	FECHA DE ELABORACIÓN	CONCEPTO	CARGOS		ABONOS		OBSERVACIONES
					cuenta	importe	Cuenta	Importe	
24	966	749	29/09/2017	CANCELACION AUTOMÁTICA CORRESPONDIENTE A 30 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN AL MES DE	1161	20,852.00	1124	20,852.00	SIN FIRMAS, DE QUIEN CAPTURÓ Y QUIEN AUTORIZÓ
					2159	41,704.00		41,704.00	
25	1166	896	31/10/2017	REGISTRO DE SALDOS A FAVOR Y SALDOS MENORES A 250.00 DEL MES DE OCTUBRE 2017	1122	41,381.00	1122	34,288.00	SIN FIRMAS, DE QUIEN CAPTURÓ Y QUIEN AUTORIZÓ
					2159	34,288.00	2159	41,381.00	
26	1157	897	31/10/2017	CANCELACION AUTOMÁTICA CORRESPONDIENTE A 16 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN AL MES DE OCTUBRE 2017	1161	151,365.00	1124	151,365.00	SIN FIRMAS, DE QUIEN CAPTURÓ Y QUIEN AUTORIZÓ
					1281	13,217.00	1221	13,217.00	
					2159	151,365.00	5511	164,582.00	
					2249	13,217.00			
27	1156	898	31/10/2017	CANCELACION AUTOMÁTICA CORRESPONDIENTE A 30 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN AL MES DE	1161	48,148.00	1124	48,148.00	SIN FIRMAS, DE QUIEN CAPTURÓ Y QUIEN AUTORIZÓ
					2159	48,148.00	5511	48,148.00	
28	1090	844	30/11/2017	COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR Y SALDOS MENORES A 250.00 DEL MES DE NOVIEMBRE 2017	1122	80,848.00	1122	37,214.00	SIN FIRMAS, DE QUIEN REVISÓ, CAPTURÓ Y QUIEN AUTORIZÓ
					2159	37,214.00	2159	80,848.00	
29	1108	849	30/11/2017	CANCELACION AUTOMÁTICA CORRESPONDIENTE A 16 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN AL MES DE	1161	98,575.00	1124	98,575.00	SIN FIRMAS, DE QUIEN REVISÓ, CAPTURÓ Y QUIEN AUTORIZÓ
					2159	98,575.00	5511	98,575.00	
30	1109	850	30/11/2017	CANCELACION AUTOMÁTICA CORRESPONDIENTE A 30 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN AL MES DE	1161	48,167.00	1124	48,167.00	SIN FIRMAS, DE QUIEN REVISÓ, CAPTURÓ Y AUTORIZÓ
					2159	48,167.00	5511	48,148.00	
								96,315.00	
31	1338	1118	29/12/2017	COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR Y SALDOS MENORES A 250.00 DEL MES DE DICIEMBRE 2017	1122	85,165.00	1122	34,650.00	SIN FIRMAS, DE QUIEN REVISÓ, CAPTURÓ Y QUIEN AUTORIZÓ
					2159	34,650.00	2159	85,165.00	
32	1321	1117	29/12/2017	CANCELACION AUTOMÁTICA CORRESPONDIENTE A 16 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN AL MES DE DICIEMBRE 2017	1161	98,382.00	1124	98,382.00	SIN FIRMAS, DE QUIEN ELABORÓ, REVISÓ, CAPTURÓ Y QUIEN AUTORIZÓ
					2159	98,382.00	5511	98,382.00	
33	1325	1116	29/12/2017	CANCELACION AUTOMÁTICA CORRESPONDIENTE A 30 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN AL MES DE DICIEMBRE 2017	1161	26,497.00	1124	26,497.00	SIN FIRMAS, DE QUIEN REVISÓ, CAPTURÓ Y QUIEN AUTORIZÓ
					2159	26,497.00	5511	26,497.00	
								52,994.00	
								5,495,021.76	
								5,495,040.76	

A1-01-18 33/85

OMNITHINS



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 1 de 9
 No. DE AUDITORIA: 01/2018
 No. DE OBSERVACIÓN: 4
 MONTO FISCALIZABLE: N/A
 MONTO FISCALIZADO: N/A
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 RIESGO: BAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Financieros/Departamento de Contabilidad/Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados.

CLAVE DE PROGRAMA: 320 Ingresos.

DEFICIENCIAS EN LA INTEGRACIÓN DE ESTADO DE CUENTA DEL PACIENTE POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS.

RECOMENDACIONES

Derivado de la verificación del Procedimiento respecto de la integración de la cuenta del paciente con el personal operativo de la Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados, con personal del Departamento de Trabajo Social y del Departamento de Asesoría Jurídica, así como del ingreso del paciente al servicio de urgencias y al análisis de la información obtenida a través de cuestionarios y de la información proporcionada por el área, se observa que:

La Subdirectora de Recursos Financieros deberá atender las siguientes recomendaciones:

CORRECTIVA:

Identificar los tramos de control de cada una de las áreas involucradas en el proceso conforme sus funciones, para integrar las cuentas de pacientes hospitalizados y de urgencias y establecer los controles necesarios a fin de contar con los elementos necesarios para generar información confiable y oportuna tanto para el paciente como para la institución y darlos a conocer a las áreas involucradas para que de manera coordinada se sensibilice a las áreas de la importancia de los insumos que estas generan para la integración adecuada de la cuenta (Numerales 1,3 y4), entre otros aspectos, siendo enunciativos mas no limitativos los siguientes:

1. No se identifica un Procedimiento formal y autorizado para la recepción de pacientes por servicio de Urgencias, Integración de la cuenta y pago de los servicios recibidos, seguimiento a documentos que se generan para acciones de cobranza posteriores al alta del paciente. Se observó que aquellas áreas que utilizan el CXC para registrar sus servicios, no los registran en forma oportuna y llegan a aplicarse los cargos una vez que el paciente ya fue dado de alta o se cerró la cuenta. Cuando son pacientes con registro temporal es difícil localizarlos pues no se cuenta con información para su localización posterior.
2. Uso de más de un sistema para las áreas que intervienen en el proceso de integración de cuentas corrientes, los cuales no tienen vinculación o bien presentan debilidades en su uso, como por ejemplo:

- No obstante que el área de Trabajo Social recaba los datos del paciente y del familiar responsable, no es posible asegurar que en el sistema EHCOS se capture la información necesaria para que en un momento dado la Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados disponga de la información para en caso de que el paciente no pueda pagar al momento de ser dado de alta, se realicen las gestiones de cobranza ya sea interna como externa.
- Diferencia de nivel socioeconómico de pacientes de la base de datos del sistema informático EHCOS con relación al sistema CXC.
- Una vez que el paciente ingresa al área de hospitalización, personal de la Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados se asegura de entregar el formato "Contrato

- a. Solicitar y recabar los datos del paciente y responsable solidario, asegurarse de contar con datos necesarios para realizar las gestiones de cobranza correspondientes, como nombre completo, domicilio y teléfonos de contacto de paciente y responsable solidario.
- b. Asegurar y verificar el cobro del depósito inicial de pacientes que van a ser hospitalizados, solicitando comprobante del mismo.

Fecha de elaboración: 26 de marzo de 2018.

21-01-18

SIN TIEXIO



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 2 de 9
No. DE AUDITORIA: 01/2018
No. DE OBSERVACIÓN: 4
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: BAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Financieros/Departamento de Contabilidad/Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados.

CLAVE DE PROGRAMA: 320 Ingresos.

- de Prestación de servicios", mismo que se imprime desde un módulo del sistema CXG; dado que este sistema no tiene vinculación con el sistema EHCOS, dicho formato no contiene la totalidad de los datos requeridos como nombre, domicilio y teléfono del representante legal/ representante solidario. Dicho formato, carece de firma del representante legal del Instituto y de los datos del pagaré que se imprime con el mismo formato y que recaba el Capturista/Agente de información y plasma de forma manual.
- El Capturista/Agente de información genera un censo del día consultado información en el sistema EHCOS, respecto de pacientes de nuevo ingreso y altas, módulo que fue inhabilitado en el sistema CXG.
- De aquellos servicios que realizan sus registros como el caso de Laboratorio Central que utiliza el Sistema Labsis, se observó que algunos estudios no se registran de forma oportuna por la interfase con el CXG, que en el caso de servicio de urgencias y que el paciente es ambulatorio se requiere los cargos se realicen de forma oportuna para proporcionar al paciente y/o familiar el saldo correcto para que liquide la cuenta.
- Falta de coordinación y conocimiento de los tramos de control en el proceso de las diversas áreas que intervienen:

- c. Solicite al área médica, conforme las funciones del sistema ECHOS, indicar que el paciente ya fue atendido y si es de su conocimiento que hay cargos pendientes, hacerlo saber a personal de la Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados para que los solicite al área correspondiente y se integren a la cuenta del paciente.
- d. Establecer una política o mecanismo para las áreas que tienen el Sistema CXG, que realizan cargos a las cuentas de los pacientes lo realicen de manera oportuna tanto para pacientes hospitalizados como del servicio de urgencias.

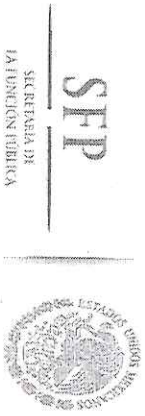
e. Establecer uniformidad y actualización en los formatos que requiere la Coordinación de Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados para el registro de los servicios o insumos que se cargarán a la cuenta del paciente, dicha modificación se deberá incluir en sus manuales de procedimientos.

- En el "Procedimiento para programar el ingreso hospitalario" del Departamento de Trabajo Social, una de las actividades descrita refiere que se solicitará que el paciente y/ o responsable Legal realice el depósito en caja de acuerdo con el nivel socioeconómico, situación que en algunos pacientes no se identifica en el estado de cuenta del mismo; únicamente se observan los cargos de los servicios recibidos.
- Dentro del Manual de Procedimientos de Asesoría Jurídica autorizado en 2008, se tiene establecido un procedimiento denominado "Para la elaboración de Contratos de prestación de servicios médicos", sin embargo a la fecha únicamente realiza los contratos con aseguradoras, instituciones con las cuales se tiene convenio o con el Seguro Popular.
- Por parte del área médica, una vez que es atendido el paciente NO realizan el alta médica en el sistema CXG para que el personal de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados puedan cerrar la misma.

Elaborar un diagnóstico del sistema CXG a fin de identificar los módulos que requiere le sean habilitados o modificados o bien la información que se requiere para integrar la cuenta de los pacientes de forma oportuna y confiable, identificando las áreas que generan dicha información y las problemáticas más importantes en cada una de ellas. Adicionalmente y dado que la captura que realiza el Capturista/ agente de información de manera manual, solicitar el análisis de la conveniencia de establecer códigos de barras para los códigos de

A1-01-18 35/005

COMMENTS



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN
CÉDULA DE OBSERVACIONES**

HOJAS:	3 de 9
No. DE AUDITORIA:	01/2018
No. DE OBSERVACIÓN	4
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A
RIESGO:	BAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Financieros/Departamento de Contabilidad/Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados.

CLAVE DE PROGRAMA:
320 Ingresos.

4. Los servicios o insumos proporcionados por diferentes áreas se integran a la cuenta del paciente; de aquellas áreas que tiene acceso al sistema CXC se registran en automático y de aquellos que aún no cuentan con sistema deben ser capturados por el Capturista/Agente de información de manera manual como el caso de Radiología, Terapia intensiva, Cirugía, Unidad Metabólica, Medicina Nuclear entre otros, lo cual genera la posibilidad de error en la captura de los diversos códigos de los servicios que se cargan a las cuentas de los pacientes. Cada área tiene un formato que proporciona al capturista para que registre en el CXC. En el caso del área de Cirugía, el formato esta desactualizado dado que el utilizado contiene códigos nuevos que anotan de manera manual, otros que han sido modificados y el nuevo código se pone sobre corrector, el Capturista/Agente de información captura de manera manual todos los códigos de los insumos, al ser de forma manual existe la probabilidad de error en la captura.
5. Dentro del Manual de procedimientos de la Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados, en el procedimiento "Integración de la cuenta de pacientes hospitalizados" se incluye un formato denominado "Carga a Cuentas y documentos por cobrar", del cual no se observó su uso; sin embargo se usa una hoja media carta para anotar la clave de los servicios de radiología que se cargaran a la cuenta del paciente. Otro formato que no se identifica o no se proporcionó evidencia del registro es el denominado "Registro de avisos de saldos elevados".
6. No coinciden las claves de acceso al sistema CXC conforme a las áreas usuarias que realizan los cargos al paciente por los servicios proporcionados como del servicio de Inhalo terapia, la cual no reportan como área que de forma automática realicen sus cargos en el CXC, así como de personal que tiene acceso al bloque No. 2, como Ricardo Maya Cosío, Carlos Domínguez Main, Patricia Susana Robles Sánchez, Lina Tamara Colín de la Cruz, Alma Lidia Esteban Hernández, María Fernanda Rodríguez Hernández.
7. De la verificación a los códigos de los servicios incorporados en el Sistema Informático CXC con relación al Tabulador de Cuotas de Recuperación del INCMMSZ vigente a partir de 2016

insumos y servicios para una captura más ágil y disminuya la probabilidad de error en la misma. Solicitar a la Subdirección de Tecnologías de la Información y comunicaciones en base a las necesidades detectadas, informe su opinión técnica respecto de las alternativas de solución para que la Coordinación de la Sección de Cuentas Corrientes cuente con los medios para alcanzar sus objetivos respecto de la integración de una cuenta única de paciente de forma oportuna y confiable y realizar una adecuada recuperación de adeudos (Numerales 2 y 5).

En caso que la opinión técnica por parte de la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones no resulte favorable, será necesario que el Coordinador de Cuentas Corrientes de pacientes hospitalizados establezca los mecanismos para asegurarse que se cuente con la información oportuna y confiable en tanto que no se cuente con los elementos tecnológicos que apoyen la actividad del área (Numerales 2 y 5).

Solicitar a la Subdirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones la actualización o baja en su caso de los usuarios y roles del personal que tiene acceso al CXC, tanto del personal adscrito a la Sección de Cuentas Corrientes de pacientes hospitalizados como personal de otra áreas que cuentan con clave de acceso, a fin de que dicho acceso solo sea a personal plenamente identificado

A1-01-18 36/83

SIN TEXTO



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN
CÉDULA DE OBSERVACIONES**

HOJAS: 4 de 9
 NO. DE AUDITORÍA: 01/2018
 NO. DE OBSERVACIÓN: 4
 MONTO FISCALIZABLE: N/A
 MONTO FISCALIZADO: N/A
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 RIESGO: BAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud **CLAVE:** 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Financieros/Departamento de Contabilidad/Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados.

CLAVE DE PROGRAMA: 320 Ingresos.

así como del documento que autoriza las Modificaciones al mismo, a partir del 1 de agosto de 2017, se determina que 6 de los códigos, no se encuentran registrados.

Relación de Códigos de Servicio que no están incorporados en la Bases de datos del Sistema CXC

No.	Depto.	Servicio	Código	Descripción
1	04	5725	045725	Gm1 autoanticuerpos
2	04	5731	045731	Gangliosido GD1b, autoanticuerpos
3	04	5767	045767	Gangliosido GD7b, autoanticuerpos IgG
4	04	5982	045982	Ganglioside GD1a Antibody (IgM), EIA
5	04	5983	045983	Gangliosido GD7b, autoanticuerpos (IgM)
6	04	6031	046031	Von Willebrand analisis de mutación

- Así mismo se observó que no se proporcionó evidencia documental de las gestiones de cobranza a pacientes internos y/o familiares que realiza el personal de la Sección de Cuentas Corrientes de pacientes hospitalizados durante su estancia en el hospital.
- No se ha dado capacitación al personal de la Sección de Cuentas Corrientes de pacientes hospitalizados en temas relacionados con la calidad en el servicio, acercamiento a familiares y trato de pacientes hospitalizados para un mejor desarrollo de sus funciones, incluyendo las gestiones de cobranza que deban realizar dentro del hospital.
- De la revisión a la Relación de Saldos de Pacientes Internos por el periodo de enero a diciembre de 2017 de la Carpeta Financiera- Presupuestal, se observa que en el mes de junio fue identificado la duplicidad en el registro No. 251328, siendo el mismo para el paciente Alejandro Gutiérrez Cuell y para la paciente de nombre Ana Bertha Toledo Cabrera, considerando que la asignación de registro es único e intransferible.

con roles bien definidos y con la carta responsiva por el uso de dicha clave de acceso (Numeral 6)

Instruir y supervisar que el Coordinador de la Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados en coordinación con la Subdirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones lleve a cabo los registros correspondientes de los códigos de servicio en el Sistema CXC (Numeral 7), de acuerdo con información del **Anexo 1**.

Instruir y supervisar que el Coordinador de la Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados (Numeral 1) lleve a cabo lo siguiente:

- En coordinación con la Subdirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones y el Departamento de Trabajo Social de Admisión de Enfermos deberá conciliar los registros que presentan diferencias según anexo 1 y en su caso efectuar las actualizaciones que correspondan de acuerdo con la normativa aplicable. Proporcionar evidencia de las adecuaciones correspondientes en su caso.

PREVENTIVA:

Establecer el procedimiento para la recepción de pacientes por el servicio de urgencias, en donde se establezcan los mecanismos para la integración de su cuenta con los servicios e insumos proporcionados, pagos de los servicios recibidos, seguimiento a documentos que

A1-01-18 37/85

SECRET



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 5 de 9
No. DE AUDITORIA: 01/2018
No. DE OBSERVACIÓN: 4
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: N/A
BAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud **CLAVE:** 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Financieros/Departamento de Contabilidad/Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados.

CLAVE DE PROGRAMA: 320 Ingresos.

11. Fueron determinados un total de 1318 registros con diferencia en cuanto al nivel socioeconómico asignado, como resultado de la verificación de la comparación de la información registrada en el Sistema EHCOS con relación al Sistema CXC. (Anexo 1)

CAUSAS:

- Actividades realizadas por costumbre.
- Desconocimiento de la importancia de los insumos generados en las áreas involucradas en el proceso de integración de cuentas de pacientes.
- Falta de coordinación de las áreas que proveen servicios o insumos a pacientes del hospital y de la importancia de contar con los cargos de manera oportuna.

EFFECTOS:

- Generar Estados de Cuenta con información poco confiable y de manera inoportuna.
- Cobros de cuentas por evento, sin considerar eventos hospitalarios anteriores.
- Dejar de recuperar cuentas de pacientes.
- Cancelación de cuentas de pacientes sin gestiones de cobranza.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Ley General de Responsabilidades Administrativas. Artículo 6 y 7, fracción V. 18/07/2016
- Ley General de Contabilidad General. Capítulo I, Artículo 16. Julio 2016.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación general en materia de Control Interno. Numeral 9. Normas Generales. Principios y elementos de Control Interno. Tercera. Cuarta y Quinta Norma 3/noviembre /2016.
- Lineamientos para la aplicación de recursos Autogenerados y/o ingresos propios del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. Capítulo II, artículo 3 y 4, fracción I, Capítulo III, artículo 6 y 8. Junio 2016
- Manual de Organización del Departamento de Contabilidad. Descripción de funciones de la Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados. 21/Enero/2016.

se generan para acciones de cobranza, coordinación de las áreas involucradas incluyendo al área médica a fin de contar con un estado de cuenta confiable y oportuno e información de identificación de los pacientes cuando son pacientes con registro temporal, hasta la entrega del estado de cuenta (Numeral 1).

Establecer el mecanismo para que de forma periódica sean revisadas las claves de acceso a fin de asegurar el uso adecuado y acceso al sistema CXC del personal que estrictamente requiere clave de acceso y contar con los roles bien definidos, (Numeral 6).

Instruir y asegurarse que el Coordinador de la Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados (Numeral 7) establezca una política en su Manual de Procedimientos que refiera a lo siguiente:

a) Coordinarse con las áreas de servicio para llevar a cabo la actualización correspondiente de los códigos tanto de los servicios como de los materiales que se brindan y de ser procedente también en lo relativo a los costos y en caso de existir alguna modificación, alta o baja, deberá realizarse los trámites administrativos correspondientes y cerciorarse que dichos registros se encuentren actualizados en el sistema CXC.

b) Una vez identificado que un código ya sea de servicio o material no se encuentra registrado en el Sistema CXC deberá informarse a la Subdirección de

A1-01-18 38/83

SIN TEXTO



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 6 de 9
 No. DE AUDITORÍA: 01/2018
 No. DE OBSERVACIÓN: 4
 MONTO FISCALIZABLE: N/A
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 RIESGO: BAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Financieros/Departamento de Contabilidad/Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados.

CLAVE DE PROGRAMA: 320 Ingresos.

- Manual de Procedimientos del Departamento de Integración Programática y Evaluación de la Dirección de Planeación. Procedimiento para actualizar e integrar el Tabulador de Cuotas de Recuperación del INCMNSZ, Política No. 14. Procedimiento emitir el Tabulador de Cuotas de Recuperación para su Registro y Autorización. Política No. 12. Julio 2014.
- Manual de Procedimientos de la Sección de Cuentas Corrientes de pacientes hospitalizados. Procedimiento para integrar cuentas corrientes de pacientes hospitalizados. 15/junio/2016.

Tecnologías de Información y Comunicaciones para que a la brevedad sea incorporado los códigos correspondientes.

c) Coordinarse con la Subdirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones para llevar a cabo verificaciones periódicas en el Sistema CXC, para que se mantengan activos únicamente los códigos de servicios o materiales que actualmente se utilizan en el área de servicios.

Instruir al Jefe del Departamento de Contabilidad/ Coordinador de Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados para fortalecer las gestiones de cobranza con pacientes internos y ex internos, dejando evidencia de dichas gestiones y de la supervisión a las actividades realizadas por el personal encargado de llevarlas a cabo (Numeral 8)

Instruir al Jefe del Departamento de Contabilidad/ Coordinador de Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados Capacite al personal en la ejecución de las acciones de cobranza encaminadas a lograr un acercamiento, mucho más eficiente, con los familiares y/o responsables legales de los pacientes para hacer labores orientadas al convencimiento y concientización sobre la importancia que reviste los pagos oportunos de los adeudos antes del crecimiento de los mismos (Numeral 9).

A1-01-18 39/83

SIN TEXIDO



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 7 de 9
 No. DE AUDITORIA: 01/2018
 No. DE OBSERVACIÓN: 4
 MONTO FISCALIZABLE: N/A
 MONTO FISCALIZADO: N/A
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 RIESGO: BAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Financieros/Departamento de Contabilidad/Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados.

CLAVE DE PROGRAMA: 320 Ingresos.

Instruir al Jefe del Departamento de Contabilidad/ Coordinador de Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados para reforzar la supervisión en cuanto a la elaboración de la Relación de Pacientes tanto internos como externos del INCMNSZ (Numeral 10)

Instruir al Jefe del Departamento de Contabilidad/ Coordinador de Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados a fin de que: (Numeral 11)

a) Una vez identificado que existe diferencia en el nivel socioeconómico, se deberá efectuar los trámites correspondientes para que a la brevedad se hagan las actualizaciones pertinentes, proporcionando la evidencia correspondiente.

b) Establecer una política para llevar a cabo una verificación periódica de los demás sistemas (SIPAM, etc.) de la información que se encuentre vinculada con sistema CXC en específico con lo relacionado al nivel socioeconómico y en su caso efectuar las modificaciones que correspondan.

Fortalecer actividades de supervisión a través de emisión de controles que contenga cuando menos: nombre, cargo y firma del servidor público que elabora, revisa y/o autoriza.

De las acciones realizadas a las recomendaciones correctivas y preventivas se deberá proporcionar al Área

A1-01-18 40/83

EXAMENS
SIN TITULO



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 8 de 9
No. DE AUDITORIA: 01/2018
No. DE OBSERVACIÓN: 4
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: BAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Financieros/Departamento de Contabilidad/Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados.

CLAVE DE PROGRAMA: 320 Ingresos.

de Auditoría Interna del OIC, la evidencia documental suficiente, pertinente y competente que demuestre su cumplimiento.

FECHA DE FIRMA: 27/marzo/2018

FECHA COMPROMISO: 04/junio/2018

SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE SU ATENCIÓN:

C. P. María Teresa Ramírez Arellano
Subdirectora de Recursos Financieros
en el INCMNSZ

C. P. Martiniano García García
Jefe del Departamento de Contabilidad
en el INCMNSZ

AI-01-18 41/83

SIN THEXIO



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 9 de 9
No. DE AUDITORIA: 01/2018
No. DE OBSERVACIÓN: 4
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: BAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Financieros/Departamento de Contabilidad/Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados.

CLAVE DE PROGRAMA: 320 Ingresos.

L.C. Alma Delia González Trejo
Auditora Interna

C. P. Martín Luis Salazar Delis
Coordinador de la Auditoría

L.C. Nancy Jemile Chávez Camarillo
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ

AI-01-18 42/83

SIN TEXICO

A1-01-78 43/83

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR



SFP

Listado de pacientes del INCMNSZ con variaciones en el nivel socioeconómico según registros en el Sistema EHCOS con relación al CXC

No.	NOMBRE COMPLETO	No. REGISTRO	NIVEL SOCIOECONOMICO		DIFERENCIA
			EHCOS	CXC	

1	GLORIA FRAGA GUTIERREZ	30968	3	2	1
2	HERMELINDA CAMPUZANO DELGADILLO	44527	3	03	#IVALORI
3	ROSARIO REYES VAZQUEZ	51362	2	3	-1
4	SILVIA PEREZ SANCHEZ	65322	2	3	-1
5	MA. ESTHER DEL REAL MORALES	65752	2	3	-1
6	OLIVIA NAVARRETE VAZQUEZ	73093	3	4	-1
7	TERESA MUNGUIA MORALES	73910	2	3	-1
8	ANA MARIA ROJAS GUTIERREZ	74713	1	2	-1
9	BRIGIDO ROBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ	76906	1	3	-2
10	MARIA ASELA GALVAN ESPINOZA	78280	2	2	1
11	MA LUISA MARTINEZ BECERRIL	80739	1	3	-2
12	MIIGUEL ANGEL RANGEL PENNA	83190	2	4	-1
13	FERNANDO ALBERTO PELAEZ TOLEDANO	84263	2	3	-1
14	LUIS MANUEL MONTERRUBIO GOMEZ	84967	1	3	-2
15	MARIA CARMEN PEREZ VILLAFUERTE	86039	2	3	-2
16	MAGDALENA LUNA REYES	89323	1	3	-2
17	MARIA DE LOURDES RUT PORTES ORTIZ	91472	2	4	1
18	MA. SOLEDAD TERESITA SALAZAR MAGAÑA	92393	2	3	-1
19	ESTELA ISLAS RUEDA	94123	3	2	1
20	JULIETA RAMIREZ MORALES	99619	1	3	-2
21	OFELIA CAMPOS ZUNIGA	100216	2	3	-1
22	LETICIA LORENA COVARUBIAS OROZCO	101468	3	4	-1
23	ALICIA MARQUEZ FERNANDEZ	105591	2	4	-1
24	MA. DE LOURDES MIRANDA NIETO	106204	2	3	-1
25	JESUS ALVAREZ SANCHEZ	108156	2	3	-1
26	GERARDO BECERRA WOOLRICH	108549	3	4	-1
27	GLORIA BONILLA NIETO	109332	2	3	-1
28	GERMAN SERRALDE VEGA	109991	2	3	-1
29	RAMON BAHENA CARDENAS	111386	1	3	-2
30	SILVIA ROSA TOSCANO GONZALEZ	111832	1	4	-3
31	CATALINA CALDERON MORALES	113074	2	3	-1
32	PABLO JIMENEZ GONZALEZ	113550	2	3	-1
34	HEBER CAMPUZANO ZAGAL	113735	1	4	-3
35	ALBERTO VICTORIA VICTORIA	115772	3	4	-1
36	MARCELA NEGRETTE ESPINOSA DE LOS MONT	117140	2	3	-1
37	AMPARO LEON HERNANDEZ	118428	2	3	-1
38	BEATRIZ HALPERT EISENSTEDTER	118560	3	7	-4
39	MARIA JUANA VAZQUEZ ALCANTAR	119396	2	3	-1
40	CARLOS FRANCISCO MARTINEZ GARCIA	119519	4	3	1
41	GERMINO MONDRAGON GONZALEZ	119682	2	3	-1
42	MARTHA IBANEZ GALIANO	119962	1	2	-1
43	LIDIA FLORES GOMEZ	122209	3	4	-1
44	MARIA DE LA LUZ VARGAS GALINDO	122451	2	3	-1
45	ANGELINA MEJIA ALONSO	122452	3	0	3
46	MA LUISA LOPEZ JUAREZ	123725	3	2	1
47	MARIA CONCEPCION MENDOZA DE LA MORA	123914	2	3	-1
48	TERESITA DE JESUS SANTIAGO RIVERA	123953	2	3	-1
49	JOSE LUIS RIVAS Y BADILO	125172	2	4	-1
50	CLAUDIA LIGIA CASTRO MAGDALENO	125204	3	4	-1
51	ROSALIO MACIAS SANCHEZ	125452	3	6	-3
52	RUBEN SANDOVAL ARENAS	126335	2	3	-1
53	ISMABEL GOMEZ JALPA	126940	2	3	-1
54	MANUEL BRUST CARMONA	127233	3	5	-2
55	CARLOS MANUEL RODRIGUEZ GARCIA	127454	3	4	-1
56	MARIA ESTHER RODRIGUEZ GARCIA	128212	1	2	-1
57	RAFAEL ANGEL RIVERA OCHOA	129451	4	5	-1
58	HUMBERTINA LOYDEN SOSA	130469	4	7	-3
59	SOLEDAD GUZMAN MARTINEZ	130469	2	3	-1
60	JORGE MOLINA MENDOZA	132435	2	3	-1
61	ALICIA SOTO ARROYO	133544	2	3	-1
62	MA. DE LOS ANGELES LANDA SANTOS				

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left side of the page.

SIN TINKIO
OXTINIS



ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR



Listado de pacientes del INCMNSZ con variaciones en el nivel socioeconómico según registros en el Sistema EHCOS con relación al CXC

No.	NOMBRE COMPLETO	No. REGISTRO	NIVEL SOCIOECONOMICO		DIFERENCIA
			EHCOS	CXC	

63	SERGIO NAVARRETE TREJO	134392	2	3	-1
64	RAQUEL GUTIERREZ BOTELLO	134581	2	3	-1
65	ROSA MARIA RAMIREZ SOTO	134905	2	3	-1
66	LUVIA LINNEY SALAS MAZARIEGO	135957	1	2	-1
67	ESPERANZA RAMIREZ SALAS	135958	1	2	-1
68	VIRGINIA OROZCO CORDERO	136221	1	2	-1
69	ROSA AURORA NAVEDO MARTINEZ	138460	2	3	-1
70	CESAR OCTAVIO ARVIZU OCHOA	138598	2	3	-1
71	ALEJANDRO DOZAL MEDINA	139961	2	3	-1
72	AMELIA LOPEZ GARCIA	140429	3	4	-1
73	MA. DE LA LUZ FCA. ALARCON MONTALVO	141935	2	3	-1
74	MARIA ESPERANZA RAMIREZ GONZALEZ	141935	2	3	-1
75	MAGDALENA SANCHEZ VELASCO	142684	3	4	-1
76	PAULA ARIAGA ESQUIVEL	145669	2	3	-1
77	MONICA HERNANDEZ MORALES	146530	2	3	-1
78	ALICIA GARCIA AVILA	146856	1	2	-1
79	CRISTINA LAMADRID MONTENAYOR	146942	4	4	-2
80	MANUEL ALEJANDRO DE LA HOZ DIAZ	147293	2	3	-1
81	CARLOS CRUZ RODEA	147720	6	3	3
82	HILARIO RIVERA GARCIA	149105	3	4	-1
83	MIGUEL ANGEL SOLANO HERNANDEZ	149226	1	2	-1
84	EDELMIRA ALARCON SANTOS	149287	1	2	-1
85	CHRISTIAN GARCIA HEREDIA	149344	2	3	-1
86	ESTHER GARCIA ARIETA	149500	4	4	-2
87	ALEJANDRO ALVAREZ DELGADO	150076	2	3	-1
88	ROSA MARIA GALLARDO SANROMAN	150085	2	4	-2
89	JUAN GONZALO MORENO HERNANDEZ	150841	2	3	-1
90	SANTIAGO REBOLLO BASURTO	151728	4	3	1
91	INOCENCIA DOMINGUES QUINTANILLA	151908	2	3	-1
92	AMALIA CUEVAS SORIANO	152881	3	3	-1
93	RUBEN LISKER YOURKOUWYTKY	152981	2	3	-1
94	CRUCITA ROMANO VERGARA	153404	7	6	1
95	ANA MARGARITA ORTIZ ALFIE	154513	2	3	-1
96	MARIA ANDREA REYES SANCHEZ	154689	5	7	-2
97	MARTHA MONICA TRILLO GONZALEZ	156107	2	3	-1
98	MARIA EUGENIA CUELLAR RAMOS	156220	1	2	-1
99	EUGENIO MANUEL MENDEZ DOCURRO	156223	2	3	-1
100	LEONOR RAMIREZ GUEVARA	156235	4	7	-3
101	MARIA EUGENIA BUGARINI SAN MARTIN	156423	2	3	-1
102	MARINA ESCOBAR RAMIREZ	156652	2	3	1
103	EVERARDO ESPINDOLA FLORES	156981	2	3	-1
104	HECTOR NIETO GARIWAY	157475	3	2	1
105	BEATRIZ EUZABETH RODRIGUEZ FERIA	158310	4	5	-1
106	JOSE LUIS ROJAS GARCIA	158538	2	3	-1
107	MARIA DE LOS ANGELES SANTISTEBAN MUNOZ	159100	1	2	-1
108	DAVID ANAYA ZAMOMANO	159660	4	6	-2
109	HECTOR OROZCO ZEPEDA	159779	3	7	-4
110	BERENICE OROZCO PEREZ	159856	3	2	1
111	RAMONA REVNA ARREOLA	159856	3	2	1
112	ANTONIA ALMARAZ ARIAGA	160888	1	2	-1
113	SADIA ABAD ORTIZ	160907	3	2	1
114	ROBERTO CARLOS GOMEZ OROZCO	161714	2	3	-1
115	MARIA DOLORES LUNA RODRIGUEZ	162173	2	3	-1
116	MERCEDES SUSANA LAZARO SANTIAGO	162564	2	1	1
117	ELAZAR ARIEL SEGURA SOTELO	162812	2	3	-1
118	CARLOS ARMANDO AGUADO VILLAGOMEZ	163865	4	3	1
119	ALEJANDRO PEREZ VERGARA	164206	2	3	-1
120	MIGUEL ANGEL DE LA VEGA SERNA	164489	3	4	-1
121	JUANA SANCHEZ PEREZ	164791	2	3	-1
122	GLORIA PINEDA GONZALEZ	165473	2	3	-1
123	GUADALUPE GONZALEZ MOSQUERA	165536	2	3	-1
124	REBECA CALDERON CHAVEZ	165697	2	3	-1

44/83 A1-01-18

OLYMPIA
SIMONIS



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR



Listado de pacientes del INCMNSZ con variaciones en el nivel socioeconómico según registros en el Sistema EHCOS con relación al CXC

No.	NOMBRE COMPLETO	No. REGISTRO	NIVEL SOCIOECONÓMICO		DIFERENCIA
			EHCOS	CXC	

125	FERNANDO DEL VILLAR MORENO	166135	7	6	1
126	SABINA PINEDA VENEGAS	166632	7	6	1
127	MARIA GEMMA HUÍDOBRO RUIZ	166692	4	6	-2
128	MARTHA BEATRIZ LOPEZ RUIZ	167330	2	3	-1
129	GUILHERMINA VEGA MURILLO	167657	2	3	-1
130	ADRIANA CRUZ FLORES	168089	1	2	-1
131	LUIS JAVIER GONZALEZ RODRIGUEZ	168604	1	2	-1
132	EUSTACIO LOERA MORALES	169028	1	2	-1
133	JANNETTE HADAD ESTEFANO	169648	3	4	-1
134	FERNANDO AVALOS RAMOS	169662	3	4	-1
135	TRINIDAD MORALES GONZALEZ	170718	3	4	-1
136	MARIA DEL SOCORRO VELASCO PEREZ	170842	2	3	-1
137	JOSE ELETHERIO MARTINEZ HERNANDEZ	171190	3	4	-1
138	SILVIA AURELIA DE LA CRUZ ALCATER	171235	2	3	-1
139	CONCEPCION BORQUEZ ARCINIEGA	171349	2	3	-1
140	JORGE MORA LOZADA	171883	2	3	-1
141	MARIA TOMASA SANCHEZ ORTEGA	172167	2	3	-1
142	KARINA PEREZ CARRANZA	172183	1	2	-1
143	ARTURO MORENO BARRAZA	172238	2	3	-1
144	MARIA REGINA LOEZA MAGANA	173387	1	2	-1
145	MARIA ERNESTINA ALZUA RAMIREZ	173537	2	3	-1
146	MARIA LUISA CALDERILLO KNOX	173585	2	3	-1
147	JUAN CARLOS VERGARA JUAREZ	173586	2	4	-2
148	ASCENCION ZAYAGO CASTELAN	173790	1	2	-1
149	MARIA DE LOURDES LOPEZ GARCIA	173924	1	2	-1
150	CARLOS MANON HERNANDEZ	173973	2	4	-2
151	DAVID TIMOTEO PLASCENCIA JIMENEZ	174726	2	3	-1
152	LEOPOLDO MARTINEZ GARCIA	174775	2	3	-1
153	LUZ MARIA RAMIREZ MARTINEZ	175049	3	4	-1
154	SACRAMENTO MARIN CALVA	175119	2	3	-1
155	RICARDO PAREDES MARTINEZ	175717	3	4	-1
156	VERONICA GUADALUPE CALVO DOMINGUEZ	175725	2	3	-1
157	FRANCISCO JAVIER TREJO SOLOZANO	176491	1	4	-1
158	JULIA CEDILLO CEDILLO	176772	1	4	-3
159	RAFAEL PRIMO CHALLA SERRANIA	177123	2	3	-1
160	ROBERTO HERNANDEZ ESTRADA	177541	2	3	-1
161	LILIANA LOZANO RODRIGUEZ	177541	2	3	-1
162	CLAUDIA GARCIA GIRON	178698	2	3	-1
163	TEOBALDO ORTUZAR ZEBADUA	178879	1	3	-2
164	JUANA PEREZ ZAMORANO	179348	3	4	-1
165	PATRICIA ALEJANDRA MERINO PEREGRINA	179767	7	6	1
166	MA. NICOLASA DAVALOS SOLORIO	180679	2	3	-1
167	GASPAR CRUZ OLIVERA	180687	2	3	-1
168	ESTELA GARCIA PIÑON	180880	2	3	-1
169	FRANCISCO ALCALA HERNANDEZ	181491	2	3	-1
170	EVANGELINA DUARTE ALMANZA	181785	1	2	-1
171	JOSE ALEJANDRO CABRERA GOMEZ	181865	3	5	-2
172	AMAPOLA OTERO ANDRES	182536	2	2	-2
173	ANGELICA YAZMIN CASTELLANOS TEMBLADOR	183123	3	4	-1
174	BENJAMIN GARCIA GUZMAN	183184	3	4	-1
175	PERFECTO RIVAS LOVERA	183254	1	2	-1
176	JOSE VIRGILIO LOPEZ VERGARA Y VILLARREAL	183594	3	4	-1
177	DULCE MARIA SANDOVAL CORONADO	184751	3	4	-1
178	GUADALUPE SALAZAR MORALES	184996	3	2	1
179	ROSA MARIA DE GUADALUPE ESCALANTE BEREA	185226	4	3	1
180	LAURA MEDINA VARGAS	185376	4	3	1
181	RODOLFO IBERRI MAYA	185413	4	3	1
182	AUCIA HERNANDEZ GUEVARA	185832	2	3	-1
183	GUADALUPE SILVIA GARCIA RIVERO	185869	2	3	-1
184	MARIA DEL ROSARIO DANOBETTIA ALVAREZ	186376	3	4	-1
185	JENNIFER IVONNE CANO REY	186395	2	4	-2
186	MARIA DEL CARMEN DIAZ CORONA	187371	2	3	-1

A1-01-18 45/83

Handwritten mark resembling a stylized 'D' or 'O'.

Large handwritten signature or scribble.

Handwritten signature or scribble at the top left.

187	MARGARITA MEZA CONTRERAS	187715	2	3	-1
188	ROSA MARIA UGARTE PLASCENCIA	187888	3	4	-1
189	REFUGIO MIRANDA RUIZ	187958	1	2	-1
190	SILVIA CORTES GARCIA	188155	1	4	-3
191	OSCAR ALBERTO OLIVARES PARRA	188230	4	6	-2
192	ANA LUISA CETINA FRANCO	188336	4	5	-1
193	DANIEL LUGO RAMIREZ	188423	2	3	-1
194	VIRGINIA MARTINEZ BELMONT	188462	2	3	-1
195	JUDITH SANCHEZ ARIZA	18865	2	3	-1
196	RAQUEL GONZALEZ VAZQUEZ	188766	7	6	1
197	PATRICIA PACHECO PEREZ	189555	1	2	-1
198	ARCADIO HERNANDEZ HERNANDEZ	189650	2	3	-1
199	JORGE LOPEZ GONZALEZ	190412	1	2	-1
200	MARIA DE LOS ANGELES GALAN JIMENEZ	190472	2	3	-1
201	MARTHA CHAVEZ RODRIGUEZ	190577	3	4	-1
202	HERIBERTO ALVAREZ GOMEZ	190597	2	3	-1
203	ARMANDO NAVA POSADAS	190739	3	2	1
204	PAULA SANCHEZ CONTRERAS	191015	4	5	-1
205	SILVIA OROZCO CERVANTES	191416	2	3	-1
206	PAULINA FERNANDEZ ORDAZ	191572	2	3	-1
207	TEOFILA FLORES OLIVARES	191660	2	3	-1
208	JOSE ANTONIO SANCHEZ FUENTES	191869	2	3	-1
209	PATRICIA DE LA ROSA RAMIREZ	192029	2	3	-1
210	CARLOS LAISEQUILLA SERVIN	192030	3	4	-1
211	ZAIRA INGRID DOMINGUEZ CONTRERAS	192036	7	6	1
212	MARIA DE LOURDES ARELLANO BENITEZ	193223	1	2	-1
213	CYNTHIA ESTELA NARVAEZ CORNEJO	193224	3	5	-2
214	JESUS EDUARDO AGUIRRE GONZALEZ	193296	3	4	-1
215	BETRIZ DAMASIO GOMEZ	193306	1	2	-1
216	MARIA RUTH ALVAREZ ZUNIGA	193359	2	3	-1
217	MARIA DE LA LUZ MATA CARDENAS	193633	2	3	-1
218	ROBERTO REAL JIMENEZ	193648	2	4	-2
219	IRMA EVANGELINA CANO MONROY	193928	2	3	-1
220	JOSE GONCALVES NETO	195468	7	6	1
221	CARMEN GARCIA GALICIA	195832	2	3	-1
222	ALFONSO HERRERA ROSAS	195897	1	2	-1
223	ALEJANDRO GONZALEZ GONZALEZ	196032	2	3	-1
224	EZEQUIEL NAPOLES GALLARDO	196146	1	2	-1
225	MARIA VIRTUD LEDESMA VILLA	196172	1	2	-1
226	MARIA DEL PILAR ALMARAZ MUNGUIA	196951	2	4	-2
227	RICARDO YANEZ LOPEZ	197602	3	5	-2
228	SIMON SANCHEZ CARBAJAL	197660	1	2	-1
229	MARIA CRISTINA CEDILLO GARCIA	197752	7	6	1
230	LETICIA ORIZA QUIROZ	197982	4	5	-1
231	YOLANDA DOMINGUEZ CARRERA	198044	2	3	-1
232	JULIO ALEJANDRO NAJERA JIMENEZ	198149	2	3	-1
233	JUAN CARLOS ALCANTARA VEGA	198163	2	3	-1
234	FERNANDO ANGELES OLIVARES	198298	2	3	-1
235	RUTH MARTINEZ VAZQUEZ	198378	2	3	-1
236	MARLYS ORDAZ SORIA	198463	1	3	-2
237	JORGE CHAVEZ NUÑEZ	198465	2	3	-1
238	ESTEBAN MARTINEZ CRUZ	198519	2	3	-1
239	ELSY JUDITH DOMINGUEZ DOMINGUEZ	199084	3	4	-1
240	MARIA REBECA VALENCIA MONTANO	199313	7	5	2
241	LIDIA MEJIA ALANIS	199537	2	3	-1
242	MARIA TERESA MORALES AVILA	199626	1	2	-1
243	EDUARDO BRAVO DIAZ	199887	2	4	-2
244	MARIA MAGDALENA LUNA GONZALEZ	199898	2	3	-1
245	NORMA YOLANDA AYILES GONZALEZ	200035	2	3	-1
246	SALVADOR BUENKOSTRO GIL	200385	3	4	-1
247	LUIS ALBERTO FERRA RUIZ	200398	1	2	-1
248	ISABEL NAVARRO CARRANZA	200472	3	2	1

No.	NOMBRE COMPLETO	No. REGISTRO	NIVEL SOCIOECONOMICO		DIFERENCIA
			EHCOS	CXC	

Listado de pacientes del INCMNSZ con variaciones en el nivel socioeconómico según registros en el Sistema EHCOS con relación al CXC

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR



SFP

270

AI-01-18 46/83



ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR



Listado de pacientes del INCIMSZ con variaciones en el nivel socioeconómico según registros en el Sistema EHCOS con relación al CXC

No.	NOMBRE COMPLETO	No. REGISTRO	NIVEL SOCIOECONOMICO		DIFERENCIA
			EHCOS	CXC	

249	TOBIAS LUJO COLU	200950	7	2	5
250	JUAN GOMEZ SERRANO	201003	2	3	-1
251	ARTURO ALEJANDRO GUTIERREZ RODRIGUEZ	201028	4	7	-3
252	PATRICIA TORIO VERNIS	201218	3	4	-1
253	ELYRA LOPEZ RIOS	201442	2	3	-1
254	ASCENCIO LOPEZ RANGEL	201496	2	3	-1
255	MARIA GRACIELA CHAIRES MARTINEZ	202333	2	3	-1
256	MA LUISA ESTHELA RAMIREZ HERNANDEZ	202833	1	3	-2
257	ANGELA ROSARIO VALENCIA	203051	1	2	-1
258	MARIA GUADALUPE MENDOZA TREJO	203051	1	2	-1
259	JUAN QUINTOS AGUILAR	203318	2	3	-1
260	VIRGINIA OSORIO MARTINEZ	203825	1	2	-1
261	ROSA ELENA CERVAANTES MEDEL	203850	2	3	-1
262	JAIME MACRINO VILLA GALVAN	203959	1	3	-2
263	RICARDO FREDDI GARCIA ECHEVERRIA	203887	1	3	-2
264	JOSE GUILIERMO AGUILAR GARCIA	204549	2	3	-1
265	ALEJANDRINO RAUL VACA CENTURION	204647	3	2	1
266	JOSE LUIS RINCON DIAZ	204669	2	3	-1
267	ROSALBA RODRIGUEZ GONZALEZ	204769	4	3	1
268	NOEMI CUELLAR LOPEZ	205149	2	3	-1
269	MARIA EUGENIA ALVAREZ ARROYO	205170	3	4	-1
270	HILDA RIVAS CERON	205292	2	3	-1
271	GUADALUPE BELLA CETIN AGUILAR	205619	3	4	-1
272	ANNEL RODRIGUEZ TAVERA	205756	3	6	-3
273	ELYIA VERONICA FLORES PAREJA	205929	4	2	-2
274	LILIA OLIVARES VILIA	206006	1	2	-1
275	JOSE FELIX RUEDA PALACIOS	207162	2	3	-1
276	ROSA ISELA NOCHEBUENA UGARTE	207490	2	3	-1
277	FERNANDO FLORES SANDOVAL	207837	2	3	-1
278	MARIA TERESA OSORNO SILVA	208218	4	3	1
279	HUGO ARMANDO FIGUEROA CULEBRO	208278	2	3	-1
280	ILEANA GONZALEZ PLANAS	208358	4	6	-2
281	MARIO BLASIO CERVAANTES	208639	2	3	-1
282	MARIA TERESA ROSA RAMOS CASTELAN	209202	2	3	-1
283	XOCHITL HARO GARCIA	209213	2	3	-1
284	NORMA CRISTINA CRUZ REGULES	209572	1	2	-1
285	MISAEEL ISMAEL AGUIRRE PASTRANA	209699	2	3	-1
286	RITA ESMERALDA GARCIA CHAVEZ	210044	2	3	-1
287	SENNIA MARIA PAGE MEDINA	210139	5	7	-2
288	RICARDO HERNANDEZ SOLIS	210222	4	4	-1
289	MARIA GUADALUPE REYN QUIROZ PINEDA	210475	3	4	-1
290	FLORENTINA VELAZCO JIMENEZ	210724	2	3	-1
291	MARIA ASUNCION BRIGI VELASCO LOMELI	211664	2	4	-2
292	MARCOS LOPEZ SANCHEZ	211767	2	2	-1
293	ARMANDO CALVILLO ORTIZ	212291	2	3	-1
294	ALBERTO PENSAO DE LA CRUZ	212478	2	3	-1
295	ELODIA ALDAMA BARANCO	212500	2	3	-1
296	ELISEO SANCHEZ CONTRERAS	212548	2	3	-1
297	TERESA BELMONT PEREZ	212567	2	5	-3
298	AMALIA JUAREZ DE LA LUZ	212618	3	4	-1
299	MARIA MARTINEZ HERNANDEZ	212752	4	4	-2
300	KAREN MENCHACA VALDEZ	212752	4	6	1
301	ANGELICA MARIA HEREDIA RUIZ	213165	1	2	-1
302	ROBERTO MATIAS CAMACHO	213177	2	3	-1
303	GRACIELA ROMERO MENDOZA	213192	2	3	-1
304	EDITH RAMIREZ PEREZ	213241	2	3	-1
305	JOSE LUIS VAZQUEZ LOPEZ	213645	2	3	-1
306	PEDRO GARCIA HERNANDEZ	213712	2	3	-1
307	JUAN MARTINEZ LOPEZ	214220	2	2	-1
308	OSCAR JAVIER ESTRADA AYALA	214683	4	6	-2
309	JUDITH RETANA VELAZQUEZ	214936	1	3	-2
310	MASSIEL CAROLINA MARTINEZ VELASCO	215047	1	2	-1

5/22

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

AI-01-18 47/83

311	ANTONIO ZAVALA CASTILLO	215085	3	4	-1
312	ALAN VOSSSEFF JUAREZ GARCIA	215171	2	3	-1
313	CONSUELO RODRIGUEZ ROSILES	215393	2	3	-1
314	FRANCISCO JAVIER MILLAN VAZQUEZ	215721	6	3	3
315	MARIA DE LA LUZ ARCOS CHAVEZ	215840	2	3	-1
316	MARCOS SAMUEL VIVEROS GASPARR	215918	2	3	-1
317	IRMA ARAMBURU MUNGUIA	216135	2	3	-1
318	ELIA MIRANDA LOPEZ	216584	2	3	-1
319	KARINA MARTINEZ MALDONADO	216764	1	3	-2
320	ROSALINDA LANDECH MARTINEZ	217247	2	3	-1
321	EUSEBIO QUIJANO CHE	217317	3	2	1
322	MARGARITO LEMUS HIEDRA	217483	2	3	-1
323	BERTHA JUANA FLORES PARRAS	217486	1	2	-1
324	JESUS ROSAS HERNANDEZ	217498	2	3	-1
325	MIRIAM ARIANA VAZQUEZ BALTAZAR	217589	1	2	-1
326	JORGE PILEGO FONZ	217814	4	4	-1
327	MARGARITA CAMACHO CORONA	218311	2	3	-1
328	RUSSEL GARCIA HERNANDEZ	218505	2	3	-1
329	VERONICA RAMIREZ ESQUIVEL	218619	2	3	-1
330	HERIBERTO SANCHEZ ANGELLES	218632	2	3	-1
331	PRISCILA HERNANDEZ GUZMAN	219025	2	3	-1
332	MARIO ALBERTO ORTIZ QUINTANA	219327	2	3	-1
333	ARACELI RICO RESENDIZ	219546	2	3	-1
334	JORGE EDUARDO MARCIAL BARBA	219897	2	3	-1
335	ANA LYDIA GONZALEZ HUERTA	219991	4	5	-1
336	JOSE DE JESUS GUILLELMO ROMERO VELEZ	220260	2	3	-1
337	LUIS OMAR VELEZ AVILA	220404	3	4	-1
338	MARTHA REYES HERNANDEZ	220507	1	2	-1
339	YOLANDA GONZALEZ ZAVALA	220609	2	3	-1
340	LIDIA LARA QUIRINA	220661	2	3	-1
341	IRMA JAZMIN RODRIGUEZ ALVAREZ	220864	1	2	-1
342	ANTONIO PEREZ Y DE LA RIVA	221041	4	6	-2
343	LIZBETH SANTACRUZ DE LA PENNA	221257	2	3	-1
344	LUIS ACOSTA CAMACHO	221414	1	3	-2
345	GONZALO PEREZ SILOS	221415	2	3	-1
346	REYNA FRAGOSO GOMEZ	221998	1	2	-1
347	VICTOR MANUEL OLIVERA MENDEZ	222745	1	2	-1
348	JUAN ERNESTO GARCIA CORONA	222934	4	6	-2
349	LUZ ENITH COLOMADO BUSTAMANTE	223083	2	3	-1
350	DANIEL ORDONEZ ZAVALA	223086	3	4	-1
351	CONSTANCIO VASQUEZ CONTRERAS	223094	2	3	-1
352	JOSE FRANCISCO TELLO SARMIENTO	223210	2	3	-1
353	MARIA DE LOURDES RIOS ARENAS	223401	2	3	-1
354	MARIA TIRSA HERNANDEZ GUTIERREZ	223459	1	2	-1
355	VERONICA GONZALEZ MATEOS	223631	2	3	-1
356	EDUARDO ISIDORO TREVIA O DEGETAU	223992	3	4	-1
357	RENE LOZA PEREZ	224241	3	4	-1
358	ADOLFO WENCESLAO ARIAGA Y VALENCIA	224781	4	6	-2
359	CESAR IVAN LINARES MENDOZA	224873	2	3	-1
360	REFUGIO QUINTERO MUÑOZ	225049	2	3	-1
361	GRACIELA JIMENEZ RAMIREZ	225051	3	4	-1
362	DOMINGO ANGEL VALDES OROZCO	225266	7	5	-1
363	CLAUDIA ELOISA MELENDEZ GONZALEZ	225421	3	4	-1
364	JULIAN ALVAREZ HUERGO	225534	2	3	-1
365	ARACELI SABINA FRANCO SOLORZANO	225634	2	3	-1
366	JUAN EBODIO NICOLAS BRAVO	225645	1	3	-2
367	FABIOLA RAMIREZ LAVOIGNET	225752	3	4	-1
368	JORGE AURELIO PEREZ RODRIGUEZ	225793	2	1	1
369	ESPERANZA SORIANO VELAZQUEZ	225986	2	3	-1
370	MARIA GUADALUPE LAMA YAZBEK	226028	3	4	-1
371	ALEJANDRA MONSERRAT PACHECO CERVANTES	226101	4	6	-2
372	ANGELA GODINEZ GARCIA	226363	2	3	-1

No.	NOMBRE COMPLETO	No. REGISTRO	NIVEL SOCIOECONOMICO		DIFERENCIA
			EHCOS	CXC	

Listado de pacientes del INCMNSZ con variaciones en el nivel socioeconómico según registros en el Sistema EHCOS con relación al CXC

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR



440

AI-01-18 48/83

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR



Listado de pacientes del INCMNSZ con variaciones en el nivel socioeconómico según registros en el Sistema EHCOS con relación al CXC

No.	NOMBRE COMPLETO	No. REGISTRO	NIVEL SOCIOECONOMICO		DIFERENCIA
			EHCOS	CXC	

373	ROXANA SHARAI LOPEZ MORALES	226625	4	3	1
374	PABLO OCTAVIO ARELLANO SEGOVIA	226853	1	2	-1
375	MAYRA BERENICE GARCIA PADILLA	226904	2	3	-1
376	JAME ALEJANDRO CHAPARRO TINOCO	226936	2	3	-1
377	CARLOS ALBERTO CASTILLO MACULI	227017	2	4	-2
378	KATIA MARYTZA LOPEZ LOPEZ	227198	2	4	-2
379	MARIA ELENA LUGO ROCHA	227464	1	4	-2
380	LAURA KENIA AGUILAR URBINA	228125	2	3	-1
381	FRANCISCO JAIR SIMON GONZALEZ ROBLES	228220	1	3	-2
382	CUAHTEMOC MURUA BELTRAN ENRIQUEZ	228283	2	3	-1
383	LEONARDO ARTURO BONILLA VALENCIA	228300	4	3	1
384	MARIA DEL CARMEN CORDOVA HERNANDEZ	228790	3	3	1
385	HECTOR . TERRAZAS HURTADO	228800	2	3	-1
386	ERICKA GEOVANNA AYALA AVILES	229165	2	3	-1
387	FLORENCIA VARGAS VORACKOVA	229221	2	3	-1
388	LILIANA CONDE PINEDA	229363	1x	9	#!VALORI
389	ELVIRA ALEJANDRA CARRASCO LOZADA	229443	2	3	-1
390	OSCAR EUSEBIO RODRIGUEZ ENRIQUEZ	229643	7	6	1
391	PERLA BEDOLLA MARTINEZ	229876	3	3	-1
392	CECILIA FLORES BADILLO	229894	2	3	-1
393	ALFONSO VICTOR GUERRERO PARADA	230329	2	3	-1
394	RAMON FERNANDEZ PEREZ	230710	2	3	-1
395	MONTSERAT ITZEL FLORES CRUZ	230982	3	4	-1
396	AZUCENA JIMENEZ LIRA	231201	2	3	-1
397	ANGELICA NADIA ZARATE CASTRO	231232	2	3	-1
398	CLAUDIA MENDOZA ROQUE	231282	2	3	-1
399	LAURA TEJEDA BENITTEZ	231475	1	4	-1
400	LUIS ANTONIO TREJO TREJO	231642	3	4	-1
401	JUAN LUIS ANDRADE RAMIREZ	231700	2	3	-1
402	GUSTAVO MARTINEZ BERMUDEZ	231760	2	3	-1
403	ETELVINA RIVERA TREJO	231892	4	5	-1
404	VILMA SOLIS GOMEZ	231895	2	3	-1
405	MARIA ELENA CRUZ RODRIGUEZ	232129	2	3	-1
406	AURELIO NUÑEZ RIOS	232130	1	3	-1
407	GRACIELA GUTIERREZ GALVAN	232379	3	4	-1
408	LIDIA SORCIA GOMEZ	232532	2	3	-1
409	JUAN ANTONIO MADRID ROSAS	232698	3	4	-1
410	LUZ MARIA DIAZ ARIAS	232828	7	6	1
411	AURORA LECHUGA CRUZ	232832	2	3	-1
412	SARA CRUZ VEGA	232976	2	3	-1
413	EMILIO MACCISE LARRAGUI	233038	6	7	-1
414	MARIBEL PENELOPE SANDOVAL MARTINEZ	233504	2	3	-1
415	MA VICTORIA LIRA ALVAREZ	233529	2	3	-1
416	IRIDIANA OLIVARES OROPEZA	233642	3	3	-1
417	ALMA LUCINDA JUAREZ HERNANDEZ	233653	1	4	-1
418	ROBERTO GARCIA SANCHEZ	233701	2	3	-1
419	GUADALUPE GARCIA COLORADO	233899	7	6	1
420	MAURO CONTRERAS ALVAREZ	234124	3	2	1
421	VICTOR MANUEL NAVARRETE BAUTISTA	234144	2	3	-1
422	MARIA ELENA CONTRERAS BARRERA	234329	1	2	-1
423	LIZBETH DELGADO MONTALVO	234732	2	3	-1
424	PATRICIA ALVAREZ GUZMAN	234749	2	3	-1
425	ANTONIA ONTIVEROS ALDERETE	234793	2	3	-1
426	GRACIELA LEMUS ANGULO	234893	2	4	-2
427	JOSE LUIS FIGUEROA OLIVERA	235042	7	6	1
428	BRIAN VAZQUEZ ARREDONDO	235343	2	3	-1
429	MARIA DEL ROCIO LOPERENA SAMANO	235435	2	3	-1
430	IRIDIANA DOMINGUEZ VEGA	235469	2	3	-1
431	ITZEL YADIRA LEON FONSECA	235472	4	5	-1
432	GABRIELA GUADALUPE MARTINEZ PINEDA	235666	1	2	-1
433	TERESA FRANCISSCA PACHECO CONTRERAS	235723	2	3	-1
434	AGUSTIN CAMACHO LARA	235766	3	4	-1

435	ALAN COLLAZO NAVARETE	236003	2	3	-1
436	CLARA CANO MONROY	236360	1	2	-1
437	ERIKA KARINA MORALES PEREZ	236424	1	2	-1
438	CARLOS TRUJILLO FIGUEROA	236507	1	3	-2
439	JOSE ADAN NEZAHUALCO RODRIGUEZ MARQUEZ	236992	3	4	-1
440	JUAN CARLOS RODRIGUEZ LARA	236996	2	3	-1
441	JUAN ROGELIO SOSA CALLEJA	237178	2	3	-1
442	MARIA CANDELARIA RIVERA CASASOLA	237383	2	3	-1
443	CITLALI EUNICE VENTURA VICENCIO	237386	2	3	-1
444	LUCIA TORRES PONCE	237422	3	6	-3
445	GONZALO GIL RAMOS	237473	3	7	-4
446	ANGELES PATRICIA CHAVEZ MARTINEZ	237486	2	3	-1
447	MARIA LUISA GUZMAN ARANDA	237642	2	3	-1
448	JOSE FERNANDO ROQUE VILLANUEVA	237662	4	5	-1
449	RAMIRO SERNA OBRERON	237718	7	6	1
450	ROSALINDA MARGARITA BEAVER LANDECH	238065	2	3	-1
451	IRMA BEZIES GUERRERO	238078	2	3	-1
452	CLAUDIA JIMENEZ GONZALEZ	238184	2	3	-1
453	RAUL NUÑEZ DE LA PEÑA	238218	3	4	-1
454	LILIA YAREMY, GONZALEZ REYES	238290	1	2	-1
455	PAULINA GOMEZ CAMPUZANO	238713	4	3	1
456	PEDRO ELEAZAR URQUJO PINEDA	238972	2	3	-1
457	SANDRA ROCIO HERNANDEZ ROJAS	239108	3	2	1
458	EFREN PEÑA MUÑOZ	239189	3	4	-1
459	JUDITH ARZATE VEGA	239393	2	3	-1
460	JUAN CARLOS CRUZ RAMIREZ	239494	2	3	-1
461	ALICIA HERNANDEZ HERNANDEZ	239497	2	3	-1
462	ARMANDO RODRIGUEZ ZUNIGA	239682	1	2	-1
463	MARIELA ARACELI RAMIREZ MARTINEZ	240459	2	3	-1
464	ISABEL TOVAR VAZQUEZ	240520	2	3	-1
465	MARIA TRINIDAD CARLOS CERVANTES	240818	2	3	-1
466	ALBERTO SOSA ENCISO	240863	2	3	-1
467	JUAN MEJIA LOPEZ	240925	2	3	-1
468	ELIZABETH LUJAN PENNA	241172	2	3	-1
469	MARIA CRISTINA BETANZOS CRUZ	241760	6	5	1
470	ALVARO EUSTACIO ROJAS	241771	1x	3	#VALORI
471	YARA YESSICA GONZALEZ CAMPOS	241925	1	2	-1
472	ANA RITA GUADALUPE ROJAS GARCIA	241957	4	5	-1
473	MARINA HERRERA HERRERA	241968	2	3	-1
474	DANIELA HERNANDEZ BARRAGAN	242055	2	3	-1
475	SALVADOR ARELLANO ROLDAN	242059	4	9	-5
476	ANA LAURA DIAZ CRUZ	242073	1	3	-2
477	MARTHA ACOSTA ZUNIGA	242098	2	3	-1
478	MARIA DEL ROSARIO BAEZA FLORES	242219	3	4	-1
479	DANIELA SEGURA MONTES DE OCA	242400	1	2	-1
480	JULIAN CASTILLO MARES	242507	2	3	-1
481	ANA CECILIA FUENTES REJON	242607	5	4	1
482	ANDREA GONZALEZ VAZQUEZ	242629	3	4	-1
483	SYLVIA CORTES GONZALEZ	242793	3	5	-2
484	KAREN AVILA MARTINEZ	242913	2	3	-1
485	JOSE TRINIDAD GONZALEZ LOZA	243011	2	3	-1
486	DAVID BUENROSTRO HERNANDEZ	243038	7	6	1
487	APOLINAR HERNANDEZ GARCIA	243063	2	4	-2
488	MARIA INES MORALES RICO	243136	2	3	-1
489	MIRIAM NOLASCO GONZALEZ	243151	2	3	-1
490	FRANCISCO JORGE FLORES CARRERAS	243286	3	4	-1
491	ALEJANDRO TENA HERNANDEZ	243398	2	3	-1
492	ALICIA MANDUJANO MEDINA	243502	2	3	-1
493	DAVID HURTADO CONTRERAS	243518	3	4	-1
494	MANUEL BARRON GOMEZ	243527	2	3	-1
495	SOFIA GUADALUPE VILLANUEVA NOYOLA	243711	2	3	-1
496	ABEL FRAGOSO LUNA	243861	3	4	-1

No.	NOMBRE COMPLETO	No. REGISTRO	NIVEL SOCIOECONOMICO		DIFERENCIA
			EHCOS	CXC	

Listado de pacientes del INCMNSZ con variaciones en el nivel socioeconómico según registros en el Sistema EHCOS con relación al CXC

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR



SFP

970

A1-01-18 50/83

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

No.	NOMBRE COMPLETO	No. REGISTRO	NIVEL SOCIOECONOMICO		DIFERENCIA
			EHCOS	CXC	
497	LILIAN YAJAIRA GONZALEZ ESPINOSA	243927	2	3	-1
498	ISAAC ORTIZ JIMENEZ	244106	2	3	-1
499	GRACIELA GONZALEZ MARTINEZ	244129	3	4	-1
500	GUILLERMO LEON GONZALEZ	244362	3	4	-1
501	JOSE LUIS HUMBERTO PEREZ DE LARA DE LA TORRE	244365	3	5	-2
502	JUANA TORRES GONZALEZ	244504	1	2	-1
503	ANICETO HERNANDEZ FLORES	244504	1	2	-1
504	MARIA DE LOURDES NAVYA GONZALEZ	244621	2	3	-1
505	GRISELDA ESPERANZA ALCANTARA SANCHEZ	244635	3	4	-1
506	GUILLERMO MILLAN PENALOZA	244653	1	2	-1
507	VICTOR HUMBERTO GONZALEZ NIETO	245039	1	3	-2
508	ARTURO ESPINOSA ESTEBAN	245126	7	6	1
509	ARTURO ARAON MARIN	245194	4	7	-3
510	JOSE LUIS ARROYO CORREDERA	245531	2	3	-1
511	GABRIELA LOPEZ SEGURA	245452	2	3	-1
512	CORDELIO POLANCO CASARRUBIAS	245592	2	3	-1
513	FRUCTUOSO ORIHUELA CASTREJON	245664	2	3	-1
514	JOSE ADRIAN SANCHEZ CRUZ	245767	1	2	-1
515	GABRIELA GONZALEZ LOPEZ	245930	2	4	-2
516	JAVIER SALVADOR BARBOSA NAJERA	246232	3	4	-1
517	MARIA TRINIDAD GRACI MENDIETA GOMEZ TAGLE	246258	3	4	-1
518	EVELIN JURADO CABALLERO	246273	2	0	2
519	RAUL MUÑOZ DEL ANGEL	246296	3	4	-1
520	ALEJANDRO DEL VALLE MUÑOZ	246320	3	4	-1
521	EMMA ROSA HERNANDEZ MIRANDA	246428	3	4	-1
522	ROBERTO RODRIGUEZ ROCHA	246465	6	5	1
523	JESSICA AGUILAR MARTINEZ	246607	2	3	-1
524	M. JESUS ROBLES BUENROSTRO	246646	7	6	1
525	CLAUDIA RODRIGUEZ LOPEZ	246666	2	3	-1
526	ERICK BELMONT GARCIA	246710	2	3	-1
527	SABINO CORDERO MORALES	246749	3	5	-2
528	MARIA HORTENSIA SOTO MONDRAGON	246803	1	2	-1
529	ADRIANA MARIA GUADALUPE VILLEGAS BARRERA	246832	2	4	-2
530	GABRIEL GARCIA MIRELES	246870	1	2	-1
531	RAFAEL HUIRES LLERA	247024	2	3	-1
532	GUADALUPE COTERA MORALES	247106	2	3	-1
533	GEORGINA MARTINEZ HERNANDEZ	247257	2	3	-1
534	GUADALUPE ROSARIO NOLASCO HERRERA	247378	2	3	-1
535	LAURA YOLANDA GONZALEZ SOLANO	247381	2	3	-1
536	CARIDAD EUGENIA BOLI MALDONADO	247401	2	3	-1
537	ALAN GUILLERMO MALDONADO IBANEZ	247419	1	2	-1
538	XOCHITL NICOLAS PEREZ	247427	4	3	1
539	MARIA SOCORRO ANAYA ROCHA	247654	2	3	-1
540	OMAR ALFONSO TAVERA RODRIGUEZ	247741	2	3	-1
541	NORA GUDINO HINJOSA	247760	2	4	-2
542	ELVIA VILLARUEL VALERIO	247801	1	2	-1
543	ESTELA BARRETO ALANIS	247984	3	4	-1
544	GABRIELA PACHECO VENTURA	248015	2	4	-2
545	MARIA DEL PILAR BAZAN MOTA	248105	3	4	-1
546	MARIA SANTOS HERNANDEZ GALVAN	248135	2	3	-1
547	MARIA GUADALUPE GONZALEZ CHAVEZ	248188	3	4	-1
548	ALBERTO DIAZ GARCIA	248190	3	4	-1
549	ADRIANA CALLEJA SALAZAR	248309	1x	9	-1
550	PERISVALS IBISA VALLEJOS GONZALEZ	248313	2	3	-1
551	MARIO HUMBERTO BELTRAN SANTIBANEZ	248339	3	4	-1
552	PATRICIA PEREZ GONZALEZ	248409	2	3	-1
553	ARTURO JAVIER NUNEZ RAMIREZ	248455	3	6	-3
554	MA GUADALUPE PENA MONTAYA	248493	1	3	-2
555	JULIO CESAR VARGAS VAZQUEZ	248504	2	3	-1
556	LUIS FELIPE CASTRO MUNOZ LEDO	248606	2	3	-1
557	GUADALUPE HERNANDEZ MEDINA	248628	2	3	-1
558	RODOLFO CHAVEZ VELASCO	248642	3	6	-3

Listado de pacientes del INCMNSZ con variaciones en el nivel socioeconómico según registros en el Sistema EHCOS con relación al CXC

luis

Q

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

No.	NOMBRE COMPLETO	No. REGISTRO	NIVEL SOCIOECONOMICO		DIFERENCIA
			EHCOS	CXC	
559	EDUARDO PEREZ REA ROMO	248684	2	3	-1
560	MIGUEL ANGEL VARGAS ABUNDIS	248694	2	4	-2
561	ARTURO ARELLANO ALBERTOS	248748	3	5	-2
562	MARIA DE JESUS GUTIERREZ REYES	248784	2	4	-2
563	MARIA DEL CARMEN ESPINOZA PEREZ	248791	2	3	-1
564	EVA CONCEPCION GONZALEZ Y PEREZ	248792	4	5	-1
565	ARMANDO ALONSO SILVA	248830	3	2	1
566	MARBELLA MARIN BUCIO	248893	2	2	-1
567	CLEMENTINA BADIOLA AGUIRRE	248985	2	3	-1
568	JORGE MENDEZ LEZAMA	249065	2	4	-2
569	VERONICA CORTES TESSIER	249153	2	3	-1
570	IGNACIA AGUILAR GONZALEZ	249256	2	3	-1
571	MARLYN TORRES MUNOZ	249298	3	4	-1
572	CARLOS AVENDANO MALDONADO	249331	4	3	1
573	BLANCA MARGARITA BERMUDEZ VILLANUEVA	249440	2	3	-1
574	MARIA DEL CARMEN PACHECO MARTINEZ	249494	2	3	-1
575	FRANCISCO DARIO SANCHEZ PINEIRO	249516	2	3	-1
576	SILVIA ACOSTA LOPEZ	249551	1	2	-1
577	JOSE ANTONIO VAZQUEZ VAZQUEZ	249618	3	4	-1
578	ELVIRA TENERIA PEREZ	249654	3	4	-1
579	ALEJANDRA MUNOZ GUARNEROS	249768	1	2	-1
580	JORGE ALEJANDRO GONZALEZ AGUILAR	249784	2	3	-1
581	MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ CUEVAS	249817	2	3	-1
582	DORA IRMA VILLANUEVA HIGAREDA	249902	2	3	-1
583	RODRIGO ADRIAN SILVA RAMIREZ	250007	4	5	-1
584	JUAN EDUARDO DAMIAN TELLEZ	250202	1	2	-1
585	GUADALUPE MARIA PEREZ BORBON	250298	3	4	-1
586	HERIBERTO LEVYA JUAREZ	250355	4	5	-1
587	CAROLINA VENADO CRUCES	250384	2	3	-1
588	JUAN FEDERICO CEDILLO MUNGUIA	250403	2	3	-1
589	ROBERTO QUINTANILLA LOZADO	250507	4	5	-1
590	CATALINA ARENAS TAPIA	250637	3	2	1
591	DALIA ITZEL LEON GONZALEZ	250823	1	2	-1
592	DAVID JUAREZ TELLEZ	250874	1	2	-1
593	CARLOS FLORES ROBLES	250934	1	2	-1
594	MARIA EUGENIA ORTIZ BUENO	251100	2	3	-1
595	MA. TERESA GARCIA LUNA	251112	2	3	-1
596	EDMUNDO CUETO NARCIA	251141	2	3	-1
597	HONORATO FERNANDEZ TORRES	251172	4	5	-1
598	RAUL FELIPE CASARES ARENAS	251184	7	6	1
599	OSCAR VAZQUEZ ALDERETE	251254	3	4	-1
600	AURELIA HERNANDEZ AVENDANO	251276	2	3	-1
601	LUZ MARIA VARGAS HERNANDEZ	251432	5	7	-2
602	LUZ YENI VARGAS DE LA ROSA	251433	1	3	-2
603	RENE JIMENEZ GONZALEZ	251760	2	4	-2
604	AZUCENA SALOMO CRUZ	251812	2	4	-2
605	MATILDE GONZALEZ CRUZ	251840	2	3	-1
606	SARA DANIELA MORALES HERNANDEZ	251843	4	5	-1
607	MARISOL RODRIGUEZ NAVARRO	251846	1	2	-1
608	FRANCISCO RIOS BUCIO	251860	2	3	-1
609	OLGA YESSICA GILES HERNANDEZ	251957	2	3	-1
610	ALMA RUTH HERNANDEZ RODRIGUEZ	252065	1	3	-2
611	STEFANIA GONZALEZ ZAMBRANO	252097	2	3	-1
612	LILIANA LIRA CASTANEDA	252382	7	6	1
613	LILIANA HERNANDEZ HERNANDEZ	252399	3	4	-1
614	LEON TORRES MUJICA	252448	3	4	-1
615	ESTEFANI PENNA PINEDA	252454	1	2	-1
616	ARACELI GUADALUPE RANGEL LOPEZ	252552	2	3	-1
617	AURORA DE LOS ANGELES VAACA CARRASCO	252566	2	3	-1
618	KEREN ANAJANCY ALEMAN JIMENEZ	252573	2	3	-1
619	JUAN RAFAEL CASTRO ALONSO	252604	1x	9	#VALORI
620	HORTENCIA SANTIAGO HERNANDEZ	252607	3	4	-1

Listado de pacientes del INCMNSZ con variaciones en el nivel socioeconómico según registros en el Sistema EHCOS con relación al CXC



A1-01-18
83/83

Plus
D

[Handwritten signature]

No.	NOMBRE COMPLETO	No. REGISTRO	NIVEL SOCIOECONOMICO		DIFERENCIA
			EHCOS	CXC	

621	MARIA FERNANDA RODRIGUEZ RUSS	252702	1		-2
622	CYNTHIA TAPIA ESPINOSA	252759	3		-1
623	CITLALI MOCTEZUMA PEREZ	252830	1x		-1
624	ROMUALDA ROJAS CONDE	252985	2		-1
625	ANA ROSA ESCOBEDO ORTIZ	253051	1x		-1
626	FRANCISCO SALGADO VELA	253062	2		-1
627	PAOLA TOUSSAINT GONZALEZ	253074	1x		-1
628	LAURA ALEJANDRA MAYO LOPEZ	253147	2		-1
629	CELIA HINOJOSA ALMANZA	253226	2		-1
630	PEDRO ROJAS LOPEZ	253253	2		-1
631	ALFREDO VELAZQUEZ RUVALCABA	253261	4		1
632	GABRIELA ROSENDA AMBRIZ AGUIRRE	253307	2		-1
633	ELIZABETH VILLAR RAMIREZ	253421	1		-2
634	SANTOS GILBERTO SOTO GERMES	253454	1x		-1
635	ROSA MARIA MARTINEZ PEREZ	253559	2		-1
636	JOSE GUERRERO DE LA ROSA	253560	2		-1
637	FABIOA BAUTISTA MARTINEZ	253625	2		-1
638	RAFAEL LOPEZ CRUZ	253690	1x		-1
639	AUNNA YURAI RUIZ GARCIA	253693	1x		-1
640	MARCO AURELIO VENTURA LECHUGA	253697	3		-1
641	VERONICA FERNANDA GUTIERREZ TELLEZ	253714	1		-1
642	ANGEL PEREZ DE LA VEGA	253774	2		-1
643	SOFIA PAOLA MARROQUIN SANCHEZ	253776	1x		-1
644	MARIA DEL ROSARIO ASCENCIO ROJAS	253972	1		-1
645	CLAUDIA ANGELICA FRANCO LOPEZ	254010	2		1
646	FELIPE GONZALEZ DE LOS SANTOS	254017	1		-1
647	SILVIA MUÑOZ LORA	254036	6		2
648	MARIA DE JESUS JIMENEZ MARTINEZ	254085	4		-1
649	MARIA ESTHER MOSQUEDA GOMEZ	254148	3		-1
650	RUBEN FIGUEROA PORTILLO	254256	9		-1
651	LORENA DEL CARMEN OLVERA GUZMAN	254270	3		-1
652	PAULA REVOCATA RAMIREZ CORTES	254399	1		-1
653	KOCHITL VERONICA PADRON LOPEZ	254562	3		-1
654	JUAN VENTONERO JACALES	254567	2		-1
655	ERIKA AGUIRRE GALAN	254607	3		-1
656	RICARDO BARCENAS LAGUNA	254612	5		-2
657	FAUSTINA ARMENDARIZ RODRIGUEZ	254661	2		-1
658	URIEL AGUILAR CARBAJAL	254699	7		1
659	LAURA ESTHER TORAL AGUIRRE	254836	2		-1
660	ALMA MARTHA CASTILLO VAZQUEZ	255020	2		-1
661	DIANA FARAYENIT PALOMINO MUÑOZ	255107	3		-1
662	JOSE LUIS GAMINO RAMOS	255189	2		-1
663	BERTHA SOTO LEZAMA	255226	3		1
664	AMERICA ESTEFANIA MAGANA CASTANEDA	255266	3		-1
665	JONATHAN LOPEZ NITO	255370	2		-1
666	BERTHA ANTONIA MACIAS BUENROSTRO	255382	1		-2
667	MARIA MARGARITA MATUS RAMIREZ	255407	3		-1
668	ALEJANDRO DURAN PEREZ	255411	2		1
669	MARIA DE LOS ANGELES LETICIA QUINTERO PEÑA	255487	3		-1
670	CARMINA SARI SOL PARGA PEREZ	255536	1x		-1
671	IRENE CHIQUINI GONZALEZ	255541	3		-1
672	LUZ MARIA JUANA MONQUECHO PERUSQUIA	255544	4		-1
673	GRETA ELIZABETH PEREZ FLORES	255545	5		1
674	ESTELA TORRES JIMENEZ	255580	2		-1
675	EDUARDO ENRIQUE VERAZA GARCIA	255614	2		-1
676	RAMON EDUARDO ESPINOSA MANZANO	255683	3		-1
677	MAURICIO ELOY GONZALEZ MONROY	255726	2		-1
678	DANIEL HERNANDEZ CORTES	255820	3		-1
679	LUIS HUMBERTO MARTINEZ MARTINEZ	255899	2		-1
680	MARGARITA RODRIGUEZ JUNCO	255906	3		-1
681	AURELIA REYES VALENZUELA	255913	2		-1
682	ANGELINA MARTINEZ DOMINGUEZ	255953	2		-1

Listado de pacientes del INCMSNZ con variaciones en el nivel socioeconómico según registros en el Sistema EHCOS con relación al CXC

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR



53/83
A1-01-18

No.	NOMBRE COMPLETO	No. REGISTRO	NIVEL SOCIOECONOMICO		DIFERENCIA
			EHCOS	CXC	
683	JORGE ALBERTO GAMEZ FERNANDEZ	255980	3	2	1
684	AMERICA ABAROA ZAMORA	256057	6	7	-1
685	MARCO ANTONIO HERRERA IBARRA	256062	1	2	-1
686	JUAN GABRIEL SALAS MORALES	256124	3	4	-1
687	SARA PLATON VELAZQUEZ	256141	2	3	-1
688	RUBEN ALVAREZ RIOS	256243	2	3	-1
689	KARLA JATIRI DAMIAN VALDES	256372	1x	9	-1
690	MARGARITA ARACELI RESENDIS Y TORRES	256390	2	3	-1
691	FERNANDO RAMIREZ SALDANA	256462	3	5	-2
692	MARIA DE LOS ANGELES CASTRO RAMIREZ	256522	2	3	-1
693	EUNICE ELIZABETH ALFONSO BARUCH	256554	4	3	1
694	VLADIMIR IVAN AGUILERA AVENDANO	256566	1x	9	-1
695	ARIANA ALVARADO ZERMENO	256571	5	4	1
696	DANIELA DELLA VALLE GUTIERREZ	256590	1x	9	-1
697	JUAN GERARDO ALMARAZ RIVERA	256626	3	4	-1
698	CELENE ALEJANDRA HERNANDEZ VELAZQUEZ	256660	3	3	-1
699	NANCY TORRES HERNANDEZ	256702	2	2	-1
700	FERNANDO ISRAEL CRUZ PULIDO	256763	2	3	-1
701	MARIA DE LOS ANGELES LEMUS CRUZ	256815	7	6	1
702	MAURICIO LOPEZ GARCIA	256861	2	3	-1
703	MAXIMO VENTURA PABLO	256892	3	2	1
704	VICTOR ANTONIO XOLIO CAPORAL	257059	1	2	-1
705	MARICELA ESPINO REYES	257079	2	3	-1
706	IBAR ERNESTO CABRERA ALDANA	257091	1x	9	-1
707	MIRIAM ESTER MENDEZ FLORES	257117	1	2	-1
708	LAURA PAOLA GARCIA ALVAREZ	257211	1	2	-1
709	ANA ROSA REYES MUNGUIA	257259	2	4	-2
710	SAUL CHAVARRIA BERMEO	257403	1	2	-1
711	RAUL GONZALEZ MENDOZA	257422	2	6	-4
712	CHRISTA DALTON	257491	2	3	-1
713	MAURILIO REYES LOPEZ	257533	1	2	-1
714	MARIA JIMENA DE LA GARZA BETTINGER	257563	3	4	-1
715	DIANA SANCHEZ AMADO	257569	2	3	-1
716	BENITO DURAN MEJIA	257614	2	3	-1
717	JOSE ENRIQUE CRUZ CAMPOS	257638	7	6	1
718	GERMAN SUAREZ MORALES	257655	3	4	-1
719	JULIANA BENAVIDES LEMOS	257709	1x	4	-1
720	MARINA PEREZ AGUILAR	257738	2	3	-1
721	PEDRO GARCIA REYES	257776	7	6	1
722	CHRISTIAN MOISES ORTEGA TREJO	257792	3	1	2
723	MONICA MARIA RABAY GANEM	257810	5	7	-2
724	MARIA LUISA RANGEL CALLEJA	257878	1	2	-1
725	FRANCISCO MARTIN ALVAREZ PENA	258000	2	3	-1
726	PERLA GUADALUPE AYALA RAMIREZ	258010	1	2	-1
727	ARMANDO PEREZ PALACIOS Y MENDOZA	258019	5	6	-1
728	PAULA VIDAL CORTES	258043	3	4	-1
729	ANTONIO CARDENAS SANCHEZ	258048	2	3	-1
730	DEYA BASTERRA WINGARTZ	258113	3	5	-2
731	CARLOS EUGENIO SUAREZ VIDAL	258163	3	4	-1
732	BIBIANO ALEJANDRO SEGURA SANCHEZ	258213	2	3	-1
733	VICTOR HUGO GONZALEZ ALVAREZ	258462	2	3	-1
734	BEATRIZ NAVARRO MURILLO	258482	2	3	-1
735	LIZETTE ARTEAGA PENA	258613	2	3	-1
736	CONCEPCION BENITEZ BALCAZAR	258676	2	3	-1
737	ROGELIO DOMINGO VENTURA CORONA	258706	1	2	-1
738	FELIPE ESPINOSA ZAMORA	258772	2	3	-1
739	DAVID LONA ESCALONA	258805	1	2	-1
740	SEBASTIAN BLANCAFORT VERGES	258819	2	3	-1
741	PABLO GONZALEZ BECERRA	258827	2	3	-1
742	EDUARDO ESCARCEGA CAO ROMERO	258836	3	4	-1
743	MARIA GOMEZ SANCHEZ	258861	2	3	-1
744	TERESA MONCADA FLORES	259052	2	3	-1

Listado de pacientes del INCMNSZ con variaciones en el nivel socioeconómico según registros en el Sistema EHCOS con relación al CXC

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR



SFP

54/85
A1-01-18



ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR



Listado de pacientes del INCMNSZ con variaciones en el nivel socioeconómico según registros en el Sistema EHCOS con relación al CXC

No.	NOMBRE COMPLETO	No. REGISTRO	NIVEL SOCIOECONOMICO		DIFERENCIA
			EHCOS	CXC	

745	EDMUNDO MORALES CARDOSO	259054	3	5	-2
746	LUZ GABRIELA GUEVARA CORDERO	259057	3	4	-1
747	IGNACIO VELAZQUEZ SALAZAR	259115	6	7	1
748	NAYELI SANCHEZ MONTOYA	259239	1	3	-2
749	AMARANTE PALMA LOPEZ	259289	2	3	-1
750	JUAN MANUEL MARTINEZ SORIA	259316	2	3	-1
751	ETHEL GUADALUPE RIVAS ZULETA	259436	1x	4	-1
752	MERCEDES VILLALOBOS Y RIVERA	259456	2	3	-1
753	GONZALO BAZAN BELLO	259465	2	3	-1
754	JUAN CARLOS LOPEZ MARTINEZ	259492	2	3	-1
755	JUAN COJUN SALAZAR	259516	3	3	-1
756	JAIME LEONEL ESPINOZA MARTINEZ	259539	4	4	-2
757	LOURDES DIAZ ROSAS	259540	2	3	-1
758	BERTHA PATRICIA PEREZ GALLARDO	259546	2	3	-1
759	SERGIO LOPEZ SOLIS	259591	4	6	-2
760	JENYFER NARAYANI MENDOZA DIAZ	259682	2	3	-1
761	MICHELE FREMIDIRA VARGAS CHAVEZ	259738	3	4	-1
762	FRANCISCO FALCON ARMENTA	259819	2	6	-4
763	MIGUEL ANGEL CALOCA GUTIERREZ	259894	2	3	-1
764	JOSE MADERO CAMPOS	259994	2	3	-1
765	LILIA LORENA OCANA BERNAL	259998	3	4	-1
766	ROSA MARIA ORIHUELA ESQUIVEL	260033	2	3	-1
767	ROBERTO HERNANDEZ ZAMORA	260074	1	2	-1
768	GISELA VIANNEY CORREA CARDENAS	260146	3	4	-1
769	ANGELICA MARIA RAMIREZ BETANCOURT	260178	3	4	-1
770	MARIA ELENA GOMEZ BADILO	260189	3	2	1
771	MARGARITA JIMENEZ AVILA	260258	1	2	-1
772	RAFAEL DIAZ GONZALEZ	260271	2	3	-1
773	ALEX EDUARDO RANGEL VILLA	260446	1x	3	-1
774	JOSE ANTONIO CERON CERON	260544	2	3	-1
775	RONALD CADIMA FERNANDEZ	260550	2	3	-1
776	CESAR MANUEL MENDOZA FLORES	260597	3	3	-1
777	CARLOS LEOPOLDO BALBUENA PEREZ	260610	2	3	-1
778	JOSEFINA ARIAGA ARIAGA	260680	7	6	1
779	ROBERTO CARLOS ENRIQUEZ GONZALEZ	260735	2	2	-1
780	LUIS ENRIQUE GUILLEN RODRIGUEZ	260760	3	4	-1
781	JESUS LABRA CADENA	260770	3	4	-1
782	GRACIELA GONZALEZ HERNANDEZ	260783	2	3	-1
783	SANTOS OCTAVIANO CANUL POOT	260784	4	7	-3
784	MIGUEL ANGEL ITURBE BRISENO	261114	3	3	-1
785	MARCO ANTONIO ROMERO DIAZ	261156	2	4	-2
786	RAUL JULIAN ORTIZ BAUTISTA	261166	2	3	-1
787	PEDRO JESUS BUCIO TORRES	261193	2	3	-1
788	DANIEL GALVAN ROMERO	261210	2	3	-1
789	GONZALO RAMON GUZMAN GARCIA	261301	4	9	-5
790	ALFONSO ALBA BARRAZA	261416	1x	9	-1
791	HECTOR ALFONSO ALBA BARRAZA	261498	6	3	3
792	JOSEFINA CASTRO TATO	261505	3	4	-1
793	ELVIRA CORIA CALDERON	261566	2	3	-1
794	EVA JUDITH ESTRADA REYES	261612	1	2	-1
795	MARISOL HERNANDEZ MARTINEZ	261651	2	4	-1
796	CYNTHIA FLOR CORIA GARCIA	261692	1x	6	1
797	ALFREDO CAMPOS SOLARES	261725	7	2	-1
798	MARIA CANO SALGADO	261821	1	3	-2
799	ESTELA NIETO RODRIGUEZ	261848	2	3	-1
800	FROYLAN GALICIA SANCHEZ	261897	2	3	-1
801	ULISES LORENZO GREGORIO	261920	1	2	-1

A1-01-18 35/83

Handwritten signatures and initials in blue ink.

lu

Q

No.	NOMBRE COMPLETO	No. REGISTRO	NIVEL SOCIOECONOMICO		DIFERENCIA
			EHCOS	CXC	
807	MIGUEL ANGEL URRUTIA SERRANO	261967	2	3	-1
808	DIANA LETICIA CABRERA MARTINEZ	261986	1	2	-1
809	ANAI JAZMIN REYES MORALES	262000	1	2	-1
810	JOSE LUIS EMBA PARRA	262047	2	3	-1
811	ALFREDO OROZCO RAMIREZ	262051	2	3	-1
812	JUANA GONZALEZ	262092	2	3	-1
813	GABRIELA AVILA HAN	262204	7	5	2
814	SAUL MARIN RUIZ	262223	2	3	-1
815	DAVID OLRAN SOSA LARIOS	262538	2	3	-1
816	LETICIA ALVAREZ MORENO	262821	2	3	-1
817	JUAN ALVAREZ TOSTADO Y MALDONADO	262933	6	4	2
818	YOLANDA GARCIA RODRIGUEZ	262981	1	3	-2
819	GUSTAVO LUGO MAYEN	262984	6	3	3
820	BELINDA YAZMIN ALTAMIRANO HURLEY	262988	3	6	-3
821	CARLOS ALBERTO PEREZ MAGDALENO	263023	2	3	-1
822	GUADALUPE LORENA RAMOS MORENO	263132	7	6	1
823	FILEMON SORIA ALCANTAR	263212	3	0	3
824	GERARDA CRUZ PACHECO	263312	3	2	1
825	GUADALUPE DEL CONSUELO ARRAZOLA MARTINEZ	263327	1	2	-1
826	RAFAEL FLORES ALVAREZ	263320	6	5	1
827	JOSE BERNARDO MENESES JARAMILLO	263343	1	2	-1
828	MARIA CRISTINA CONTRERAS LEONOR	263365	1	3	-2
829	RAFAEL GUZMAN SOBERANES	263366	2	3	-1
830	MERCEDES MEDINA GONZALEZ	263389	1	3	-2
831	LILIANA MEDINA VALADEZ	263397	2	3	-1
832	MARIA ISABEL BAENA JUAREZ	263440	2	3	-1
833	DANIELA ESPITA VILLA	263465	2	3	-1
834	MARTHA ACOSTA GONZALEZ	263516	7	6	1
835	ARMANDO PEREZ MONTIEL	263578	5	7	-2
836	PATRICIA GOMEZ CHAVEZ	263634	1	3	-2
837	MONICA MEDRANO HERAS	263731	7	6	1
838	ALMA GLORIA RANGEL BALLESTEROS	263742	2	3	-1
839	JOSE LUIS TORRES FRANCO	263791	2	4	-2
840	PATRICIA CARMONA AGUIRRE	263816	2	3	-1
841	JOSE PABLO RAMIREZ SANCHEZ	263840	2	3	-1
842	LUIS ALBERTO GUZMAN SANCHEZ	263854	3	1	2
843	MARIA DE LOS ANGELES PAREDES RIVERA	263875	3	1	2
844	ERIKA MINERVA GUZMAN SORIANO	263918	1	2	-1
845	JUAN VILLANUEVA VEGA	264011	3	2	1
846	ELISEA SANDOVAL HERNANDEZ	264147	7	6	1
847	MARIA DE LOURDES POSADA GASCA	264148	4	5	-1
848	MARIA TERESITA ANGELICA RAMIREZ PAYAN	264235	2	3	-1
849	J. CLEOTILDE MALDONADO VILLA	264246	2	3	-1
850	ALEJANDRO PEREZ CAMACHO	264256	2	3	-1
851	MARGARITA FUENTES CERVANTES	264278	3	4	-1
852	MARIA GUADALUPE GARCIA GUEVARA	264315	1	2	-1
853	ROBERTO LABRADA ACEVEDO	264347	2	3	-1
854	MARTHA RODRIGUEZ ROMERO	264351	7	6	1
855	DANIELA NALIG CHIU RODRIGUEZ	264433	3	4	-1
856	JUAN CARLOS PALOMO TORRES	264482	1	2	-1
857	MARTIN CARDONA HERNANDEZ	264494	1	2	-1
858	RENE ALEJANDRO CABRERA VERA	264597	1	1	1
859	ALEJANDRA MARIA GALVAN GARCIA	264652	7	6	1
860	CHRISTIAN IVAN QUIROZ ORTIZ	264653	2	3	-1
861	NORMA LILIANA AGUILAR ESCALANTE	264698	2	6	-4
862	ANTONIO CRUZ MONTESINOS	264773	1	3	-2
863	MARTYZA ROSARIO SALAZAR ALDANA	264800	2	3	-1
864	GABRIEL BLANCA LICONA	264834	2	3	-1
865	REYNA LETICIA BARRAGAN LUCIANO	264905	2	4	-2
866	BRIJO GARCIA LOPEZ	264943	7	6	1
868	FRANCISCO JAVIER GALARZA SERRANO	264946	1	3	-2

Listado de pacientes del INCMNSZ con variaciones en el nivel socioeconómico según registros en el Sistema EHCOS con relación al CXC

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR



SFP

56/83
A1-01-18

053

SFP



ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR



Listado de pacientes del INCMNSZ con variaciones en el nivel socioeconómico según registros en el Sistema EHCOS con relación al CXC

No.	NOMBRE COMPLETO	No. REGISTRO	NIVEL SOCIOECONOMICO		DIFERENCIA
			EHCOS	CXC	

869	JOSE MANUEL ELIAS MARTINEZ	265072	7	6	1
870	MA. GUADALUPE PRIMERO SANTANA	265115	2	7	-1
871	EUTQUIO SANCHEZ FABILA	265203	7	6	1
872	MARIA DE LA LUZ MONROY ESPEL	265228	2	3	-1
873	JORGE ELIAS DIB	265283	1x	9	-1
874	MARCO ANTONIO FLORES GARBUA'O	265355	2	3	-1
875	JUAN RAUL SAUCEDO JIMENEZ	265409	2	3	-1
876	CIRA VIRGINIA VALLEJO SANCHEZ	265425	3	4	-1
877	ANA MARIA CARIÁ'O GUTIERREZ	265430	2	3	-1
878	FERNANDO ALMANZA RAMIRES	265431	2	3	-1
879	MARIO GUSTAVO LAZCANO MELENDEZ	265480	1	3	-2
880	CATALINA LOPEZ HERNANDEZ	265523	1	3	-2
881	GABRIEL ANTONIO VARGAS MEJIA	265572	2	4	-2
882	NANCY GALETTO SORIA	265749	3	4	-1
883	KEVIN CAPIZ RIOS	265927	1	3	-2
884	VICTOR GONZALEZ DE JESUS	266105	3	1	2
885	CARLOS JESUS GUTIERREZ COSS	266113	2	3	-1
886	AGUSTINA JOSEFA MIGUEL BOLA'OS	266116	7	6	1
887	ANTELMO SOLIS GARCIA	266160	1	2	-1
888	EDUARDO FRANCISCO PADRIZA RAMIREZ	266198	3	4	-1
889	LAURA VICTORIA YOPHUA VILLAGRAN	266330	1	2	-1
890	MARGARITA MORALES CHAMORRO	266368	1	2	-1
891	AZUL MARIA HERRERA ARANDA	266463	3	4	-1
892	ALAN LOAIZA OROZCO	266502	6	7	-1
893	TERESA CASTILLO FARRERA	266504	7	5	2
894	JOSE JAVIER ROMERO ALVARADO	266515	7	6	1
895	SALVADOR RUELAS GAYTAN	266517	3	2	1
896	CARLOS RIOS SAUCEDO	266622	3	6	-3
897	GUADALUPE HERNANDEZ RAMIREZ	266823	2	3	-1
898	HUGO HERNAN VAZQUEZ ACOSTA	266906	2	3	-1
899	ERIK RODRIGUEZ OLVERA	266935	2	3	-1
900	FEDERICA ZAPATERO CRUZ	266984	1	3	-2
901	ARMANDO RIVERA NAVA	267026	2	3	-1
902	FRANCISCO CASTELLANOS TEMBLADOR	267144	4	R4	#VALORI
903	ISABEL DIAZ MIRANDA	267295	2	3	-1
904	FUOHAD HASSAM KATILINE SOLIS	267381	3	2	1
905	MARIBEL ESCOBAR HERNANDEZ	267391	2	6	-4
906	ZENORINA ANDABLO BARRON	267434	1	2	-1
907	JUAN MORALES GARCIA	267475	3	4	-1
908	JOSE ELEUTERIO ORTIZ SANCHEZ	267625	3	4	-1
909	LIZANDRO ENRIQUE DE LA TORRE MONDRAGON	267643	2	3	-1
910	JUANA JIMENEZ ARZATE	267744	2	3	-1
911	ALBA PAOLA GARCIA RODRIGUEZ	267781	2	3	-1
912	CARLOS TREJO SERRANO	267821	2	3	-1
913	ISRAEL MANGU JACALES	267854	2	3	-1
914	PATRICIA BEJARANO GARCIA	267918	2	3	-1
915	BLANCA EVELYN CASTELAN ESPINOZA	267996	2	3	-1
916	JUAN MORENO PLATA	268133	1	2	-1
917	GERARDO MAURICIO LOPEZ AVALOS	268169	2	3	-1
918	AUCIA NAVA VIDAL	268195	2	3	-1
919	MARIA DEL CARMEN DELGADO CHAVEZ	268251	2	3	-1
920	KAREN ARELY CAMPOS RIVERA	268302	2	3	-1
921	MAGDALENA CORONA RAMIREZ	268316	2	3	-1
922	MIRIAM ALEJANDRA HIPOLITO ALMAZAN	268327	7	6	1
923	MARGARITA ERNESTA CRUZ VIDAL	268365	2	3	-1
924	ROGELIO ESCOBAR SALAS	268471	3	4	-1
925	JOAQUIN MORALES SANCHEZ	268480	7	6	1
926	JORGE LUIS NAVARRO MEDINA	268494	7	6	1
927	CELIA CORDERO MANZANARES	268729	4	6	-2
928	CONCEPCION PEREZ CERON	268761	1	3	-2
929	JUANA CORONADO VALADEZ	268837	7	6	1
930	GERARDO ALTAMIRANO JUAN	268868	1	2	-1

lms

15/22

J

D

lms

R

57/83 A1-01-18

AI-01-18 58/83

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR



Listado de pacientes del INCMNSZ con variaciones en el nivel socioeconómico según registros en el Sistema EHCOS con relación al CXC

No.	NOMBRE COMPLETO	No. REGISTRO	NIVEL SOCIOECONOMICO		DIFERENCIA
			EHCOS	CXC	

931	CARMEN CRUZ DAVILA	268935	3	2	1
932	ALEJANDRA VALERIA ISABEL PORTILLA ARELLANO	268967	2	2	-1
933	ISRAEL FLORES LOPEZ	268991	2	3	-1
934	LUISA MEJIA MARTINEZ	269067	2	3	-1
935	JUAN DANIEL SANTALUCIA TAUS	269113	3	3	-1
936	FRANCISCO MOISES ALONSO TORRES	269114	3	6	-3
937	LILIA EUGENIA ROSAS MEDEROS	269115	3	4	-1
938	LIZBETH LAREDO MARTINEZ	269168	3	4	-1
939	EDGAR GARCIA MARTINEZ	269129	4	6	-2
940	MARIO QUEZADA MAYA	269251	7	6	1
941	MONICA ARACELI LOPEZ ZARATE	269265	2	3	-1
942	ANTONIO MONTAÑEZ RAMIREZ	269326	3	5	-2
943	GISELA CERON GARCIA	269349	2	3	-1
944	MA REFUGIO GUZMAN GUZMAN	269406	2	1	1
945	LIZBETH ALDERETE LOPEZ	269452	1	4	-3
946	YOLANDA AVENDAÑO CORTES	269470	2	3	-1
947	FLORENCIO PAREDES HERMANDEZ	269535	1	2	-1
948	ELIZABETH JUAREZ QUINTANA	269635	1	3	-2
949	GUILLERMO RUIZ TAPIA	269725	2	3	-1
950	OSCAR GERMAN SALCEDO BARENECHEA	269768	3	4	-1
951	JOSE ANTONIO AYALA PACHECO	269772	3	4	-1
952	OSCAR LUIS GALEANA GARCIA	269784	1	2	-1
953	GUILLERMO LEZAMA BAREDA	269847	3	0	3
954	EFRAIN RAFAEL REYNA RODRIGUEZ	269858	7	6	1
955	MIGUEL ANGEL MORALES SANCHEZ	269875	2	3	-1
956	JUANA ROMERO CAMPOS	269923	2	3	-1
957	FANNY IVONE ORDAZ FLORES	270032	3	2	1
958	LUIS HERMANDEZ PALAFOX	270197	1	2	-1
959	JULIO ISAAC ESALVA ROMERO	270214	2	3	-1
960	JESUS LOPEZ CALZADILLA	270231	2	3	-1
961	OSCAR ARMANDO LOPEZ GOMEZ	270245	1x	9	#VALORI
962	PERLA MOCTEZUMA ALCANTARA	270277	3	7	-4
963	JOSE OCEGUEDA SALZAR	270334	1	3	-2
964	FLORA GALINDO MARTINEZ	270335	7	6	1
965	GERARDO BELTRAN VARGAS	270364	2	3	-1
966	MEITZY ANGELICA LEYVA TAVERA	270400	7	6	1
967	ANAI CRUZ DIAZ	270561	2	2	-1
968	MARIA LUISA OLMO SANCHEZ	270602	1	2	-1
969	ALEJANDRA TEPOX PADRON	270644	1x	9	#VALORI
970	AIDA SILVIA CARMONA GALINDO	270662	3	4	-1
971	RICARDO CARRASCO VERGARA	270743	3	2	1
972	JAIIME OMAR HERRERA CACERES	270757	1x	9	#VALORI
973	GREGORIA MENEZ QUINTERO	270765	2	3	-1
974	ANAHI BETSABETH CHAVEZ DIAZ	270833	1	3	-2
975	RAUL UGALDE ALVAREZ	270894	2	3	-1
976	HAIDEE VENTURA GONZALEZ	270940	2	3	-1
977	HORACIO PAREDES SANCHEZ	271002	1	2	-1
978	CARLOS ALFREDO RIVERA GARCIA	271046	1x	9	#VALORI
979	SARA ETENA CARCAMO PEREDO	271065	2	5	-3
980	CARMEN VARGAS ARCOS	271067	2	3	-1
981	VICTOR MANUEL HERMANDEZ JARDINEZ	271089	2	3	-1
982	ABIGAIL ALVAREZ DIAZ	271090	7	4	-4
983	JOSE LUIS HERMANDEZ BALDERAS	271092	2	3	-1
984	YAIR WENCESLAO DAVILA BUENDIA	271104	1	2	-1
985	MARIA GUADALUPE GUILLEN MORENO	271132	2	3	-1
986	LUZ MARIA RANGEL JIMENEZ	271173	2	3	-1
987	SANDRA KARINA CARDENAS MARTINEZ	271295	2	3	-1
988	YOLANDA CRUZ RAMIREZ	271358	2	3	-1
989	FERNANDO ZAMUDIO CAMARGO	271365	1	2	-1
990	JUANA SANTIAGO VICENTE	271391	1x	1	#VALORI
991	DEBORAH OSOWIECKI ROVNER	271408	3	4	-1
992	ANTONIA DORANTES FLORES	271485	1	3	-2

055



ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR



Listado de pacientes del INCMNSZ con variaciones en el nivel socioeconómico según registros en el Sistema EHCOS con relacion al CXC

No.	NOMBRE COMPLETO	No. REGISTRO	NIVEL SOCIOECONOMICO		DIFERENCIA
			EHCOS	CXC	

993	ERIC AVILA GARCIA	271595	1	2	-1
994	ALMA LETICIA JUAREZ DE LA CRUZ	271690	1	3	-2
995	JESUS LEON MONCAYO	271695	3	4	-1
996	JORGE CELAYA ELIZONDO	271707	6	3	3
997	JOSE GABRIEL TABOADA DOMINGUEZ	271753	3	4	-1
998	MARIA ISABEL GUERRERO ROSAS	271827	3	4	-1
999	GUSTAVO REVYOSO HERNANDEZ	271847	3	4	-1
1000	DANIEL GONZALEZ FRAGOSO	271847	2	3	-1
1001	MARISOL ROBLES MORALES	271860	4	3	-3
1002	ERNESTO ACEVEDO VILLEGAS	271863	2	7	-3
1003	HILDA ISABEL SANCHEZ MARQUEZ	271987	2	3	-1
1004	ALEJANDRO SANTIAGO NICOLAS	272026	1	2	-1
1005	ROCIO ISABEL DOMINGUEZ CASTILLO	272072	4	7	-3
1006	FRANCISCO MIGUEL ROMERO BALDERAS	272123	2	3	-1
1007	PIJAR RIOS JIMENEZ	272327	1	2	-1
1008	FERNANDO RAMIREZ ZEPEDA	272383	3	2	-1
1009	RUBEN ESTEBAN ROJAS OROPEZA	272420	2	3	-1
1010	ADRIAN NAVARRETE ESPINOSA	272456	1	2	-1
1011	MARIA TERESA CAMACHO SANCHEZ	272478	3	4	-1
1012	MATILDE LEON AARON	272492	2	3	-1
1013	MAGNOVIA VIERA GARCIA	272505	3	4	-1
1014	PABLO CAYETANO MARQUEZ	272510	2	2	-1
1015	JORGE LUIS HERNANDEZ MARTINEZ	272522	2	3	-1
1016	SILVIA RESENDIZ RESENDIZ	272634	1	2	-1
1017	MONTSERRAT ROSENDO ROSENDO	272666	2	3	-1
1018	BEATRIZ MARTINEZ VAZQUEZ	272722	2	2	-1
1019	ALAIN CAIN ALDANA CONTRERAS	272804	1	2	-1
1020	SUSANA EDIT HIDALGO PEREZ	272853	2	3	-1
1021	KARINA NORIEGA FIGUEROA	272863	2	3	-1
1022	JOSE ALBERTO JARILLO ALVAREZ	272871	3	4	-1
1023	JUAN MARTINEZ RIVERA	272880	1	2	-1
1024	JORGE RAMON BOLAOS MARTINEZ	272893	1	2	-1
1025	LUIS ALEJANDRO DIAZ BARRERO ROLDAN	272901	2	3	-1
1026	VIRGINIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	273090	3	4	-1
1027	ITZEL BARRIOS MARTINEZ	273103	1	3	-2
1028	JORGE LAMADRID LAMADRID	273160	2	3	-1
1029	HERMELINDA SANCHEZ GARCIA	273185	3	4	-1
1030	MARIANA JIMENEZ HIPOLITO	273212	2	3	-1
1031	LUCIA PEREZ CASTAON	273212	2	3	-1
1032	ENRIQUE CRUZ GONZALEZ	273358	3	4	-1
1033	ITZEL VILLEGAS NUÑEZ	273385	2	3	-1
1034	ARACELI ARRIAGA RICO	273438	7	6	1
1035	VICTOR HUGO ARELLANO GARCIA	273523	2	3	-1
1036	EFRAIN NOVA NOVA	273665	2	3	-1
1037	MARIA VERONICA MARTINEZ AVALOS	273686	1	2	-1
1038	MARIA GUADALUPE MORENO SOLORIO	273712	1	2	-1
1039	CLAUDIA ISABEL RAMIREZ PERALTA	273758	1	2	-1
1040	AMALIA MAZA AGUIRRE	273822	4	3	1
1041	JESUS GUSTAVO SOLIS MOLINA	273844	4	3	1
1042	RUBEN LOZANO FLORES	273854	2	3	-1
1043	GRACIELA MARTINEZ MARTINEZ	273868	2	3	-1
1044	CLAUDIA ANGELICA POBLETE CASTILLO	274031	1	3	-2
1045	SIDRONIO VAZQUEZ VAZQUEZ	274166	3	4	-1
1046	JORGE DIAZ	274199	2	3	-1
1047	CONCEPCION GUZMAN MENDOZA	274252	3	4	-1
1048	MIROSLAVA CABRERA PEREZ	274304	3	0	3
1049	BLANCA LETICIA ORTEGA LOPEZ	274316	1x	9	#VALORI
1050	CARLOS SANCHEZ ANAYA	274349	2	3	-1
1051	GABRIELA VAZQUEZ MARTINEZ	274451	2	3	-1
1052	MARIA VIRGINIA GARCIA MATEO	274679	2	0	7
1053	MAURICIO ECHEGARAY SANCHEZ	274740	2	3	-1
1054	BRIGIDA NIETO MARTINEZ	274817	2	3	-1

lu

Q

R

A1-01-18 59/83

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

No.	NOMBRE COMPLETO	No. REGISTRO	NIVEL SOCIOECONOMICO		DIFERENCIA
			EHCOS	CXC	
1055	MARIA GUADALUPE FERNANDEZ JUAREZ	274906	2	3	-1
1056	ALI GENESIS SANCHEZ ISLAS	274968	7	6	1
1057	MIGUEL ANGEL SANCHEZ HURTADO	275112	1	2	-1
1058	PAUL BENJAMIN SOLOZANO NIQUET	275143	2	3	-1
1059	JOSE ROBERTO GARCIA ORTEGA	275194	1	2	-1
1060	IVAN JONAS CRUZ VENTURA	275210	1	2	-1
1061	MARIANY ESMERALDA CASTILLO MORALES	275252	2	3	-1
1062	SANDRA KARINA GONZALEZ RAMIREZ	275267	2	3	-1
1063	JOHNATHAN BRAVO ARTEAGA	275311	2	3	-1
1064	AGUSTIN TIOL CARRILLO	275319	1x	9	-1
1065	AGUSTIN SANCHEZ JIMENEZ	275328	2	3	-1
1066	SONIA GUADALUPE ROSALES RODRIGUEZ	275332	3	4	-1
1067	MARIANA MORALES CRUZ	275341	1x	9	-1
1068	JOSE ANTONIO MENDOZA Y VARGAS LUGO	275361	2	3	-1
1069	GERMAN CARRERA PAREDES	275411	2	3	-1
1070	MA DE JESUS GALLEGOS HERNANDEZ	275419	1	2	-1
1071	MARCO ANTONIO TORRES LUNA	275584	3	4	-1
1072	ROGELIO ALVARADO GONZALEZ	275600	1	2	-1
1073	EDITH ALEJANDRA ROMO CARDONA	275618	1	2	-1
1074	SANTOS DEL ANGEL MENDOZA	275636	2	3	-1
1075	GERMAN ALBERTO ZEPEDA LOPEZ	275722	3	4	-1
1076	PEDRO LOPEZ VELASCO	275733	7	6	1
1077	JOSE DAVID FLORES CHAVEZ	275791	3	3	-1
1078	MARIA NIEVES MARTINEZ ROSAS	275861	2	3	-1
1079	HECTOR TRINIDAD MENDEZ MORENO	275872	2	3	-1
1080	ALMA ROSA SADURNI ESTRADA	275910	2	3	-1
1081	ALBA MARGARITA MARTINEZ MARTINEZ	276059	3	2	1
1082	CHRISTIAN ALEJANDRO MENDOZA COSIO	276088	1x	9	-1
1083	PEDRO ALVAREZ PINEDA	276094	2	3	-1
1084	JESUS MARIANO MADRID	276137	2	1	1
1085	BEATRIZ PEREZ BERNABE	276189	7	4	3
1086	RIGOBERTO GOMEZ ANGELES	276213	1	3	-2
1087	HILEL SIMON DANIELS FINE	276304	3	4	-1
1088	REYNA CORTES LEYVA	276338	1	2	-1
1089	JESUS AGUSTIN RUIZ VALDIVIA	276362	3	4	-1
1090	HUMBERTO HERNANDEZ MEDRANO	276399	2	3	-1
1091	ZULEYMA VIRIDIANA RAMIREZ GALICIA	276402	1x	9	-1
1092	ELISEO SOSA BARRIENTOS	276473	2	3	-1
1093	ERNESTO SANCHEZ AGUILAR	276484	3	4	-1
1094	ENRIQUE BRITO AVILA	276487	4	5	-1
1095	RAUL FERNANDO RAMOS VALDES	276575	2	3	-1
1096	VIRGINIA CAMPOS CORONA	276584	3	4	-1
1097	JOCELYN HERNANDEZ ESQUIVEL	276770	2	0	2
1098	MARIA DE LOURDES OLIVARES RIVERA	276860	3	2	1
1099	RAFAEL REYES RAMIREZ	276877	1	2	-1
1100	CARLOS ADRIAN ORTIZ DE MONTELLANO SOTO	276890	2	4	-2
1101	GUADALUPE MEDINA ESQUIVEL	276892	2	4	-2
1102	DAGOBERTO MAYREN SILVA	276898	1	3	-2
1103	LAURA MARILES AVILA	276989	3	7	-4
1104	MARGARITA BEATRIZ DEHESA VIOLANTE	277045	3	7	-4
1105	RUBEN CORNEJO PEREZ	277058	2	3	-1
1106	ISIDRO MARCO ANTONIO COLIN GARCIA	277197	1	2	-1
1107	CESAR AUGUSTO JUAREZ LOPEZ	277339	1	2	-1
1108	KARLA NICTEHA MENA MARIN	277339	2	3	-1
1109	CESAR EDUARDO BELTRAN MERCADO	277342	2	3	-1
1110	PAOLA ANDREA YEPEZ GENOY	277600	1x	9	-1
1111	ALICIA SORIANO AGUSTIN	277717	1	9	-8
1112	MARCELA PARRA CHAVEZ	277752	3	4	-1
1113	SONIA OLIMPIA SILVA PINEDA	277867	2	3	-1
1114	LORENZO LEON CRISANTOS	277964	1	3	-2
1115	MARIA AUXILIO PEREZ SAUCEDO	278030	2	3	-1
1116	RAMIRO MARTINEZ ESPARZA	278105	7	6	1

Listado de pacientes del INCMNSZ con variaciones en el nivel socioeconómico según registros en el Sistema EHCOS con relación al CXC

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR



SFP

Handwritten red text: A1-01-18 60/85

057

SFP



ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR



Listado de pacientes del INCMNSZ con variaciones en el nivel socioeconómico según registros en el Sistema EHCOS con relación al CXC

No.	NOMBRE COMPLETO	No. REGISTRO	NIVEL SOCIOECONOMICO		DIFERENCIA
			EHCOS	CXC	

1117	SAUL CANO CHAVEZ	278119	1	2	-1
1118	IRENE GUERRA GARCIA	278252	1	2	-1
1119	ANA CLAUDIA RUIZ RAMIREZ	278295	3	5	-2
1120	LUIS RAYNIER ACUÑA GUTIERREZ	278321	3	4	-1
1121	GUSTAVO MEJIA RODRIGUEZ	278352	2	3	-1
1122	LAURA IDCEL XOHICALE SARMIENTO	280897	1	2	-1
1123	CARMELLO BLASCO MARTINEZ	281017	4	4	1
1124	PABLO CARDENAS MORENO	281162	2	4	-2
1125	SHEILA LOPEZ VAZQUEZ	281241	1	2	-1
1126	MARIA ELENA DE LOS ANGELES DOMINGUEZ	281250	3	4	-1
1127	ANTONIA GUTIERREZ GOMEZ	282792	1	2	-1
1128	ELEUTERIO CONTRERAS ALANIZ	281663	3	4	-1
1129	MARTHA CORONA RAMIREZ	281318	1	3	-2
1130	MARINA GREEN GOMEZ	278690	1x	9	-1
1131	MARCO ANTONIO DIAZ SANCHEZ	278894	2	3	-1
1132	ROSA CRUZ MARTINEZ	278650	2	3	-1
1133	CELIA GUTIERREZ GONZALEZ	278673	2	3	-1
1134	ISAAC ARTEAGA PEÑA	264958	6	6	1
1135	MAXIMINO GARCIA BALDAZO	278975	2	3	-1
1136	ZAIRA MARIA RAMIREZ ESCALANTE	279546	2	3	-1
1137	VICENTA CHAVEZ CRUZ	279173	2	3	-1
1138	ROLANDO HERNANDEZ NOGUEZ	279007	1	4	-1
1139	MARIA DE LA LUZ ARACELI GARCIA GARCIA	279085	3	3	0
1140	MARLON NAZIM ANTONIO CAMPOS PALAFOX	279093	1	0	1
1141	ALFONSO PICHARDO AGUILAR	279088	2	3	-1
1142	HAROLDO DIAS ANGULO	279143	2	6	-4
1143	DAVID CARDENAS XICOTENCATL	279253	1	2	-1
1144	CELIA HURTADO DE GRANT	279270	3	4	-1
1145	MARISOL APANCO CHAVEZ	279327	1	2	-1
1146	JOSE LUIS GOMEZ BENITEZ	280080	1	2	-1
1147	DANIEL MAGOS RODRIGUEZ	279370	1x	4	-1
1148	MAYRA ARMANDINA OAZON CARRIZALES	280149	2	3	-1
1149	SARA ACEVES GUTIERREZ	280039	2	3	-1
1150	SERGIO DIAZ ADAME	279899	1	3	-1
1151	JACQUELINE CUEVAS ORTEGA	279540	2	3	-1
1152	MARCOS JESUS MEDINA HERRERA	279533	2	0	2
1153	NAIRA EMILIA SOBREVILLA QUITON	279558	2	3	-1
1154	EDGAR MORENO DIAZ	279946	2	3	-1
1155	MARIA DEL CARMEN ANABELLY RAMIREZ RAMIREZ	279621	2	1	1
1156	FABIAN ISAAC SIEGAL KLETZEL	279652	2	3	-1
1157	LUCIA ELIZALDE ESCOBAR	279696	1	2	-1
1158	MARA PATRICIA RIZO VALDEZ	280010	1	2	-1
1159	SANDRA RAJME LOPEZ	280010	1	2	-1
1160	MARIA DEL PILAR LOPEZ ZARATE	279836	2	4	-2
1161	TAYDE VEGA CASTILLO	280036	2	3	-1
1162	ARTURO ARRIETA GONZALEZ	280134	2	3	-1
1163	LUIS IBICO MENDOZA BRAVO	280132	2	3	-1
1164	JOSUE ARTEMIO AGUILAR PINTO	280165	6	3	3
1165	ALFONSO VENANCIO ALARCON Y RIVERA	280418	2	3	-1
1166	VERONICA SALINAS SANCHEZ	280679	6	3	3
1167	FRANCISCO ANTONIO JESUS MINUTTI PARADA	280613	2	3	-1
1168	MARIBEL RANGEL RODRIGUEZ	280613	1	2	-1
1169	LUIS MANUEL VARELA BRAVO	280559	2	2	1
1170	SILVIA SANCHEZ TALAVERA	280559	2	1	1
1171	DOMINGO MISSEL HABANA DE LOS SANTOS	280614	3	4	-1
1172	DIEGO ALEXIS ALVARADO LOPEZ	280615	2	4	-2
1173	ELIA GARCIA MANRIQUEZ	280793	4	2	2
1174	PAOLA AURORA LOPEZ VACA	281189	2	3	-1
1175	ARELI MADRID TOVILLA	280777	3	4	-1
1176	FATIMA DE LEON ESCOBEDO	283930	4	3	1
1177	AIDE RAMIREZ MONTIEL	280971	4	5	-1
1178	ANGELICA DIAZ GONZALEZ	281466	3	4	-1

19/22

Am

Q

Handwritten signature

R

A1-01-18 61/83

No.	NOMBRE COMPLETO	No. REGISTRO	NIVEL SOCIOECONOMICO		DIFERENCIA
			EHCOS	CXC	
1179	SILVIA BEATRIZ HUEZO HERMANDEZ	281490	1x	9	#IVALORI
1180	EVANGELINA SANTISTEBAN MORALES	281567	1	51	#IVALORI
1181	ARGENIS MEJIA YEPPEZ	282178	2	3	-1
1182	YARA MARIELA GOMEZ JAIMES	281657	1	2	-1
1183	MILDRED ANAIS ROMAN LUCIO	281870	1	3	-2
1184	GUSTAVO .. OSORIO	281824	2	3	-1
1185	ANTONIO PACHECO MORALES	281783	1	2	-1
1186	FRANCISCO COLIN TORRES	281769	1	2	-1
1187	JOSE FERMIN MENDOZA RETANA	281913	2	4	-2
1188	JAVIER AGUILAR VALENZUELA	286365	4	7	-3
1189	SAUL DANIEL CARRERO ORTIZ	282084	2	3	-1
1190	AURORA EMIOE LICONA MARURI	282203	1	2	-1
1191	RAFAEL RAMON ABREU MARIN	282043	2	3	-1
1192	ANGELA DIAZ RESENDIZ	283598	2	3	-1
1193	JUAN ALBERTO CESAR PEDRAZZI COSIO	282141	3	4	-1
1194	MANUEL HERNANDEZ ORDAZ	283093	4	4	-2
1195	VIOLETA ALEJANDRA ACEVES GARCIA	282411	1	2	-1
1196	BRYAN BAUTISTA REYES	282511	1	2	-1
1197	PEDRO MARIO MONTER MATA	282616	1	2	-1
1198	ALBERTO GRAUE GONZALEZ	282691	2	3	-1
1199	MARGARITA SANCHEZ GARCIA	283206	2	3	-1
1200	GLORIA LUCIA PACHECO AGUILAR	283187	1	2	-1
1201	ENRIQUE JOEL RUIZ BRAVO	283264	2	3	-1
1202	OMAR VIVEROS DIAZ	282824	1	2	-1
1203	JOSE DE JESUS CENDEJAS GOMEZ	283645	1x	9	#IVALORI
1204	ROSALINA CRUZ CHAVEZ	283460	1	2	-1
1205	MARIA DE LOURDES HERNANDEZ FLORES	282929	1	2	-1
1206	JOSE ALFREDO ALVAREZ CHAVEZ	282972	2	3	-1
1207	ALBERTO LEOPOLDO JOLYT Y CAMARGO	283058	2	4	-2
1208	MARIA EUGENIA CORTES BASTIDA	283833	3	4	-1
1209	GABRIELA RAMOS CARAEO	283302	3	4	-1
1210	GENARO ISLAS REYES	283365	1	2	-1
1211	DAMARIS MARES MARTINEZ	283338	1	2	-1
1212	MARIA DE LA LUZ CHAVEZ HERNANDEZ	283434	1	2	-1
1213	PATRICIA NAVA GALEANA	283402	2	3	-1
1214	ALEXANDER PERDOMO PANTOJA	283405	1x	9	#IVALORI
1215	LEONOR JIMENEZ GOMEZ	283447	2	3	-1
1216	OSCAR JAVIER GONZALEZ TORRES	283517	2	3	-1
1217	CARA MUCIA/O OGUIN	284119	2	3	-1
1218	CESAR ABELARDO MARTINEZ LOPEZ	283612	2	3	-1
1219	KARLA BALDERAS MUÑOZ	283646	1x	9	#IVALORI
1220	VICTOR IVAN GARIBAY MUCIA/O	283720	2	3	-1
1221	ABELARDO GAMA RAMIREZ	283737	1	2	-1
1222	MONTSERRAT YAJAIRA BUSTAMANTE GONZALEZ	283789	2	3	-1
1223	TABATA RAMIREZ CORTEZ	283798	2	3	-1
1224	CATALINA NICOLASA MARTINEZ MARTINEZ	283915	2	3	-1
1225	PASCUAL SOSA OVANDO	283868	1	2	-1
1226	DAYANA GARCIA AHUMADA	284168	1	2	-1
1227	LUIS ENRIQUE SORCIA CALDERON	284575	1	2	-1
1228	ANSELMO PEREZ NORIEGA	285275	1	2	-1
1229	JORGE ISIDRO AQUINO OLIVOS	284810	2	3	-1
1230	RENE ALEJANDRO MAYA REYES	284822	2	3	-1
1231	MAURICIO MARTINEZ AYALA	285072	2	3	-1
1232	SILVIA MORALES MENDOZA	285034	1	2	-1
1233	JUAN CARLOS ROSALES BAÑOS	285250	3	4	-1
1234	MAGDALENA MENDOZA REYES	285283	1	2	-1
1235	ADRIANA MONTROYA HERRERA	285410	1	2	-1
1236	GUSTAVO ARGUMOSA GALINDO	285503	2	3	-1
1237	LUCINA . ROSALES	285523	2	3	-1
1238	MARGARITA LONGARES URIBE	285569	5	6	-1
1239	SALVADOR ZUBIRAN Y VILLARREAL	285641	1x	2	#IVALORI
1240	ERNESTO JUAREZ FRIAS	285788	3	4	-1

Listado de pacientes del INCMNSZ con variaciones en el nivel socioeconómico según registros en el Sistema EHCOS con relación al CXC

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR



SFP

AI-01-18 62/83

059



ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR



Listado de pacientes del INCINSZ con variaciones en el nivel socioeconómico según registros en el Sistema EHCOS con relación al CXC

No.	NOMBRE COMPLETO	No. REGISTRO	NIVEL SOCIOECONOMICO		DIFERENCIA
			EHCOS	CXC	

1241	VIVIANA GARCIA MONTAÑO	285774	1	2	-1
1242	HERENIA SARAY HEREDIA ROSAS	286107	1	2	-1
1243	ROLANDO LAUREL LAUREL	286008	1x	9	-1
1244	ALFONSO LEON CAMPOS	286502	2	3	-1
1245	FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	286398	2	3	-1
1246	ANTONIO RODOLFO IBARRA DURAN	286537	3	4	-1
1247	JOSE LUIS CONTRERAS OLIVOS	286544	2	3	-1
1248	JOSE ARMANDO CUEVAS RODRIGUEZ	286587	2	2	-1
1249	SEGUNDO BLANCO GARCIA	286527	2	5	-3
1250	PABLO RIVERA YAGUENO	286600	1	2	-1
1251	HUGO FRANCISCO BUITRON DE LA BARRERA	286603	2	3	-1
1252	ROSA MARIA OCHOA VEGA	287354	2	3	-1
1253	VICTORIA GONZALEZ SANCHEZ	288555	2	3	-1
1254	RAI RAMIREZ GAYTAN	286706	4	4	-1
1255	JUDITH ELVIRA ESTRADA GARCIA	286897	1	2	-1
1256	CARLOS ALBERTO LAPEZ GARCÍA	286758	1	2	-1
1257	JORGE CRUZ FERNANDEZ	286787	1	2	-1
1258	HUGO RAMIREZ MARTINEZ	286780	1	2	-1
1259	PAULINA OLASCOAGA CHAVEZ	286852	2	3	-1
1260	MARIA TERESA NAVARRO CABALLERO	286824	3	4	-1
1261	COSME LOPEZ ROMERO	286870	2	3	-1
1262	JUAN GOMEZ CAMPOS	286874	3	4	-1
1263	ELSA PAOLA RAMIREZ AGUIRRE	286913	2	4	-1
1264	FERNANDO COLADO AGUILAR	286933	1	2	-1
1265	ANDRES SERRANO FLORES	286929	1	2	-1
1266	CAROLINA TORRES VEGA	286996	3	4	-1
1267	JUAN LASES PEREZ	286979	2	3	-1
1268	CAROLINA RAMIREZ Y NUÑEZ	287152	2	3	-1
1269	CECILIA PACHECO HERRERA	288043	2	3	-1
1270	ALMA MARGARITA LOPEZ CONRADO	287240	2	3	-1
1271	MARIA CRISTINA TOLEDO VAZQUEZ	287444	3	4	-1
1272	FABIOLA CARPIO BELLO	288148	1	2	-1
1273	MARIA KRISTINA TALVITIE LAHDENTAUUS	287501	3	4	-1
1274	MANUEL MORALES CORRAL	287622	2	3	-1
1275	XIMENA GUADALUPE LOPEZ ORIHUELA	287647	3	4	-1
1276	YOLANDA OLIVARES GONZALEZ	288256	2	3	-1
1277	MARIA DEL ROCIO MARTINEZ GARCIA	287754	2	3	-1
1278	OSCAR SANCHEZ BARRON	287825	2	3	-1
1279	EDGAR TREJO SORIANO	287792	1	2	-1
1280	YONI ABEL LAZARO GIL	291962	2	9	-7
1281	ASDRUBAL DE JESUS SANCHEZ MELENDEZ	287972	2	3	-1
1282	JUAN VIVEROS AVILA	287954	2	3	-1
1283	DAVID GONZALEZ HERNANDEZ	288284	3	4	-1
1284	ROSELIA MENDEZ MARTINEZ	288448	2	3	-1
1285	ROSA MARIA DIAZ ZAVALA	288501	2	3	-1
1286	ARTURO CORRAL CORRAL	288507	2	3	-1
1287	ISRAEL ROGELIO OVANDO TOSCANO	288583	1	2	-1
1288	LUIS ARTURO GUTIERREZ GUTIERREZ	288627	2	3	-1
1289	HECTOR TREJO GONZALEZ	288694	2	3	-1
1290	ESTEFANIA REYES FLORES	288835	1	2	-1
1291	GUILTERMO OCTAVIO VIDAL SUAREZ	289064	1x	7	-1
1292	ANASTASIA CORTES GONZALEZ	289238	2	3	-1
1293	SANDRA YARELI MORALES SANCHEZ	289289	1x	9	-1
1294	ALEJANDRO DIAZ DE LA VEGA SANCHEZ	289667	4	6	-2
1295	MANUEL DE LA MORA ARGUELLO	291054	2	3	-1
1296	SIMEONA VAZQUEZ CENTENO	291054	2	3	-1
1297	PAMELA MARTINEZ CANO	290109	1	2	-1
1298	MARGARITA RUIZ MILLAN	290780	2	3	-1
1299	EFREN BOBADILLA MUJICA O	290117	6	3	3
1300	NADIA HAYDE AYALA LARA	290389	2	3	-1
1301	LILIANA GONZALEZ GONZALEZ	290214	2	3	-1
1302	JORGE HUMBERTO RODRIGUEZ QUINTERO	290294	1x	5	-1

A1-01-18 63/83

Handwritten notes and signatures in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

TOTAL DE REGISTROS: 1318

No.	NOMBRE COMPLETO	No. REGISTRO	NIVEL SOCIOECONOMICO		DIFERENCIA
			EHCOS	CXC	
1303	LUIS GERARDO MIRANDA MAÑEZ	291331	3	4	-1
1304	BERNARDO CAMPOS SANTOS	291161	1x	9	5
1305	MARIA GUADALUPE CASTILLO CABALLERO	292517	7	2	-5
1306	MONICA VILLARUEL PANTOJA	291269	4	5	-1
1307	TANIA IBARRA SANCHEZ	291512	2	3	-1
1308	EDUARDO MELENDEZ CORRALES	291445	2	3	-1
1309	SEBASTIAN HERMIDA SALAS	292475	3	1	2
1310	ERIKA GONZALEZ CLAUDIO	291493	1	2	-1
1311	LEONARDO SERRANO MIRANDA	291581	4	5	-1
1312	BERNARDO ZARATE DOMINGUEZ	291700	4	6	-2
1313	MARIA ELENA TEXCUCANO SANCHEZ	291654	1	2	-1
1314	OSVALDO CASTELLANOS MAYA	292336	1x	9	#VALORI
1315	YOLANDA ALCIA BELTRAN PEÑA	292107	2	3	-1
1316	MARIA ELENA TAVERA FLORES	292084	3	7	-4
1317	JUAN PABLO VERGARA OCAMPO	292490	1x	3	#VALORI
1318	ESTHER DEL VALLE URRUTIA	292511	2	3	-1

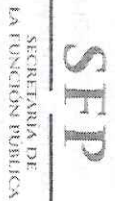
Listado de pacientes del INCMNSZ con variaciones en el nivel socioeconómico según registros en el Sistema EHCOS con relación al CXC

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR



SFP

AI-01-18 62/83



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN
CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PÁGINA: 1 de 3
No. DE AUDITORÍA: 01/2018
No. DE OBSERVACIÓN: 05
MONTO FISCALIZABLE: \$10,451
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: \$9
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: BAJO

ENTE: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	SECTOR: SALUD	CLAVE: 12226
ÁREA AUDITADA: Subdirección de Recursos Financieros/Departamento de Contabilidad/Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados	CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 320 Ingresos	

OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIONES
SALDOS DE PACIENTES QUE SE CANCELARON CONTABLEMENTE Y SIGUEN VIGENTES EN EL SISTEMA CXC	<p>De los saldos que refleja el sistema de CXC contra los registros Contables, se verificaron saldos de las cuentas autorizadas para su cancelación en la Junta de Gobierno y aplicada por el Departamento de Contabilidad, con la póliza de diario 912 de fecha 31/03/2017, que ampara un importe de \$10,451,091.67 (diez millones cuatrocientos cincuenta y un mil noventa y un pesos 67/100 M.N.) y soportado por 2,938 eventos, se procedió a seleccionar una muestra del 10% integrada por 293 eventos y con un monto de \$ 2,987,577.36 (dos millones novecientos ochenta y siete mil quinientos setenta y siete pesos 36/100 M.N.), procediendo a verificar los registros en el Sistema CXC a fin de confirmar que efectivamente se hubiera procedido a su cancelación, asignándole el estatus CE que indica que esta se canceló.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La Subdirectora de Recursos Financieros gire instrucciones a quien corresponda, para que se revisen y proceda a la cancelación de los 44 eventos que siguen vigentes en el Sistema de CXC, (según Anexo N° 1) y una vez cancelados, se imprima la pantalla donde aparezca el estatus CE, enviándose a este Órgano Interno de Control. • De igual forma revisar la totalidad de los eventos con la póliza de diario 912 de fecha 31/03/2017. • El jefe de Departamento de Contabilidad deberá supervisar que todos los registros de la póliza arriba mencionada cuenten con el estatus CE de cancelado en el Sistema Informático CXC. <p>PREVENTIVA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La subdirectora de Recursos Financieros, gire instrucciones a quien corresponda, para que, en todo sucesivo, se deje evidencia

A1-01-18 60/83



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 2 de 3
No. DE AUDITORÍA: 01/2018
No. DE OBSERVACIÓN: 05
MONTO FISCALIZABLE: \$10,451
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: \$9
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: BAJO

AI-01-18

ENTE: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	SECTOR: SALUD	CLAVE: 12226
ÁREA AUDITADA: Subdirección de Recursos Financieros/Departamento de Contabilidad/Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados	CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 320 Ingresos	

<p>cancelación, no se realiza correctamente y de igual forma no existe supervisión al mismo. (ANEXO 1)</p> <p>CAUSA: Falta de Supervisión por parte del Jefe del Departamento de contabilidad y del Coordinador de la Sección de cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados, en los procedimientos de cancelación.</p> <p>EFFECTO: Cancelación saldos que no estén autorizados.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Pacientes Hospitalizados y Pacientes Ambulatorios a favor del Instituto; 1 Normas y bases para cancelar adeudos a cargo de pacientes hospitalizados y pacientes ambulatorios a favor del Instituto y numerales 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 del Procedimiento, Incisos del a) al h) del numeral 3; del Procedimiento; 2 Registro contable de la Estimación y Cancelación de las cuentas por cobrar irrecuperables, de las, ambos de fecha 07-07-2016. • Manual de Procedimientos de la Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados; Procedimiento 7 Para Realizar la cancelación de Cuentas Incobrables de Pacientes Hospitalizados, Actividad N° 10; junio 2016. 	<p>en las pólizas de quién superviso y revisó en forma aleatoria la actividad de cancelación de cuentas incobrables, a fin de poder contar con información confiable y oportuna.</p> <p>Fortalecer actividades de supervisión a través de emisión de controles que contengan cuando menos: nombre, cargo y firma del servidor público que elabora, revisa y/o autoriza.</p> <p>De las acciones realizadas a las recomendaciones preventivas y correctivas, se deberá proporcionar al Área de Auditoría Interna la evidencia documental suficiente, pertinente y competente, que demuestre su cumplimiento.</p>
<p>FECHA DE FIRMA: 27 /MARZO/2018</p> <p>FECHA COMPROMISO: 04/JUNIO/2018</p> <p>SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE SU ATENCIÓN:</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p><i>[Handwritten initials]</i></p>



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y
NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN
CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PÁGINA: 3 de 3
No. DE AUDITORÍA: 01/2018
No. DE OBSERVACIÓN: 05
MONTO FISCALIZABLE: \$10,451
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: \$9
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: BAJO

ENTE: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

SECTOR: SALUD

CLAVE: 12226

ÁREA AUDITADA: Subdirección de Recursos Financieros/Departamento de Contabilidad/Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados

CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA: 320 Ingresos

- Manual de Contabilidad Gubernamental para el sector Paraestatal Federal, Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal. NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables, Inciso a) del numeral 7; del 01/01/2015.
- Guía contabilizadora del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, Numeral 28 Estimación de cuentas incobrables, fecha 01/01/2014.

C.P. María Teresa Ramírez Arellano
Subdirectora de recursos Financieros
en el INCMNSZ

C.P. Martiniano Garcia Garcia.
Jefe del Departamento de Contabilidad
en el INCMNSZ

L.C. MARÍA DEL CARMÉN VALENCIA
ESTRELLA
Auditora Interna

C.P. MARTÍN LUIS SALAZAR CELIS
Coordinador de la Auditoría

L.C. NANCY JEMILE CHAVEZ CAMARILLO
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en el INCMNSZ

Fecha De Elaboración: 26/03/2018

OXFORD
UNIVERSITY PRESS

ANEXO 1 PRELIMINAR N° 5

REG	NOMBRE	REGISTROS DE PACIENTES ACTIVAS				SECT	HOSPITALIZACIÓN	OBSERVACIONES
		NIVEL	MES	AÑO				
284265	GRACIELA GALEANA	2	5	2016	CO	389.00	Se encuentra vigente la cuenta en el sistema CXC	
282284	MIGUEL GONZALEZ HDEZ.	2	6	2016	CO	72.00	Se encuentra vigente la cuenta en el sistema CXC	
285753	RAUL CHACON MORALES	2	6	2016	CO	53.00	Se encuentra vigente la cuenta en el sistema CXC	
256702	BABCY TORRES HERNANDEZ	1	6	2016	CO	1,185.00	Se encuentra vigente la cuenta en el sistema CXC	
252043	ALVARO SAAVEDRA ALARCON	2	3	2011	CO	2,333.00	Se encuentra vigente la cuenta en el sistema CXC	
285301	CAROLINA GONZALEZ ROLDAN	1	6	2016	PR	5.00	Se encuentra vigente la cuenta en el sistema CXC	
281886	JOSE IMAZ GISPERT	3	7	2016	PR	6.00	Se encuentra vigente la cuenta en el sistema CXC	
173973	CARLOS MANON HERNANDEZ	4	5	2016	UR	245.00	Se encuentra vigente la cuenta en el sistema CXC	
184111	CELA EMETERIO NIETO	3	5	2016	UR	226.00	Se encuentra vigente la cuenta en el sistema CXC	
1235688	NATIVIDAD FLORES SNADOVAL	4	5	2016	UR	13.00	Se encuentra vigente la cuenta en el sistema CXC	
157564	GLORIA MUÑOZ HERNANDEZ	3	5	2016	UR	129.00	Se encuentra vigente la cuenta en el sistema CXC	
258719	KARLA CAMACHO CAMACHO	3	5	2016	UR	113.00	Se encuentra vigente la cuenta en el sistema CXC	
90220	RITA FLORES TORRES	3	5	2016	UR	193.00	Se encuentra vigente la cuenta en el sistema CXC	
87690	JOSE PEREZ HERNANDEZ	2	5	2016	UR	50.00	Se encuentra vigente la cuenta en el sistema CXC	
203587	DULCE GAVILAN ARAAGON	2	5	2016	UR	137.00	Se encuentra vigente la cuenta en el sistema CXC	
227636	IRMA RAMÍREZ MARTÍNEZ	3	5	2016	UR	202.00	Se encuentra vigente la cuenta en el sistema CXC	
246350	BEATRIZ TALLAVAS GASCON	3	5	2016	UR	226.00	Se encuentra vigente la cuenta en el sistema CXC	
256231	MARIA DIEGUEZ BOY	3	5	2016	UR	63.00	Se encuentra vigente la cuenta en el sistema CXC	
270749	ESTHER CABRERA OHANA	3	5	2016	UR	63.00	Se encuentra vigente la cuenta en el sistema CXC	
276847	MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ	3	5	2016	UR	240.00	Se encuentra vigente la cuenta en el sistema CXC	
285196	GULLERMINA SOLE PEÑALOSA	4	5	2016	UR	67.00	Se encuentra vigente la cuenta en el sistema CXC	
79689	MARÍA PEREZ GARCIA	3	5	2016	UR	113.00	Se encuentra vigente la cuenta en el sistema CXC	
199154	DANIELA TAMBUTTI TOSTADO	5	5	2016	UR	242.00	Se encuentra vigente la cuenta en el sistema CXC	
226135	RAYMUNDO JUAREZ REYES	3	5	2016	UR	113	Se encuentra vigente la cuenta en el sistema CXC	
266973	JUAN SUAREZ LOPEZ	2	5	2016	UR	149.00	Se encuentra vigente la cuenta en el sistema CXC	
281781	ROSAURA QUERO NAVARRETE	2	5	2016	UR	229.00	Se encuentra vigente la cuenta en el sistema CXC	
1236574	HUGO PATLAN MANZANO	4	5	2016	UR	32.00	Se encuentra vigente la cuenta en el sistema CXC	
1236673	KARLA LOM LOPEZ	4	5	2016	UR	179.00	Se encuentra vigente la cuenta en el sistema CXC	
159831	FERNANDO CASTRO SALDAÑA	3	5	2016	UR	113.00	Se encuentra vigente la cuenta en el sistema CXC	
213114	EDITH SALMERON DE	2	5	2016	UR	50.00	Se encuentra vigente la cuenta en el sistema CXC	

A1-01-18 68/83

SIN TEXTO
OLXALLNIS

ANEXO 1 PRELIMINAR N° 5

REG	NOMBRE	REGISTROS DE PACIENTES ACTIVAS				SECT	HOSPITALIZACIÓN	OBSERVACIONES
		NIVEL	MES	AÑO				
265365	SOHIA HERNANDEZ MENDOZA	4	5	2016	UR	179.00	Se encuentra vigente la cuenta en el sistema CXC	
1236703	PATRICIA TREJO MORALES	4	5	2016	UR	179.00	Se encuentra vigente la cuenta en el sistema CXC	
1236704	KARLA CASTILLO SANCHEZ	4	5	2016	UR	179.00	Se encuentra vigente la cuenta en el sistema CXC	
143304	BLANCA ESPARZA SOTO	3	5	2016	UR	113.00	Se encuentra vigente la cuenta en el sistema CXC	
209114	ANTONIO RODRIGUEZ ZUÑIGA	3	5	2016	UR	113.00	Se encuentra vigente la cuenta en el sistema CXC	
243146	ROSALINDA NAVYA KINGSTON	2	5	2016	UR	113.00	Se encuentra vigente la cuenta en el sistema CXC	
266663	FRANCISCO VELASCO HDEZ.	3	5	2016	UR	180	Se encuentra vigente la cuenta en el sistema CXC	
276885	JAVIER GUZMAN CLAVIJO	2	5	2016	UR	165.00	Se encuentra vigente la cuenta en el sistema CXC	
284265	GRACIELA GALEANA	2	5	2016	UR	140.00	Se encuentra vigente la cuenta en el sistema CXC	
1236996	MARIA REBOLLAR SALOME	4	5	2016	UR	179.00	Se encuentra vigente la cuenta en el sistema CXC	
171028	ROSA VAZQUEZ ALCANTAR	2	6	2016	UR	50.00	Se encuentra vigente la cuenta en el sistema CXC	
255463	ANTONIA ZAVALA ESCOBAR	3	6	2016	UR	63.00	Se encuentra vigente la cuenta en el sistema CXC	
282634	VONIA IBARRA CABALLERO	3	6	2016	UR	220.00	NO SE LOCALIZO LA CUENTA	
215530	IRMA ZAMBRANO MARTINEZ	2	6	2016	UR	50.00	Se encuentra vigente la cuenta en el sistema CXC	
IMPORTE TOTAL						9,153.00		

AI-01-18 69/83

ONLINE



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN
CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PÁGINA: 1 de 3
No. DE AUDITORÍA: 01/2018
No. DE OBSERVACIÓN: 06
MONTO FISCALIZABLE: \$151,415
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: \$39
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: BAJO

ENTE: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

SECTOR: SALUD

CLAVE:
12226

ÁREA AUDITADA: Subdirección de Recursos Financieros/Departamento de Contabilidad/Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados

CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 320 Ingresos

OBSERVACIÓN

DESCRIPCIÓN

RECOMENDACIONES

DEFICIENCIAS EN LA ELABORACIÓN DE LA CONCILIACIÓN DE LA CARTERA DE CXC CONTRA LOS SALDOS CONTABLES.

Derivado de la revisión efectuada a los saldos que refleja las conciliaciones de la Cartera de CXC, contra los Saldos Contables, durante el ejercicio 2017, se observa que estas si se realizan periódicamente, mes con mes, procediendo a seleccionar una muestra representativa del 20% conformada por 2 conciliaciones, a fin de revisar cada uno de los rubros que la integran, observando lo siguiente:

1.- No se revisan ni analizan los rubros que se presentan, como partidas en conciliación mes a mes, como se muestra a continuación:

Conciliación del mes de marzo 2017

El saldo de la cuenta numeral 4 Cuentas Canceladas que no se quitaron de la Cartera de Excel por un importe de \$39,494.00 soporte de conciliación de marzo 2017.
La documentación soporte que se integra a las conciliaciones, no es la correcta, se anexaron listados del mes de mayo a la conciliación del mes de marzo 2017.
Los importes totales, no coinciden con los que reflejan los saldos en los listados
Saldos de pacientes con importes de cuentas de ejercicios anteriores (2014, 2015, 2016), que cuentan con seguro de gastos médicos mayores (METLIFE, AXA NAFIN, ETC.) y que soportan la conciliación de marzo y que a la fecha de nuestra revisión se encuentran vigentes en el sistema.

CORRECTIVA:

- La Subdirectora de Recursos Financieros, deberá girar instrucciones a quien corresponda a fin de que se aclare:
 - ✓ Porque el soporte del numeral 4 Cuentas canceladas, que no se quitaron de la cartera de Excel del mes de marzo por un importe de \$39,494.00, es el mismo es el mismo que soporta la conciliación del mes abril.
 - ✓ La conciliación de marzo 2017, se soportó con listados del mes de mayo 2017.
 - ✓ Los importes totales, no coinciden con los que reflejan los saldos en los listados.
 - ✓ Las partidas en conciliación de saldos de pacientes con importes de cuentas de ejercicios (2014, 2015 y 2016) que cuentan con seguro de gastos médicos mayores (METLIFE, AXA NAFIN, ETC.) y que soportan desde la conciliación de marzo 2017 y que están vigentes en el Sistema CXC a esta fecha.
- La Subdirectora de Recursos Financieros, gire instrucciones a quien corresponda a fin de que se proceda a depurar los anexos que soportan las conciliaciones de la Cartera de Cuentas Incobrables, a fin de los soportes que respalden las conciliaciones.

A1-01-18 90/83

SIN TEXTO



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 2 de 3
No. DE AUDITORÍA: 01/2018
No. DE OBSERVACIÓN: 06
MONTO FISCALIZABLE: \$151,415
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: \$39
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: BAJO

ENTE: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

SECTOR: SALUD

CLAVE:
12226

ÁREA AUDITADA: Subdirección de Recursos Financieros/Departamento de Contabilidad/Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados

CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 320 Ingresos

Conciliación del mes de abril 2017

El saldo de la cuenta numeral 4 Cuentas Canceladas que no se quitaron de la Cartera de Excel por un importe de \$39,494.00 soporte de la conciliación de abril 2017.

Diferencias en los importes que reflejan los listados con los que presenta el Sistema CXC

Los importes no coinciden con lo reflejado en los listados que se anexan a la conciliación.

Saldos de pacientes con importes de cuentas de ejercicios anteriores (2012, 2013, 2014, 2015, 2016), que cuentan con seguro de gastos médicos mayores (GNP, AXA NAFIN, METLIFE, SEG. BANORTE, ETC.) y que soportan la conciliación de abril y que a la fecha de nuestra revisión se encuentran vigentes en el sistema, y en algunas cuentas los saldos no coinciden con los del Sistema CXC.

De la integración que presentan al mes de febrero 2017 las Cuentas de Pacientes que integran las Cuentas y Documentos por Cobrar a Corto y Largo plazo, se observa que el porcentaje de antigüedad, cada vez es más representativo en el Largo Plazo, que en el Corto Plazo, lo que indica que la recuperación de saldos es mínima como se muestra a continuación:

De un saldo al 28 de Febrero de 2017 presentan un saldo acumulado de \$151'415,265.00, integrado por:

Largo Plazo \$143,652,104.42 que representa el 94.87% con relación al saldo total de cuentas incobrables.

Corto Plazo \$7,763,160.58 que representa el 5.13% con relación al saldo total de cuentas incobrables.

sean congruentes con el mes que están respaldando y con los importes que presentan como partidas en conciliación.

- El jefe de Departamento de Contabilidad deberá supervisar que todos los listados que sirvan de soporte a las conciliaciones de las cuentas del Sistema Informático CXC se hayan depurado, dejando evidencia de dicha actividad.

PREVENTIVAS:

- La Subdirectora de Recursos Financieros, gire instrucciones a quien corresponda, para que se proceda a revisar y depurar cada uno de los anexos que soportan las conciliaciones, dejando evidencia de dicha actividad mes con mes, a fin de poder realizar la conciliación mensual de la Cartera de Cuentas Incobrables, de manera eficiente y que la información que refleje sea confiable y respetando las políticas de cancelación establecidas en su Manual de Procedimientos de la Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados.

Fortalecer actividades de supervisión a través de emisión de controles que contengan cuando menos: nombre, cargo y firma del servidor público que elabora, revisa y/o autoriza.

De las acciones realizadas a las recomendaciones preventivas y correctivas, se deberá proporcionar al Área de Auditoría Interna la evidencia documental suficiente, pertinente y competente, que demuestre su cumplimiento.

AI-01-18 41/03

**OTKRYTIY
SINTEZIS**



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 3 de 3
 No. DE AUDITORÍA: 01/2018
 No. DE OBSERVACIÓN: 06
 MONTO FISCALIZABLE: \$151,415
 MONTO FISCALIZADO: N/A
 MONTO POR ACLARAR: \$39
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 RIESGO: BAJO

ENTE: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

SECTOR: SALUD

CLAVE:
12226

ÁREA AUDITADA: Subdirección de Recursos Financieros/Departamento de Contabilidad/Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados

CLAVE DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 320 Ingresos

CAUSA:

Falta de coordinación y supervisión de los Titulares de los Departamentos de Contabilidad y el Coordinador de la Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados, en la elaboración de la conciliación de las cifras registradas en el Sistema CXC.

EFFECTO:

Que no se cuente con información oportuna y confiable para una adecuada toma de decisiones.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Manual de Procedimientos de la Sección de cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados; **Procedimiento 6** Para Conciliar la Cartera de Pacientes Ex Internos del, Políticas de la 1 a la 6, del numeral 3 Políticas de Operación, de fecha 07-07-2016

L.C. ~~MARÍA BEZ CARMEN VALENCIA~~
~~ESIRELLA~~
 Auditora Interna

C.P. MARTÍN LUIS SALAZAR CÉSAR
 Coordinador de la Auditoría

FECHA DE FIRMA: 27 /MARZO/2018

FECHA COMPROMISO: 04/JUNIO/2018

SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE SU ATENCIÓN:

C.P. María Teresa Ramírez Arellano
 Subdirectora de recursos Financieros
 en el INCMNSZ

C.P. Martiniano García García,
 Jefe del Departamento de Contabilidad
 en el INCMNSZ

L.C. NANCY JEMILE CHAVEZ CAMARILLO
 Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ

Fecha de elaboración: 26/marzo/2018

AI-01-18 22/03

OLYMPIA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN
CÉDULA DE OBSERVACIONES**

HOJAS: 1 de 3
 NO. DE AUDITORÍA: 01/2018
 NO. DE OBSERVACIÓN: 7
 MONTO FISCALIZABLE: N/A
 MONTO FISCALIZADO: N/A
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 RIESGO: Bajo

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud **CLAVE:** 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Financieros/Departamento de Contabilidad/Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados. **CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:** 320 Ingresos.

DEFICIENCIAS EN EL PROCEDIMIENTO Y FUNDAMENTO LEGAL PARA LA APLICACIÓN DE DESCUENTOS POR NÓMINA, DE SALDOS DEUDORES POR SERVICIOS MÉDICOS PROPORCIONADOS A LOS TRABAJADORES DEL INCMNSZ. O A SUS FAMILIARES

De la revisión efectuada al listado de pacientes (90 pacientes), que forman parte de la Relación de Saldos de Pacientes Ex Internos y Soporte de la conciliación del mes de marzo 2017 de descuentos por nómina, con un saldo pendiente de pago que solicitan les sea descontado a través de un porcentaje de su pago, mediante descuento quincenal, procediendo a revisar una muestra de 46 expedientes de personal, que representan el 51.1% del total de pacientes que integran el listado, observando lo siguiente:

RECOMENDACIONES

La Subdirectora de Recursos Financieros deberá atender lo siguiente:

CORRECTIVA:

Gire instrucciones a quien corresponda a efecto de que se integren los expedientes de la totalidad de los trabajadores que han solicitado que se le descuenta adeudo alguno por servicios hospitalarios de él o de sus familiares, a fin de que se tenga un control estricto de estos trabajadores y se pueda dar seguimiento que lleve un control estricto de los descuentos hasta el término de la deuda.

PREVENTIVA:

Gire instrucciones a quien corresponda a fin de que se proceda a establecer el procedimiento que se lleva a cabo de descuentos por nómina, se incorpore al Manual de Procedimientos de la Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Ex Internos, considerando a las Áreas de Recursos Humanos y Tesorería en lo conducente con el mismo.

- 1.- No existe procedimiento establecido en el Manual de Procedimientos de la Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados, así como tampoco fundamentos legales que respalde dicho acto.
- 2.- De los 46 expedientes revisados:
 - 30 carecen de evidencia de autorización del descuento por parte del trabajador (oficio firmado de puño y letra del trabajador, aceptando el descuento), en el que indica el saldo deudor, el importe a descontar quincenalmente, y a partir de que quincena procederá el descuento.
 - 11 cuentas de trabajadores, existen inconsistencias en la aplicación de los descuentos quincenales. **Anexo 1**
- 3.- No se lleva un control en la Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados, que permita verificar que dichas aplicaciones se realicen hasta el término del adeudo.
- 4.- Por otra parte al chequear en el Sistema CXC que se estén aplicando los descuentos correctamente, se encontró que en ocasiones no aparece el descuento, así también estos trabajadores, tienen otras cuentas de menor importe, sin embargo por no llevar un buen control en la Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados, las cuentas de menor importe en el Sistema de

A-1-07-18 43/83

OLYMPIA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOUAS: 2 de 3
No. DE AUDITORIA: 01/2018
No. DE OBSERVACIÓN: 7
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Financieros/Departamento de Contabilidad/Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados.

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA: 320 Ingresos.

EFFECTO: CXC tienen el estatus de CE lo que indica que fueron canceladas por las modalidades automáticas que describen en las políticas internas establecidas en las Normas y bases para cancelar adeudos a cargo de pacientes hospitalizados y pacientes ambulatorios a favor del Instituto, sin que estos importes por mínimos que sean se aplique el descuento de igual forma.

Una vez establecido el Procedimiento para Descuentos por Nómina, se establezca supervisión constante a fin de que se verifique que este se descuenta correctamente hasta el término del adeudo.

CAUSA: Falta de coordinación y supervisión de los Titulares del Departamento de Contabilidad y el Coordinador de la Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados, en la aplicación de los descuentos vía nómina, solicitado por personal del INCMNSZ.

Fortalecer actividades de supervisión a través de emisión de controles que contengan cuando menos: nombre, cargo y firma del servidor público que elabora, revisa y/o autoriza.

FUNDAMENTO LEGAL: No se tenga la certeza de que se aplicaron en su totalidad para cubrir el saldo deudor, y que se estén cancelando cuentas de trabajadores, a través de las políticas de cancelación que establecen las Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor del INCMNSZ., por no tenerlos identificados.

De las acciones realizadas a las recomendaciones preventivas y correctivas, se deberá proporcionar al Área de Auditoría Interna la evidencia documental suficiente, pertinente y competente, que demuestre su cumplimiento.

FECHA DE FIRMA: 27/MARZO/2018

- Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor del INCMNSZ. Procedimiento No. 1 "Normas y Bases para Cancelar Adeudos de Pacientes Hospitalizados y Pacientes Ambulatorios a Favor del Instituto. Política No. 2. 07/07/2016.
- Manual de Procedimientos de la Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados. Procedimiento No. 3. "Procedimiento para Depurar la cartera de pacientes Ex Internos." Política No. 11. 15/06/2016.

FECHA COMPROMISO: 04/JUNIO/2018

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

A1-01-18 74/83

COMMENTS



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 3 de 3
No. DE AUDITORIA: 01/2018
No. DE OBSERVACIÓN: 7
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Bajo

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Financieros/Departamento de Contabilidad/Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados.

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA: 320 Ingresos.

- Condiciones Generales de Trabajo del INCMNSZ. Artículo 100, fracción XXXV. Periodo de 2017-2019

SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE SU ATENCIÓN:

C. P. María Teresa Ramírez Arellano
 Subdirectora de Recursos Financieros en el INCMNSZ

C. P. Martiniano García García
 Jefe de Departamento de Contabilidad en el INCMNSZ

L. C. María del Carmen Valencia Estrella
 Auditora Interna

C. P. Martín Luis Salazar Cejls
 Coordinador de la Auditoría

L. C. Nancy Jenette Chávez Cambarillo
 Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ

45/03

AI-01-18

OLYMPIA

CÉDULA SUMARIA DE REVISIÓN A LOS SALDOS DE PACIENTES EXINTERNOS, QUE SOLICITARON SE LES DESCUENTE POR NÓMINA

CONSEC.	REG	NOMBRE	ENERO						HOSPITALIZACIÓN	CONSULTA	MES	OBSERVACIONES	OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE DESCUENTOS	
			INST.	MES	AÑO	N	SECT	SI					NO	
1	231270	JESUS GARCIA CASTILLO	NÓMINA	9	2008	5	PR	12,410.00		ENERO	NO SE DETECTO APLICACIÓN DE DESCUENTO ALGUNO DE ENERO A OCTUBRE 2017 Y EN EL LISTADO DE NOVIEMBRE YA NO LO CONSIDERAN	SI	NO	
	231270	JESUS GARCIA CASTILLO	NÓMINA	9	2008	5	PR	12,410.00		FEBRERO				
	231270	JESUS GARCIA CASTILLO	NÓMINA	9	2008	5	PR	12,410.00		MARZO				
	231270	JESUS GARCIA CASTILLO	NÓMINA	9	2008	5	PR	12,410.00		ABRIL				
	231270	JESUS GARCIA CASTILLO	NÓMINA	9	2008	5	PR	12,410.00		MAYO				
	231270	JESUS GARCIA CASTILLO	NÓMINA	9	2008	5	PR	12,410.00		JUNIO				
	231270	JESUS GARCIA CASTILLO	NÓMINA	9	2008	5	PR	12,410.00		JULIO				
	231270	JESUS GARCIA CASTILLO	NÓMINA	9	2008	5	PR	12,410.00		AGOSTO				
	231270	JESUS GARCIA CASTILLO	NÓMINA	9	2008	5	PR	12,410.00		SEPTIEMBRE				
	231270	JESUS GARCIA CASTILLO	NÓMINA	9	2008	5	PR	12,410.00		OCTUBRE				
2	172807	GLADYS KNOX ROBREDO	NÓMINA	6	2012	3	UR	1,000.00		ENERO	NO SE DETECTO APLICACIÓN DE DESCUENTO ALGUNO DE ENERO A OCTUBRE 2017 Y EN EL LISTADO DE NOVIEMBRE YA NO LO CONSIDERAN	SI	NO	
	172807	GLADYS KNOX ROBREDO	NÓMINA	6	2012	3	UR	1,000.00		FEBRERO				
	172807	GLADYS KNOX ROBREDO	NÓMINA	6	2012	3	UR	1,000.00		MARZO				
	172807	GLADYS KNOX ROBREDO	NÓMINA	6	2012	3	UR	1,000.00		ABRIL				
	172807	GLADYS KNOX ROBREDO	NÓMINA	6	2012	3	UR	1,000.00		MAYO				
	172807	GLADYS KNOX ROBREDO	NÓMINA	6	2012	3	UR	1,000.00		JUNIO				
	172807	GLADYS KNOX ROBREDO	NÓMINA	6	2012	3	UR	1,000.00		JULIO				
	172807	GLADYS KNOX ROBREDO	NÓMINA	6	2012	3	UR	1,000.00		AGOSTO				
	172807	GLADYS KNOX ROBREDO	NÓMINA	6	2012	3	UR	1,000.00		SEPTIEMBRE				
	172807	GLADYS KNOX ROBREDO	NÓMINA	6	2012	3	UR	1,000.00		OCTUBRE				
3	273212	MARIANA JIMENEZ HIPOLITO	NÓMINA	10	2014	3	CO	4,219.00		ENERO	NO SE DETECTO APLICACIÓN DE DESCUENTO ALGUNO DE ENERO A NOVIEMBRE 2017	SI	NO	
	273212	MARIANA JIMENEZ HIPOLITO	NÓMINA	10	2014	3	CO	4,219.00		FEBRERO				
	273212	MARIANA JIMENEZ HIPOLITO	NÓMINA	10	2014	3	CO	4,219.00		MARZO				
	273212	MARIANA JIMENEZ HIPOLITO	NÓMINA	10	2014	3	CO	4,219.00		ABRIL				
	273212	MARIANA JIMENEZ HIPOLITO	NÓMINA	10	2014	3	CO	4,219.00		MAYO				
	273212	MARIANA JIMENEZ HIPOLITO	NÓMINA	10	2014	3	CO	4,219.00		JUNIO				
	273212	MARIANA JIMENEZ HIPOLITO	NÓMINA	10	2014	3	CO	4,219.00		JULIO				
	273212	MARIANA JIMENEZ HIPOLITO	NÓMINA	10	2014	3	CO	4,219.00		AGOSTO				
	273212	MARIANA JIMENEZ HIPOLITO	NÓMINA	10	2014	3	CO	4,219.00		SEPTIEMBRE				
	273212	MARIANA JIMENEZ HIPOLITO	NÓMINA	10	2014	3	CO	4,219.00		OCTUBRE				
4	170497	HUMBERTO JIMENEZ ESCOBAR	NÓMINA	12	2015	3	CO	2,124.00		ENERO	SOLO LE HICIERON UN DESCUENTO DE 1,000.00 Y POSTERIORMENTE NADA Y EN NOVIEMBRE YA NO APARECE	SI	NO	
	170497	HUMBERTO JIMENEZ ESCOBAR	NÓMINA	12	2015	3	CO	1,124.00		FEBRERO				
	170497	HUMBERTO JIMENEZ ESCOBAR	NÓMINA	12	2015	3	CO	1,124.00		MARZO				
	170497	HUMBERTO JIMENEZ ESCOBAR	NÓMINA	12	2015	3	CO	1,124.00		ABRIL				
	170497	HUMBERTO JIMENEZ ESCOBAR	NÓMINA	12	2015	3	CO	1,124.00		MAYO				
	170497	HUMBERTO JIMENEZ ESCOBAR	NÓMINA	12	2015	3	CO	1,124.00		JUNIO				
	170497	HUMBERTO JIMENEZ ESCOBAR	NÓMINA	12	2015	3	CO	1,124.00		JULIO				
	170497	HUMBERTO JIMENEZ ESCOBAR	NÓMINA	12	2015	3	CO	1,124.00		AGOSTO				

A1-01-18 76/83

01XENTNIS

073

CEDULA SUMARIA DE REVISION A LOS SALDOS DE PACIENTES EXINTERNOS, QUE SOLICITARON SE LES DESCUENTE POR NÓMINA

CONSEC.	REG	NOMBRE	INST.	MES	AÑO	N	SECT	ENERO		MES	OBSERVACIONES	OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE DESCUENTOS		
								HOSPITALIZACIÓN	CONSULTA			SI	NO	
5	170497	HUMBERTO JIMENEZ ESCOBAR	NÓMINA	12	2015	3	CO	1,124.00		SEPTIEMBRE	SI ES UNA CUENTA DE 2015, PORQUE NO ESTA CONSIDERADA EN LOS MESES DE ENERO A JUNIO 2017; SOLO SE REALIZAN DESCUENTOS EN JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE, PERO A PARTIR DE OCT. YA NO HAY MOVIMIENTO.	SI	NO	
	170497	HUMBERTO JIMENEZ ESCOBAR	NÓMINA	12	2015	3	CO	1,124.00		OCTUBRE		NO		
	236360	CLARA CANO MONROY	NÓMINA	4	2015	2	PR	2,961.00		JULIO		NO		
	236360	CLARA CANO MONROY	NÓMINA	4	2015	2	PR	2,711.00		AGOSTO		NO		
	236360	CLARA CANO MONROY	NÓMINA	4	2015	2	PR	2,211.00		SEPTIEMBRE		NO		
	236360	CLARA CANO MONROY	NÓMINA	4	2015	2	PR	1,711.00		OCTUBRE		NO		
	236360	CLARA CANO MONROY	NÓMINA	4	2015	2	PR	1,711.00		NOVIEMBRE		NO		
	280698	ALFONSO GARCIA BASURTO	NÓMINA	11	2015	2	CO	4,938.00		FEBRERO		NO		
	280698	ALFONSO GARCIA BASURTO	NÓMINA	11	2015	2	CO	2,938.00		MARZO		NO		
	280698	ALFONSO GARCIA BASURTO	NÓMINA	11	2015	2	CO	2,938.00		ABRIL		NO		
	280698	ALFONSO GARCIA BASURTO	NÓMINA	11	2015	2	CO	2,938.00		MAYO		NO		
	6	280698	ALFONSO GARCIA BASURTO	NÓMINA	11	2015	2	CO	2,938.00			JUNIO	NO	SOLO SE REALIZARON 2 DESCUENTOS EN FEBRERO Y MARZO, DE AHÍ A NOVIEMBRE NO PRESENTA DESCUENTO ALGUNO Y EN NOVIEMBRE YA NO SE CONSIDERA
280698		ALFONSO GARCIA BASURTO	NÓMINA	11	2015	2	CO	2,938.00		JULIO	NO			
280698		ALFONSO GARCIA BASURTO	NÓMINA	11	2015	2	CO	2,938.00		AGOSTO	NO			
280698		ALFONSO GARCIA BASURTO	NÓMINA	11	2015	2	CO	2,938.00		SEPTIEMBRE	NO			
280698		ALFONSO GARCIA BASURTO	NÓMINA	11	2015	2	CO	2,938.00		OCTUBRE	NO			
281664		ROSALBA TRUJILLO OCAMPO	NÓMINA	4	2016	3	PR	4,500.00		ENERO	NO			
281664		ROSALBA TRUJILLO OCAMPO	NÓMINA	4	2016	3	PR	3,500.00		FEBRERO	NO			
281664		ROSALBA TRUJILLO OCAMPO	NÓMINA	4	2016	3	PR	2,500.00		MARZO	NO			
281664		ROSALBA TRUJILLO OCAMPO	NÓMINA	4	2016	3	PR	1,500.00		ABRIL	NO			
281664		ROSALBA TRUJILLO OCAMPO	NÓMINA	4	2016	3	PR	1,000.00		MAYO	NO			
281664		ROSALBA TRUJILLO OCAMPO	NÓMINA	4	2016	3	PR	1,000.00		JUNIO	NO			
7		281664	ROSALBA TRUJILLO OCAMPO	NÓMINA	4	2016	3	PR	1,000.00		JULIO	NO	SOLO LE HICIERON 3 DESCUENTOS DE MAYO A NOVIEMBRE 2017 NO SE OBSERVA MOVIMIENTO ALGUNO EN EL SALDO, Y NO LO CONSIDERAN EN NOVIEMBRE	
	281664	ROSALBA TRUJILLO OCAMPO	NÓMINA	4	2016	3	PR	1,000.00		AGOSTO	NO			
	281664	ROSALBA TRUJILLO OCAMPO	NÓMINA	4	2016	3	PR	1,000.00		SEPTIEMBRE	NO			
	281664	ROSALBA TRUJILLO OCAMPO	NÓMINA	4	2016	3	PR	1,000.00		OCTUBRE	NO			
	281664	ROSALBA TRUJILLO OCAMPO	NÓMINA	4	2016	3	PR	1,000.00		NOVIEMBRE	NO			
	163159	FRUCTUOSO SORCIA GOMEZ	NÓMINA	6	2017	2	UR	3,601.00		JUNIO	NO			
	163159	FRUCTUOSO SORCIA GOMEZ	NÓMINA	6	2017	2	UR	3,601.00		JULIO	NO			
	163159	FRUCTUOSO SORCIA GOMEZ	NÓMINA	6	2017	2	UR	3,601.00		AGOSTO	NO			
	163159	FRUCTUOSO SORCIA GOMEZ	NÓMINA	6	2017	2	UR	3,601.00		SEPTIEMBRE	NO			
	163159	FRUCTUOSO SORCIA GOMEZ	NÓMINA	6	2017	2	UR	3,601.00		OCTUBRE	NO			

11-01-18 77/83

2

COMMENTS

CÉDULA SUMARIA DE REVISIÓN A LOS SALDOS DE PACIENTES EXINTERNOS, QUE SOLICITARON SE LES DESCUENTE POR NÓMINA ENERO

CONSEC.	REG	NOMBRE	INST.	MES	AÑO	N	SECT	HOSPITALIZACIÓN		CONSULTA	MES	OBSERVACIONES	OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE DESCUENTOS	
								HOSPITALIZACIÓN	CONSULTA				SI	NO
	163159	FRUCTUOSO SORCIA GOMEZ	NÓMINA	6	2017	2	UR	3,601.00			NOVIEMBRE			
9	201496	ASCENCIO LOPEZ RANGEL	NÓMINA	1	2017	2	UR	8,859.00			FEBRERO			NO
	201496	ASCENCIO LOPEZ RANGEL	NÓMINA	1	2017	2	UR	6,859.00			MARZO	SE INICIARON LOS DESCUENTOS DE MARZO A MAYO 2017, Y LOS MESES SUBSECUENTES YA NO LA CONSIDERARON,		
	201496	ASCENCIO LOPEZ RANGEL	NÓMINA	1	2017	2	UR	4,859.00			ABRIL			
	201496	ASCENCIO LOPEZ RANGEL	NÓMINA	1	2017	2	UR	3,943.60			MAYO			
10	256070	JULIA AZUETA CUEVAS	NÓMINA	2	2017	3	CO	6,833.00			FEBRERO			NO
	256070	JULIA AZUETA CUEVAS	NÓMINA	2	2017	3	CO	6,833.00			MARZO	LA CUENTA DICE SER DE FEBRERO 2017, AL MES DE MAYO NO SE LE REALIZÓ NINGÚN DESCUENTO Y DE JUNIO A NOVIEMBRE YA NO APARECIO		
	256070	JULIA AZUETA CUEVAS	NÓMINA	2	2017	3	CO	6,833.00			ABRIL			
11	258641	JOSE VILLEGAS HERNANDEZ	NÓMINA	6	2017	2	CO	9,620.00			JUNIO			NO
	258641	JOSE VILLEGAS HERNANDEZ	NÓMINA	6	2017	2	CO	9,620.00			JULIO			
	258641	JOSE VILLEGAS HERNANDEZ	NÓMINA	6	2017	2	CO	9,620.00			AGOSTO	LA CUENTA DICE SER DE JUNIO 2017, AL MES DE NOVIEMBRE NO SE LE A REALIZADO DESCUENTO ALGUNO.		
	258641	JOSE VILLEGAS HERNANDEZ	NÓMINA	6	2017	2	CO	9,620.00			SEPTIEMBRE			
	258641	JOSE VILLEGAS HERNANDEZ	NÓMINA	6	2017	2	CO	9,620.00			OCTUBRE			
	258641	JOSE VILLEGAS HERNANDEZ	NÓMINA	6	2017	2	CO	9,620.00			NOVIEMBRE			

A1-01-18 78/83

OKTETNIS



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN
CÉDULA DE OBSERVACIONES**

HOJAS: 1 de 5
No. DE AUDITORÍA: 01/2018
No. DE OBSERVACIÓN: 8
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO POR AGLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: BAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Financieros/Departamento de Contabilidad/Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados.

CLAVE DE PROGRAMA: 320 Ingresos.

DEFICIENCIAS EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA, IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.

RECOMENDACIONES

Derivado del análisis del Control Interno y de la información proporcionada por la Subdirección de Recursos Financieros, respecto de las Normas de Control Interno, a efecto de verificar su cumplimiento se observa que:

La Subdirectora de Recursos Financieros atenderá las siguientes recomendaciones:

1. Durante el ejercicio 2017 no se integra en la Matriz de Riesgos Institucional, un riesgo directamente relacionado con la captación deficiente de recursos autogenerados; no obstante que en el ejercicio 2016 se identifica el riesgo "Recursos autogenerados captados deficientemente", donde se describe y califica como suficiente los controles establecidos y las acciones concluidas al cierre del ejercicio al 100%, se observa que el riesgo sigue **sin administrarse adecuadamente**, dados los resultados analizados en la cancelación de cuentas del ejercicio 2017.

CORRECTIVA:

Actualizar el Riesgo "Recursos autogenerados captados deficientemente": Identificar, analizar, evaluar y comunicar los riesgos, inherentes a las funciones que realiza la Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes hospitalizados, analizando los factores que pueden provocarlos para definir estrategias y acciones que permitan administrar el riesgo identificado.

2. Dentro de la Plantilla funcional del personal adscrito a la Coordinación de la Sección Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados, se enlistan un total de 28 personas en tanto que en el organigrama de puestos del Manual de Organización son 23; existiendo una diferencia de 5 personas. A su vez existe diferencia con la plantilla proporcionada por Recursos Humanos, en la cual se relaciona a 27 personas.

Una vez que se tenga identificado el riesgo solicitar al área competente su integración a la Matriz de Riesgos Institucional para su seguimiento en el presente ejercicio. (Numeral 1)

3. Derivado del análisis de la información proporcionada, se observa que existen diferencias en los perfiles de los puestos identificados en el Manual de Organización del Departamento de Contabilidad/Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados como sigue:

- a) Coordinador de la Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados, durante el ejercicio 2017 el personal que fungía como coordinador no cubría el perfil requerido.
- b) Se reportan tres puestos nuevos que no se incluyen en el Manual de Organización, siendo "Analista especializado en cuentas corrientes", "Analista especializado en gestión de cobro" y "Auxiliar en gestión de cobro", por lo que no están definidos sus perfiles de puestos en dicho documento.

Actualizar el Manual de Organización del Departamento de Contabilidad, conforme la estructura autorizada y plantilla funcional del personal adscrito a la Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados y establecer los perfiles de puestos de los que no se encuentran dentro del Organigrama del Manual de Organización del Departamento de Contabilidad y darlo a conocer al personal adscrito al área. (Numeral 2)

AI-01-18
79
03

COMMENTS



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN
CÉDULA DE OBSERVACIONES**

HOJAS: 2 de 5
No. DE AUDITORÍA: 01/2018
No. DE OBSERVACIÓN: 8
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: BAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Financieros/Departamento de Contabilidad/Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados.

CLAVE DE PROGRAMA: 320 Ingresos.

c) Del personal que realiza actividades como Capturista y Agente de información, solo dos de 18 personas cubren el perfil solicitado en el Manual de Organización del área.

4. Durante la verificación del "Procedimiento de Integración de cuentas de pacientes hospitalizados", se identifica que el personal de Honorarios y cuyas funciones a la fecha de la verificación del procedimiento son las gestiones de cobranza en la Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados; no obstante que a la revisión del Contrato de prestación de Servicios No. INCMNSZ/708/3/AD/222/2017 refiere su contratación para realizar un "Estudios a través de un diagnóstico sobre la gestión administrativa en el área de urgencias, asesorar y proponer procesos para un mejor aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y tecnológicos en beneficio del paciente y del Instituto, así como en la implementación de nuevos procesos de control, elaborar, revisar y actualizar los manuales de organización y procedimientos" con vigencia del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2017, y en cuyos entregable se describen las actividades que desarrolla mes con mes; sin embargo el resultado final de su contratación es un Diagnóstico, del cual no se integró en la información proporcionada, así como tampoco de qué forma se constató que se haya realizado.

Elaborar la justificación lógica jurídica en donde se indique cual es la causa administrativa por la cual durante el ejercicio 2017, la Maestra Elizabeth Baltazar Flores ocupaba el cargo de Coordinadora de la Sección de Cuentas Corrientes de Paciente Hospitalizados, dado que no cubre el perfil solicitado. (Numeral 3)

Elaborar la justificación lógica jurídica de porque los Capturistas/Agentes de información no cubren el perfil solicitado. (Numeral 3)

Así mismo, dentro del contrato referido se establece que se cuenta con recursos suficientes para cubrir el importe de los honorarios conforme la partida 33104 "Otras asesorías para la operación de Programas" y que se suscribe en apego a lo dispuesto a los artículos 16, frac III; 41 frac. V y VI; 43 fracción V de la Ley de Institutos Nacionales de Salud y los numerales 5 y 10 de los Lineamientos para la Administración de Recursos de Terceros de los Institutos Nacionales de Salud; por lo que se observa que el objeto del contrato no está vinculado con ningún Proyecto de investigación financiado con recursos de terceros conforme a la normatividad aplicable, observándose también que no son claras las responsabilidades del personal a contratar, la evaluación y la forma de dar seguimiento de resultados.

Elaborar la justificación lógica jurídica en la cual se basó la contratación de personal de honorarios adscrito a la Subdirección de Recursos Financieros, así como proporcionar copia del Diagnóstico efectuado para dar cumplimiento al entregable resultado del Contrato No. INCMNSZ/708/3/AD/222/2017 para realizar "Estudios a través de un diagnóstico sobre la gestión administrativa en el área de urgencias, asesorar y proponer procesos para un mejor aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y tecnológicos en beneficio del paciente y del Instituto, así como en la implementación de nuevos procesos de control, elaborar, revisar y actualizar los manuales de organización y procedimientos". (Numeral 4)

CAUSAS:

- Estructura orgánica sin autorizar.

Fecha de elaboración: 26 de marzo de 2018.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

AI-01-18
80/83

SIN TEXTO



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN
CÉDULA DE OBSERVACIONES**

HOJAS: 3 de 5
 No. DE AUDITORÍA: 01/2018
 No. DE OBSERVACIÓN: 8
 MONTO FISCALIZABLE: N/A
 MONTO FISCALIZADO: N/A
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 RIESGO: BAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Financieros/Departamento de Contabilidad/Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados.

CLAVE DE PROGRAMA: 320 Ingresos.

- Deficiencias de supervisión y actualización en el Manual de Organización a fin de contar con el elemento humano que asegure el cumplimiento de las funciones del área.
- Asignación de responsabilidades de forma inequitativa.
- Desconocimiento normativo en materia de contrataciones de Recursos Humanos.
- Deficiencias en la definición e implementación y seguimiento de estrategias que administren los riesgos identificados en el área.

EFFECTO:

- Que el logro de los objetivos de la Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados no se alcancen de forma eficiente.
- Que el Instituto deje de recuperar ingresos propios.
- Destino de recursos a Contrataciones sin justificaciones y en desapego a la normatividad.
- Desconocimiento de funciones, líneas de comunicación y de mando.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Artículo 62., fracción III. 30/diciembre/2015.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Artículo 19 cuarto y quinto párrafo; Artículo 41, fracción X. 10/noviembre/2014
- Ley de los Institutos Nacionales de Salud. Artículo 41, fracción V y VI, Artículo 43 fracción V. 27/enero/2015.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Artículo 83, segundo párrafo. 28/07/2010.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación general en materia de Control Interno. Numeral 9. Normas Generales, Principios y elementos de Control Interno. Primera Norma, numeral 3 y Segunda Norma, numeral 7. 3/noviembre/2016.

PREVENTIVA:

1 La Subdirectora de Recursos Financieros gire instrucciones al jefe del Departamento de Contabilidad/Coordinador de la Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados a fin de establecer un mecanismo que permita de forma periódica identificar, analizar, evaluar de manera periódica los riesgos inherentes a la Sección de cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados; de aquellos que no estén administrados razonablemente informe a la Subdirección de Recursos Financieros a fin solicitar al área competente se integren en la Matriz de Riesgos Institucional. (Numeral 1)

La Subdirectora de Recursos Financieros gire instrucciones al Coordinador de la Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados a efecto de mantener actualizados sus documentos normativos que rigen el actuar del área conforme a la Guía interna para la elaboración de Manuales administrativo y/o documentos normativos en el INCMNSZ. (Numeral 2 y 3)

Verificar en lo subsecuente que los contratos de personal por honorarios estén justificados conforme a la normatividad correspondiente y se establezca de forma clara los términos de cumplimiento y seguimiento del contrato o los servicios contratados. (Numeral 4)

A1-01-08
00/05

EXEMPT
SIMPLE TO



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO
NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 4 de 5
No. DE AUDITORIA: 01/2018
No. DE OBSERVACIÓN: 8
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: BAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Financieros/Departamento de Contabilidad/Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados.

CLAVE DE PROGRAMA: 320 Ingresos.

- Manual de Organización del Departamento de Contabilidad. Descripción de puestos de la Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados. Numeral XI-A. perfiles de puestos. 21/enero/2016.
- Lineamientos para la Administración de Recurso de Terceros destinados a financiar proyectos de investigación. Numerales 5 y 10. Octubre 2016
- Lineamientos para la aplicación de recursos Autogenerados. y/o ingresos propios del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. De la Contratación de Servicio, artículo 11. Junio 2016.
- Contrato de prestación de Servicios No. INCMNSZ/708/3/AD/222/2017.

Fortalecer actividades de supervisión a través de emisión de controles que contenga cuando menos: nombre, cargo y firma del servidor público que elabora, revisa y/o autoriza.

De las acciones realizadas a las recomendaciones preventivas, se deberá proporcionar al Órgano Interno de Control la evidencia documental suficiente, pertinente y competente, que demuestre su cumplimiento.

FECHA DE FIRMA: 27/marzo/2018

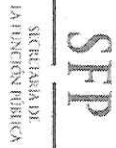
FECHA COMPROMISO: 04/junio/2018

SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE SU ATENCIÓN:

C. P. María Teresa Ramírez Arellano
Subdirectora de Recursos Financieros
en el INCMNSZ

AI-01-18 82/83

SIN TEXTO



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJAS: 5 de 5
No. DE AUDITORIA: 01/2018
No. DE OBSERVACIÓN: 8
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: BAJO



NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Recursos Financieros/Departamento de Contabilidad/Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados.

CLAVE DE PROGRAMA: 320 Ingresos.

	 C. P. Martiniano Garcia Garcia Jefe del Departamento de Contabilidad en el INCMNSZ
--	---

L.C. Alma Delia González Trejo
Auditora Interno

C. P. Martin Luis Salazar Celis
Coordinador de la Auditoría

L.C. Nancy Jemile Chávez Camarillo
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Organismo Interno de Control en el INCMNSZ

A1-01-18
83/83

SIN TEXTOS